

CAPITULO 8

EL GAMBITO DEL CARDENAL

DESDE EL ASUNTO del Informe Scherer, en mayo del 74, el comité y sus funcionarios habían pasado a estar en la memoria y en los ojos de la Dina. Pero no fue sino hasta después del Caso Zamora, que echó por tierra aquellos decretos numerados como el 1.008 y 1.009 con que se trató de reorganizar la policía secreta tras más de un año de desgaste, que el régimen militar empezó a mover las piezas para sacar del tablero al comité ecuménico que se había propuesto defender los derechos humanos en Chile.

La estrategia fue tan vieja como las técnicas de la guerra: persistir en el objetivo y, poco a poco, ir desgajando sus cimientos, del mismo modo que la ola persiste sobre la roca y la corroe. Años después, monseñor Cristián Precht se mostró tajante al evaluar ese período:

— Hubo un plan muy bien urdido. No fue una mera acumulación de hechos. No. Fue algo pensado: cómo terminar con esa institución.

La línea gruesa de ese plan del régimen fue ir desmantelando el apoyo ecuménico al comité. Monseñor Precht lo recuerda así:

— Primero, con una acción sobre las iglesias más débiles que formaban parte de la organización, manipulando sus asuntos internos gracias a

sectores de feligreses o pastores que eran proclives a él y gracias a la amenaza que hacía pender sobre el estatuto jurídico otorgado por el Estado a esas iglesias para que pudieran actuar en Chile¹. Segundo, dividiendo a las iglesias que aparecían como más fuertes y respaldadas. Fue el caso del luteranismo, que se escindió. También con presiones sobre los judíos, una comunidad en la que, bajo un régimen militar, se despertaron temores obvios. Más tarde se produjo el alejamiento del obispo Fernando Ariztía, quien debió hacerse cargo de la diócesis de Copiapó, con lo que el comité perdió la influencia de su activo co-presidente católico. Después se prohibió el ingreso al país del pastor Helmut Frenz, co-presidente luterano, con lo que se dejó sin cabeza al comité. Entonces se produjo la acción final, que desmanteló la jefatura más importante: la de José Zalaquett, y quedamos realmente solos.

En un nivel táctico, el plan contemplaba tanto acciones contra la integridad y cohesión de las iglesias como contra el propio comité:

— Tengo la casi certeza —recuerda Precht— que en ciertas ocasiones la Dina pretendió tendernos una celada, enviándonos personas con casos difíciles para que nosotros las asiláramos. Una religiosa recibía esos casos y tomaba los contactos necesarios para cerciorarse de que, en efecto, eran difíciles. Ella se informaba por diversos canales para obtener la verdad de la situación. El comité no tomaba oficialmente casos de asilo, porque eran políticamente inmanejables. Se nos podía acusar de dar asilo a terroristas o algo así. Por eso nos negamos siempre a hacerlo ante cualquier persona que fuera a solicitarlo. Pero cuando la madre “Mo” averiguaba la exacta verdad de los casos, el comité actuaba en conciencia y en consecuencia. Creo que no nos equivocamos nunca con las personas de las que sospechamos. Porque la forma en que llegaban al comité no era la habitual; no era habitual el lenguaje en que exponían sus casos.

Los funcionarios tampoco escaparon a amedrentamientos y detenciones. A finales del 74 fue arrestada la primera de sus funcionarios: Yessica Ulloa, aparentemente bajo la acusación de colaborar con el MIR. Y si el Caso Zamora constituyó el primer capítulo de lo que llegaría a ser un auténtico “asalto final” contra el comité, esas catorce detenciones —y las otras once que se produjeron en las horas previas a la clausura definitiva

de sus puertas— fueron pequeños párrafos que jalonaron de desgastadoras escaramuzas la historia hasta ese mes de noviembre del 75.

*

Las dificultades con las iglesias evangélicas comenzaron pronto:

— Hay dos cosas que analizar al respecto —reflexionaría el abogado José Zalaquett con la perspectiva del tiempo—. Una es el grado de adhesión de las distintas iglesias que formaban el directorio, al comité. Otra es la capacidad que tenía cada una de ellas de resistir la presión que se requería para disuadirlas. Yo me atrevería a decir que las iglesias evangélicas chilenas adhirieron al proyecto porque las fuentes internacionales de financiamiento y de representación del protestantismo estaban de acuerdo con la idea y la apoyaban. Las iglesias evangélicas chilenas no consideraron nunca el compromiso con el comité como un lazo que las involucrara como tales, sino sólo como un lazo personal de aquellos de sus feligreses o pastores que quisieron colaborar o se integraron como funcionarios. Por otra parte, están las presiones y el hábil trabajo de conquista hecho por el régimen hacia esas iglesias, que siempre se habían visto a sí mismas como iglesias no oficiales frente a una Iglesia Católica privilegiada en sus relaciones con el Estado.

Si desde su fundación hasta el asunto del Informe Scherer el comité había asumido básicamente labores asistenciales, laborales o jurídicas, este informe marcó abruptamente el comienzo de una segunda etapa: la de denuncia, forzada por la publicación intempestiva de datos con los que el comité trabajaba, en el diario *Excelsior*. Ello determinó la aparición de tempranas disensiones con el proyecto de organismo, que la misma realidad de los derechos humanos en Chile iba moldeando, en el seno de la Iglesia Presbiteriana, y reticencias que paulatinamente fueron germinando en las demás.

A las tempranas disensiones de los presbiterianos siguió la retracción de los bautistas, la abstención de los metodistas-pentecostales y el retiro de los ortodoxos. Así lo relata José Zalaquett:

— Los ortodoxos se desembarcaron cuando el barco ya se estaba hundiendo (el 10 de noviembre de 1975). Como representante de esa iglesia

ante el comité estaba José Elías. Pero hacia el final renunció y su lugar lo ocupó Gabriel Salvador, un economista, miembro del directorio de varios bancos. Salvador hizo un solo acto en su brevísima representación: dio una conferencia de prensa para decir que no había recibido ninguna información sobre el financiamiento del comité. Mientras, once funcionarios caían detenidos por esos mismos días. Poco después, Gabriel Salvador apareció desempeñándose en el Ministerio del Trabajo.

La estrategia del régimen con las iglesias evangélicas tuvo éxito.

— Hacia el final—recuerda Zalaquett— sólo quedaban cuatro. Además de la Iglesia Católica estaban los Metodistas, el Gran Rabino y los Luteranos. Pero los metodistas tenían una lucha interna que, aunque supieron controlar para estar junto al comité, relativizó mucho su apoyo. El Gran Rabino se mantenía, a pesar de las resistencias surgidas al interior de su comunidad. Y los luteranos estaban divididos. De los dieciocho pastores luteranos que colaboraban con el comité, uno se marchó con los feligreses que siguieron a Laijtoni; 16 se mantuvieron fieles al comité, aunque sólo retuvieron al diez por ciento de los feligreses, y uno mantuvo sus lazos con ambos sectores. A la fecha de la disolución del comité, el obispo Helmut Frenz tenía prohibido regresar al país. Los luteranos eran, realmente, los que habían absorbido mayor costo en cuanto a iglesia y a personal.

No hay pruebas de cómo se fue exactamente enhebrando esa labor de captación en la cuña que el régimen logró introducir entre las iglesias evangélicas chilenas y el Comité de Cooperación para la Paz. Pero no cabe duda que en algo contribuyó el vacío que desde el 13 de septiembre empezó a gestarse en las relaciones de la Iglesia Católica con un Estado ocupado por los militares. Un vacío que el régimen supo exhibir tentadoramente ante iglesias tradicionalmente postergadas en los vínculos con el aparato estatal chileno².

En todo caso, el asalto final se desencadenó a partir del 10 de septiembre de 1975, con la detención de Georgina Ocaranza.

*

Monseñor Precht se integró a su trabajo, la mañana del jueves 16 de oc-

tubre de 1975, como cualquier otro día. A esa hora, los hechos que habían sacudido la tranquilidad campesina de Malloco durante la tarde y noche del miércoles 15 aún no se traspasaban ni a las páginas de la prensa ni a las ondas radiofónicas.

Poco después de que Precht entrara a su despacho, el padre Víctor Ghislaine subió con su moto a la vereda de acceso al comité y la estacionó. En el asiento trasero viajaba un desconocido. Ambos se bajaron y, nerviosamente, entraron a paso rápido en la casa de Santa Mónica. Conducidos al despacho de Precht, se sentaron ante su escritorio:

— Este señor te va a contar lo que pasó —dijo el padre Ghislaine.

Era Martín Humberto Hernández Vásquez. Alto miembro de la dirección del MIR, Hernández narró los sucesos que acababan de tener por escenario el poblado de Malloco, 25 kilómetros al sur poniente de Santiago.

Alrededor de las 20:30 del miércoles 15, Malloco había sido testigo del repentino tableteo de las metralletas. Dos carabineros del retén de Padre Hurtado—localidad vecina a Malloco— golpearon el portón de madera que daba acceso a la parcela Santa Eugenia por un callejón del lado oriente. Casi confundiéndose con los golpes de ambos policías, sonaron varias ráfagas de lo que después la prensa calificó una punto 30. Algunos proyectiles hirieron a los carabineros. Hubo gritos. Agentes de la Dina se habían escurrido disimuladamente por el lugar y el disparo de la ametralladora los había hecho gatillar sus armas. La Dina había concurrido a Malloco porque creía saber con seguridad que iba a encontrar allí un “foco terrorista”. En realidad, acababa de dar con el cuartel que el MIR había establecido tras la muerte de Miguel Enríquez, un año antes.

A partir de ese minuto, el fuego se prolongó cerca de cuatro horas, hasta pasada la medianoche. En ese lapso, la presión de los agentes de la policía política terminó por quebrar la resistencia de los ocupantes del predio que los campesinos de la zona conocían como “el campo de don Raúl Garrido”. Hubo una explosión antes de que la Dina copara por completo las instalaciones: una casa, a la izquierda del portón de acceso, habitada por Garrido y su familia; un establo, hacia la derecha, y otra casa, al fondo, junto a un silo, donde los militantes del MIR compartían tres dormitorios, cocina, baño y un estar. La reducción del “foco terrorista”

reportó a la Dina un éxito sólo parcial: la muerte de quien consideraban el “hombre número dos” en el escalafón del MIR, Dagoberto Pérez Vargas, y la detención de cinco personas. Sin embargo, la huida de un grupo de por lo menos “una mujer y cuatro hombres” iba a dejar un objetivo pendiente para la Dina: localizarlos.

La versión posterior de la Dina dio a entender que para cubrir la huida de sus cinco compañeros, Pérez Vargas había hecho estallar una construcción donde guardaban material explosivo. Ex estudiante de la Escuela de Sociología de la Universidad de Chile, Dagoberto Pérez Vargas había participado en las primeras operaciones guerrilleras del MIR. Su nombre había saltado a los titulares de la prensa en junio de 1970, después de que se detectara su actuación en la voladura de una garita de carabineros en una avenida de Santiago. Apresado en el mismo año 70, Pérez Vargas se hallaba en la cárcel cuando el 3 de enero del año 71 su nombre volvió a aparecer: formaba parte del grupo de 43 presos políticos que el Presidente Allende indultó apenas asumió la presidencia de la República. Cinco años más tarde, su cadáver era encontrado por los agentes de la Dina, “con varias granadas en sus manos”, sobre el suelo de una parcela de Malloco, donde trabajaban —de acuerdo con el testimonio de los trabajadores de la zona— “sólo un inquilino y no más de diez hombres en faenas a contrata”.

En el grupo que huía iban los dos más altos líderes del MIR: Andrés Pascal Allende y Nelson Gutiérrez. Junto con ellos, dos mujeres: Anne Marie Beaussire y María Elena (Mariela) Bachman, y el bebé de esta última. Corriendo desesperadamente, Mariela Bachman había entregado su hijo de nueve meses a una vecina comprensiva, pero la agitación de ese minuto la hizo olvidar preguntarle por su dirección.

El trecho que los separaba de la carretera donde podían abordar un automóvil se les hizo eterno. Gutiérrez estaba gravemente herido en una pierna y Pascal, que sufría de pies planos, avanzaba dificultosamente por un terreno cenagoso y de pastizales. Y aunque la explosión había cubierto la huida del grupo, los hechos fueron tan precipitados que uno de ellos no tuvo el tiempo de detener su carrera y recuperar el zapato que perdió en el barrial de los potreros. El hallazgo de ese zapato permitió a la Dina dar la pista de que “los prófugos huyen sin provisiones y hasta sin zapatos

varios de ellos". Aun así, el rastro se perdía en la antigua carretera que unía Santiago y Valparaíso por la cuesta de Barriga.

En la horas siguientes al baleo, la zona fue intensamente batida. Un auténtico vendaval de denuncias ocupó la atención de la prensa, la que informó que "desde la noche en que se vivió el violento episodio de la parcela Santa Eugenia, se ha sabido de cuatro asaltos cometidos por los prófugos en sus desesperados intentos por conseguir recursos...". De acuerdo con tales denuncias, alguien había penetrado en la casa del agricultor Sergio Carrasco, vecino de la mencionada parcela, y lo había obligado, bajo la amenaza de una pistola, a entregarle la ropa. Alguien había detenido la camioneta Ford 100, azul, en que viajaba un técnico de una empresa constructora, arrebatándosela. Minutos después, la camioneta fue utilizada —se aseguró— por un individuo que Carlos Martínez, un comerciante de Malloco, describió como de regular estatura, pelo largo y crespo, narigón y vestido con pantalones oscuros y casaca blanca, para atravesarla en el camino por donde Martínez transitaba al volante de su frágil aunque poco sospechosa "citroneta", modelo AK 6. Alguien, en fin, había intentado apoderarse del automóvil de Antonio Arcuch, un gerente de una empresa de zapatos localizada en la zona. El propio Arcuch dijo que regresaba a Santiago desde un lugar llamado La Brisa, cuando enfrentó a una mujer que pedía auxilio desde el costado del camino vecinal.

Arcuch no se detuvo; aceleró hasta llegar ante el retén de carabineros de Padre Hurtado. Poco después, el gerente veía entrar al recinto a un matrimonio. Alterada, la pareja relató que en las proximidades del mismo lugar donde Arcuch aseguró haber sido asaltado, dos hombres y dos mujeres habían detenido su automóvil, obligándolos a bajar. Dijeron que los habían amenazado con tres metralletas AKA y una pistola, y que con el vehículo —un Volkswagen rojo— se habían llevado dos maletas con ropa y alimentos. La pareja viajaba "con provisiones suficientes para pasar el fin de semana en San Fernando", ciudad a 150 kilómetros al sur de Santiago³.

Cuando los responsables del comité recompusieron los hechos, supieron también que para entonces ya había varios sacerdotes actuando. Ghislaine era uno de ellos.

— Mi reacción—recuerda Monseñor Precht— fue de mucho temor, porque era enfrentar muy en directo a la Dina. Sin embargo, actuamos sin titubeos. Nos pareció que era lo que había que hacer. Informamos al Cardenal. Nos dimos cuenta de que estábamos metidos en un problema realmente grande.

Las mayores dificultades estaban localizadas en Santiago, en un convento de monjas de la avenida Matta. Ingresando con sus armas, algunos de los miembros del grupo buscaron refugio allí. Pocas horas después, el obispo Enrique Alvear estaba a la cabeza de un equipo de sacerdotes dispuesto para proteger la vida de los miristas. ¿Qué razón lo movía a ello? Una sola: el convencimiento de que si eran apresados no se los juzgaría, sino simplemente serían muertos.

— Si existe la posibilidad de que a una persona la maten —argumentaría luego el padre Fernando Salas ante el fiscal que lo interrogaba—, yo aplico el Evangelio.

Monseñor Alvear contactó al padre Salas y le hizo el encargo de buscar un médico que se aviniese a atender a Nelson Gutiérrez, el verdadero número dos del MIR, herido de consideración y oculto en un convento de avenida Matta junto con Anne Marie Beaussiere y María Elena Bachman.

Salas aceptó el encargo y fue a casa de una doctora inglesa. Hija de un general del ejército británico, Sheila Cassidy tenía 37 años y había llegado a Chile en 1971 motivada por un sentimiento humanista, en el que se mezclaban su hastío por la forma en que se debía desarrollar la profesión médica en Gran Bretaña. De hecho, cuando el padre Salas la fue a ver en la mañana del martes 21 de octubre, ella acababa de dar los primeros pasos para convertirse en una monja de la orden católica del Sagrado Corazón.

Salas la encontró durmiendo. Era temprano y la doctora Cassidy había pasado la noche trabajando en una posta de primeros auxilios en el paupérrimo barrio Matucana. El sacerdote le expuso entonces los hechos y le solicitó ayuda:

“...No dudé ni un segundo —escribiría ella en noviembre de 1976—. No me correspondía juzgar a ese hombre [Nelson Gutiérrez], sino curarle... Mi amigo [sacerdote] no me dijo el nombre del herido, pero me indicó que era uno de los recientes fugitivos del incidente de Malloco. Me pidió ir a

cierta oficina de la ciudad en donde encontraría a alguien que me conduciría hasta el paciente. Luego él se fue y yo recogí mis instrumentos, los coloqué en mi cartera y me encaminé hacia esa oficina”⁴.

“Me senté al lado de una muchacha cuyo rostro me pareció familiar. Un momento más tarde nos llamaron a ambas y resultó ser la hermana Helen Nelson, una religiosa norteamericana de Notre Dame, a quien había conocido en la casa de unos amigos, y [supe] que el hombre herido estaba en su casa. Hablamos brevemente con un sacerdote que trabajaba allí y recuerdo que me dijo, mientras buscábamos una solución antiséptica: ‘Espero en Dios que Cristo ande disfrazado de mirista herido’.

“Helen y yo nos fuimos en auto al convento. Nos encaminamos a la parte de atrás de la casa y fuimos saludados por una muchacha en jeans y blusa. Ella era Mary Ann Beaussire, la compañera de Andrés Pascal Allende, jefe del MIR desde la muerte de Miguel Enríquez. Hablamos poco y ella me condujo hacia el dormitorio en que, en una pieza oscura, por tener las cortinas corridas, encontré a Nelson Gutiérrez. El me mostró su pierna y como la hallé hinchada e inflamada, le dije que le exploraría la herida para ver si le encontraba la bala. Mary Ann me explicó que habían pasado la primera noche en una zanja y que habían logrado escapar a través de los espesos matorrales. Le examiné los pies y piernas y los encontré llenos de rasguños profundos. Se hacía difícil considerar que esta muchacha tranquila y amistosa estaba huyendo para salvar la vida. Puse anestesia en la pierna de Nelson, pero así y todo el examen fue muy doloroso. El ni siquiera murmuró. Tenía tres heridas: los orificios de entrada y salida de una bala, y el orificio de entrada de otra. Revisé la segunda herida, pero aunque el fórceps entró más de dos pulgadas, no ubiqué la bala”.

Casualmente, en el convento de avenida Matta se hallaba una religiosa que trabajaba en provincia y que tenía ciertos conocimientos de enfermería: era Margarita. La doctora Cassidy indicó entonces las drogas que había que comprar y cómo vendar la herida. Se fue, prometiendo regresar 48 horas después.

“El jueves 23 volví al convento en un taxi que abandoné a media cuadra antes de llegar a la calle y caminé. Entré y me dirigí hacia el dormitorio en que se escondían Nelson y las muchachas. Me encontré con Mariela,

la esposa de Nelson, que me dijo que Nelson tenía fiebre y estaba mucho más débil. Habían planeado llevárselo en moto a un lugar donde podía ocultarse con menos riesgo de ser descubierto, pero había sido incapaz de pararse sin ayuda.

“Busqué de nuevo la bala, pero sin éxito. (...) Médicamente, había dos cosas que podían suceder si no se extraía la bala: o se arreglaba la infección con un aumento en la terapia de antibióticos, o se empeoraría desarrollando gangrena en la pierna herida.

“Vendé su pierna lentamente mientras trataba de decidir qué hacer y qué le diría a él. Le expliqué que creía que lo único que le quedaba era buscar asilo, porque necesitaba tratamiento en un hospital. Si él insistía en continuar escondido, estaba poniendo en peligro las vidas de las monjas y sacerdotes que estaban ayudándoles, y que si empezaba a delirar podría traicionarse a sí mismo y a sus compañeros. Le dejé para que discutiera el asunto con sus amigos y fui a lavar mis instrumentos. (...) Pasado un rato vino Mary Ann y me dijo que Nelson y Mariela aceptarían asilarse(...). Volví a hablar con Nelson, que agradeció mi ayuda y me dijo que aceptaría el asilo si eso podía arreglarse. Fue entonces cuando supe del bebé, porque de súbito Mariela estalló: ‘No me iré sin mi guagua’(..). Ahora habían pasado ocho días y no había noticia alguna, y parecía probable que tendría que abandonar el país sin haberse reunido con su hijo...

“Helen volvió y fuimos juntas a contarles a los sacerdotes cómo se había deteriorado el estado de Nelson, y la necesidad que había de asilarlo...”.

El padre Salas no lo esperaba así y decidió, antes de dar cualquier paso, debatir el curso de una situación, que se había complicado más de lo previsto, con monseñor Alvear y otro de los sacerdotes de su equipo: el padre Patricio Cariola.

*

Monseñor Precht recibió en su oficina al padre Cariola. Iba acompañado de otro alto funcionario del comité y pretendían intercambiar ideas sobre la forma de sacar a Gutiérrez del convento. Monseñor Precht fue preciso: era necesario que previamente entregasen las armas.

— Vayan —dijo—. Si los tipos no entregan las armas, saquen a las monjas de ahí y el problema será de ellos. No vamos a ayudar a nadie que esté en posesión de armas, porque no estamos por la violencia.

— ¿Qué pasa si nos dejan a nosotros adentro? —preguntó Cariola.

Precht titubeó un instante y contestó:

— Muy bien, si no estás a las cinco de la tarde aquí, en el comité, yo sabré qué tengo que hacer.

Alrededor de las 15:30 horas de aquel día, el padre Cariola abandonó el comité rumbo al convento de avenida Matta. Su regreso, una hora y media más tarde, iba a ser prueba suficiente de que había tenido éxito en su gestión.

Una vez reunidos en el convento de avenida Matta, los sacerdotes expusieron a Gutiérrez los requisitos para su ayuda. Salas recuerda la discusión:

— Ustedes me piden que salgamos —nos argumentó Gutiérrez— sabiendo que quieren matarnos y sin posibilidades de defender nuestras vidas. Nosotros insistimos en que no queríamos violencia. Le dijimos que lo íbamos a sacar porque teníamos la certeza moral de que no iba a recibir un trato justo, pero que sólo lo haríamos si entregaba las armas.

Gutiérrez se resistió y sólo se avino a ser desarmado si recibía una orden de Pascal. Para Salas, entonces, fue necesario obtener esa orden. El máximo líder del MIR se encontraba oculto en un sector residencial de Santiago, protegido por otro grupo de sacerdotes. Una vez allí, el hombre ingresó con una cédula de identidad del sacerdote en la mano, mientras lo hacía esperar en un cuarto. Salas había conocido a Pascal en el colegio Saint George, del que ambos eran ex alumnos. Allí lo encontró. El líder del MIR estaba tenso. Salas le explicó las exigencias de la Iglesia y Pascal las aceptó. Dentro de un cigarrillo había escondido un mensaje que ordenaba a Gutiérrez entregar las armas. Así obtuvieron las armas. Ahora tenían que deshacerse de ellas.

— Le pedimos a una monja una almohada. Allí las metimos, desarmadas, y, en una bolsa, guardamos los percutores y cargadores. Buscamos dos lugares distantes para dejar uno y otro paquete. Estaba consciente de que si me sorprendían sería detenido. Primero tiré la almohada en una ca-

lle del barrio alto. Después, en otro lugar, dejé el paquete con los cargadores, los percutores y un montón de basura.

A partir de ese instante, Salas se desentendió del asunto y no volvió a saber de la doctora Cassidy. Habiéndoles explicado que tan pronto se asilara en una embajada, Gutiérrez tenía que ser llevado a un hospital, ella había regresado a su casa pensando que ese sería su último contacto con el caso.

“...Al día siguiente, sin embargo, fui llamada a otra reunión donde expliqué una vez más que, médicamente hablando, no había ninguna posibilidad de que Nelson pudiera volver a la clandestinidad y que si no recibía adecuada atención médica, probablemente moriría. Entonces me informaron que en vista de la gravedad de su estado y de la amenaza a su vida, se le concedería asilo con su esposa en la casa del nuncio papal, el representante diplomático del Vaticano en Chile. No había posibilidad alguna, sin embargo, de que fuera admitido en una clínica, porque en el momento que saliera de la Nunciatura serían arrestado. Cualquier tratamiento quirúrgico, o lo que fuera, tendría que llevarse a cabo dentro de la casa del nuncio, y me pidieron que continuara atendiéndole”.

Cerca de las 17:00, a monseñor Precht le avisaron que lo esperaba un periodista del diario *El Mercurio*. Era, sin duda, una visita inoportuna, pero concertada de antemano. Días antes, Precht le había concedido declaraciones y el periodista deseaba hacer algunas precisiones. La conversación empezó distendida, aunque protocolarmente. De pronto, entró el padre Cariola a la oficina:

— ¡Ah, perdón! —dijo—. Estás ocupado.

Con esa frase, monseñor Precht se dio cuenta de que la operación había tenido éxito.

La doctora Cassidy se presentó a la mañana siguiente, tal como lo había prometido y con la necesaria prudencia, en la Nunciatura. Sus servicios, no obstante, no serían necesarios esa vez: un joven médico la estaba relevando de esa responsabilidad.

*

“La semana que siguió al tratamiento de Gutiérrez —recuerda la doctora

Cassidy— fue muy ocupada y tuve mucho que hacer. (...). El jueves me fui a ver al padre William Halliden, el director de los sacerdotes misioneros [los Padres Columbanos] que vivían cerca de mi casa y le pregunté si Sussie [una religiosa] podría ser cuidada en su casa por unos pocos días. Esa tarde, antes de ir a mi turno nocturno en la Posta, él y yo pasamos a recoger a Sussie y la instalamos en la enfermería de la casa de Larraín Gandarillas”.

En una de esas visitas, la doctora Cassidy se topó con Margarita, que iba también a ver a la religiosa enferma. Por ella supo que la casa-convento de avenida Matta iba a estar vacía ese fin de semana, porque las monjas tenían un retiro fuera de Santiago:

“...[Además] le pregunté si tenía noticias de Nelson y me contestó que no había noticias, pero que los sacerdotes que habían llevado a lugar seguro a Nelson y Mariela, habían estado tratando de meter a Andrés Pascal y Mary Ann en una embajada. Una tentativa realizada la noche anterior había fracasado y se haría un nuevo empeño esa noche”.

Esta información, recibida tan casualmente, quizás le salvó a la doctora Cassidy la vida, pero estuvo a punto de ser responsable de la muerte de otra persona, porque llevó al arresto de un sacerdote norteamericano y de Martín Hernández, otro miembro del MIR que se había refugiado con él y de cuya presencia ni Margarita ni la doctora Cassidy tenían conocimiento.

“Era el [viernes] 31 de octubre, víspera de la fiesta de Todos los Santos, y yo fui a misa a la Parroquia Italiana, que queda en la esquina de casa. Pregunté [a la empleada] a qué hora me daría de cenar y me contestó: hasta un cuarto para las diez. Suspiré, porque tenía hambre, y como no se ganaba nada con quejarse, le dije que iría a dar las buenas noches a Sussie. La encontré de muy buen ánimo conversando con el padre Halliden mientras terminaba de comer, y los tres conversamos un rato hasta que él dijo que se iba a preparar su sermón del día siguiente. Cuando él ya se había ido, fui a la capilla a buscar una vela para darle un poco de atmósfera a la desnuda pieza de la enferma mientras orábamos.

“(…) Encendí la vela y me senté al borde de la cama. Cuando estaba poniéndome en el estado mental propicio a la oración, el silencio fue roto

por el alarido más horrendo. Apagué la vela diciéndole a Sussie que se quedara donde estaba, corrí hacia la escalera. Había sido una voz de mujer y me imaginé vagamente que tal vez Enriqueta se había caído.

“El padre Halliden y yo llegamos abajo en el mismo momento, entrando al living por lados opuestos (porque la casa tenía dos escaleras) y nos encontramos mirando la figura de Enriqueta que yacía en un inmenso charco de su propia sangre que todavía salía de una terrible herida en la espalda. Mientras me arrodillaba a su lado, empezó el tiroteo, llegándonos las balas a través de las ventanas (...) desde la calle. Aunque el padre Halliden corrió las persianas, ellas estallaban como astillas y las balas pasaban por [sobre] nuestras cabezas...

“Mis pensamientos fueron para Enriqueta. Tomándola por los brazos, la arrastré hacia el fondo de la casa, fuera del alcance del loco que nos disparaba. Me arrodillé, inerte, a su lado, sintiendo un pulso que yo sabía estaba debilitándose cada vez más a medida que su sangre se esparcía por el piso de parquet. Muy doctora podía ser yo, pero sin sangre y sin instrumentos no podía hacer otra cosa que un trabajo de primeros auxilios; o tal vez peor, porque yo sabía que ella estaba muriendo y que no había nada que hacer.

“Continuaba el fuego y me di cuenta que aunque estábamos en una especie de repostero, fuera de la cocina, las balas continuaban llegando próximas a nosotros. Todavía mareada y aturdida, y sintiendo que la situación era totalmente irreal, le dije al padre Halliden que Enriqueta estaba muriéndose y que no había otra cosa que hacer que ponerse a resguardo. El desapareció en dirección al comedor y sobre mi estómago repté pulgada a pulgada cruzando la cocina y sentándome bajo la mesa en el rincón de la habitación. Por lo que me pareció una eternidad, y deben haber sido diez o quince minutos, estuve sentada allí, oyendo cómo nos disparaban desde fuera, y el sonido de las balas alrededor mío. Me pareció un sueño, o como estar en una mala película de gangsters.

“Por fin dejaron de disparar, y se oyó el sonido de voces de hombres gritándonos que abriéramos la puerta. Parecía que por fin había llegado ayuda y el padre Halliden sacó el pestillo de la puerta de la cocina para dejarlos entrar. Entraron de prisa varios hombres con ametralladoras. Yo

había esperado ver a la policía, y estos hombres con ropa de civil parecían totalmente fuera de lugar; pero poco tiempo tuve para pensar. Dos hombres quedaron abajo. Aunque les preguntamos quiénes eran, no nos contestaron. En lugar de eso me preguntaron mi nombre y cuando dije 'Sheila', ellos dijeron: 'Esta es la que buscamos'. Y subieron.

"Increíblemente estábamos solos. Fui al teléfono, maldiciéndome por no haber memorizado el número del cónsul, pero el único número que recordé fue el de mi casa. Me contestó la voz de un extraño, y entonces supe que habían ido primero a mi casa (yo había aceptado ceder tres piezas que me sobraban a un trío de estudiantes universitarios que querían vivir fuera de su hogar). El habló vacilantemente y yo, sin ver, supe que detrás de él había un hombre armado; sin saber qué decirle y con la desesperación de quererme informar de lo que me estaba pasando, le dije que llegaría tarde a comer, porque habían disparado a la empleada de la casa de los Padres Columbanos. Colgué el teléfono y me junté con el padre Halliden al lado de Enriqueta.

"Ella estaba más débil, pero todavía vivía; mientras, tomé su mano y traté de consolarla, porque gemía y se movía con gran inquietud. El [padre Halliden] me dijo que quería darle los últimos ritos y todavía consciente de que cualquier movimiento no razonable podía ser el último, fui a la cocina en busca de aceite. (...) Arrodillándome al lado de Enriqueta, con las ropas de ambos empapadas en sangre, el padre Halliden la ungió y le administró el sacramento de los muertos.

"Oí pasos en la escalera y ahí, pálida y transfigurada por el temor, estaba Sussie. El hombre detrás de ella le tenía puesta la ametralladora en la espalda. Furiosa, salté sobre mis pies y le increpé por traerla a ver a la moribunda Enriqueta. El no me concedió atención alguna, y se devolvió a ayudar a sus compañeros arriba. Pronto se nos juntó el que dirigía el grupo y su asistente; de nuevo me preguntaron mi nombre y no teniendo (...) habilidad de mentir, dije 'Sheila'. Una vez más, ellos dijeron: 'Esta es la que buscamos', y me indicaron que fuera a buscar una frazada para Enriqueta.

"Busqué por los dormitorios hasta que encontré el lugar en que guardaban las frazadas y llevé una. Encontré a Sussie otra vez en cama y

le dije que era a mí a quien buscaban esos hombres. (...) Sin tener idea de qué caería sobre mi cabeza, fui al baño. (...) Los oí buscándome, corriendo de pieza en pieza hasta que alguien trató de abrir la puerta del baño y la encontró con llave. Empezaron a golpear la puerta y me di cuenta que abrirían a balazos, así es que les grité y salí. Me empujaron con rudeza por el corredor y bajé las escaleras con una ametralladora en la espalda.

“El cuerpo de Enriqueta había desaparecido y vi a dos hombres llevándolo en la frazada hacia la calle. Mientras caminaba hacia la puerta, vi al padre Halliden. Me miró aturdido y mientras yo le decía que avisara al cónsul, ellos me empujaron hacia la calle...”.

“Antes de salir, los hombres se preocuparon de cortar las líneas telefónicas.

“(...) La sensación de pesadilla persistía mientras caminaba por la calle, hacia un auto particular, y obedeciendo órdenes subí a él.

“Me senté en el asiento de atrás, y el hombre de la ametralladora se sentó a mi lado. Luego de dar una orden al chofer, el auto se puso en camino. Entonces ese hombre me cubrió los ojos con un pañuelo y luego me golpeó el rostro con la mano. La fuerza del golpe me causó gran ira e indignada le pregunté por qué me había pegado cuando no había hecho nada para merecer ese tratamiento. Tal vez toqué alguna enterrada chispa de caballerosidad, porque no me volvió a golpear, sino que me dijo: ‘Sabemos que usted atendió a Gutiérrez’.

“Entonces supe. Esos hombres eran de la Dina y no sé cómo se habían dado cuenta que yo había tratado a Nelson”.

*

Después de su participación en el ocultamiento y asilo de los hombres que escaparan del tiroteo en Malloco, el padre Salas había quedado tenso y deseaba recuperarse. Consiguió que alguien le dejase una casa en el balneario de Algarrobo y se hizo acompañar hasta allá de sus dos hermanas y sus respectivas familias. Salas estaba empezando a celebrar para los suyos la misa de precepto cuando tocaron la puerta.

“La casa no tenía teléfono y nos fueron a dar un recado muy extraño: mi contacto le mandaba a decir a uno de mis cuñados que no era necesario

que volviera a Santiago, porque se había suspendido la reunión. De modo que empezaron a interpretar el recado con gran nerviosismo. Obviamente era un mensaje para mí. Entonces mi cuñado llamó a quien enviaba el aviso y éste le confirmó que el mensaje no era para él sino 'para tu amigo' —le dijo—, es decir, yo. Eso significaba no volver a Santiago. Llamé al superior del Centro Belarmino, donde provisionalmente yo vivía, y me aconsejó que no volviera. Esto me llenó de una inquietud espantosa. Hablábamos todo en clave. La situación estaba ardiendo en Santiago. Ese mismo domingo, la prensa publicaba una información sobre los hechos donde yo aparecía involucrado⁵.

*

El día 4 de noviembre, el Cardenal Silva Henríquez se reunió con el ministro del Interior, general Raúl Benavides. La gravedad de los hechos ocurridos en un escenario vinculado a la Iglesia Católica y, entremedio, con actores pertenecientes a ella, había motivado dicho encuentro y el acuerdo de guardar reserva. Sin embargo, el gobierno militar quebró horas más tarde tal acuerdo justificándose en que previamente "fue roto por informaciones tergiversadas que se propalaron en el extranjero".

El gobierno informó a la prensa en la noche del 4 lo siguiente:

Nelson Gutiérrez resultó herido en una pierna, con dos balazos, como consecuencia del enfrentamiento en Malloco. Sheila Cassidy lo había atendido en el convento de Notre Dame, sito en la calle Padre Orellana del santiaguino barrio de avenida Matta y perteneciente a la orden estadounidense de Mariknoll. Gutiérrez había sido llevado hasta allí por el sacerdote Fernando Salas y por la religiosa Helen Nelson, de nacionalidad norteamericana. La atención médica a Gutiérrez había empezado el 18 de octubre, prolongándose hasta el 24. El automóvil Volkswagen, color rojo, que fuera robado por los extremistas a un particular que asaltaron en el camino a Valparaíso, había sido dejado la noche del viernes 17 de octubre en una calle del barrio por el sacerdote Fernando Salas. Como condición para ser ocultados en el convento de Notre Dame, los extremistas debieron entregar los dos fusiles AKA que portaban. Esos fusiles habían sido abandonados en el barrio alto de la capital por los sacerdotes Fernando Salas y

Gerardo Wheelan; este último, también norteamericano y de la orden de Holy-Cross, se había ocultado luego en la casa del sacerdote John Devlin, compatriota suyo y de la misma congregación.

Gutiérrez y su conviviente, María Elena Bachman, debido a las malas condiciones de las heridas de aquél, fueron trasladados por Gerardo Wheelan en un auto Peugeot blanco, de la congregación de Notre Dame. Dicho traslado se había decidido en una reunión efectuada en el CIDE⁶, a la cual concurren los sacerdotes Salas, Wheelan y Patricio Cariola. Sheila Cassidy se había refugiado en la casa de reposo de los padres Columbanos, junto con otro individuo, cuando supo que la iban a detener. Los agentes de seguridad fueron recibidos a tiros de pistola y fusiles AKA al proceder al allanamiento de la casa de reposo. Después del tiroteo, la doctora había logrado escabullirse y esconderse en un closet de la casa, tapándose con ropa. Su acompañante había podido huir. Un agente había sido herido en un brazo por un proyectil calibre 7.65, de pistola, y la empleada de la casa fue igualmente alcanzada con un proyectil de fusil AKA, disparado por el acompañante de la doctora Cassidy desde el interior de ese domicilio, al interponerse la víctima en la línea de fuego. Momentos después, había fallecido. En el momento del allanamiento se encontraban en la casa sólo una religiosa enferma, en cama, y un sacerdote de edad avanzada, que permaneció en el segundo piso, además de la víctima y las dos personas implicadas. Se encontraron tres vainillas de fusil AKA y tres pistolas de calibre 7.65.

La historia era manipulada para presentarla como indesmentible en su conjunto, beneficiándose así los hechos desvirtuados con un cariz de autenticidad que no tenían.

La versión oficial agregaba:

El 2 de noviembre fue detenido Martín Humberto Hernández Vásquez (alias "Jaime" o "Leonardo") en casa del sacerdote Gerardo Wheelan. Ese individuo, después de huir de Malloco, había llegado a la parroquia de San Gerardo a pedir ayuda al sacerdote Víctor Ghislaine, quien lo llevó donde otro sacerdote de la Zona Oeste del Episcopado en su propia motocicleta. De dicho lugar fue sacado un mes más tarde por el padre Rafael Maroto, quien lo llevó a la parroquia Santa Rosa de Barrechea, donde el padre

Fermín Donoso lo hospedó por una noche. Al día siguiente, el padre Donoso lo trasladó a la casa de Gerardo Wheelan (también en Barreñechea), donde se los aprehendió a las 9:00 horas del 2 de noviembre. Gerardo Wheelan se encuentra detenido por encubrir delincuentes comunes. También está detenido Rafael Maroto, quien fue hasta diciembre de 1973 vicario episcopal de la Zona Centro de Santiago. Al momento de su detención, portaba al cuello una medalla con cordón rojo y negro, que por una de sus caras contenía la siguiente leyenda: "Miguel: la resistencia popular triunfará. Hasta la victoria, siempre. 5 de octubre de 1975"⁷.

El arresto de Martín Hernández había sido posible gracias a las informaciones arrancadas a la doctora Cassidy en la tortura:

"...Determinados a quebrar lo que ellos creían eran mis mentiras, me interrogaron acerca de los sucesos de ese día. Cada hecho fue explorado y fui interrogada acerca de toda la gente que había mencionado. Al final llegaron a mi encuentro con Margarita (el viernes 31 de octubre) y cuando vacilé respecto al tema de la conversación, se dieron cuenta que yo escondía algo. Ahora ya no trepidaron en nada y, trozo a trozo, me arrancaron la última información que yo tenía: que cierto sacerdote había estado tratando de poner [asilar] a Pascal y Mary Ann la noche anterior.

"Cuando ellos descubrieron que había otro grupo de la Iglesia implicado, en un área completamente distinta de Santiago, su exasperación e incredulidad alcanzó nuevos extremos y a las siete u ocho de la mañana salieron a buscar al sacerdote, que estaba celebrando su primera misa del domingo"⁸.

Ese sacerdote era el padre Wheelan.

*

El padre Salas se trasladó desde Algarrobo a una casa de oración de la orden de Maryknoll en el vecino balneario de El Quisco. Poco después, dos religiosas de la orden lo acompañaron a la comunidad jesuita de Valparaíso, donde se mantuvo hasta el otro día.

— A la mañana siguiente fui al terminal de buses a comprar pasajes de regreso a Santiago. Simultáneamente, Fernando Montes —que estaba reemplazando al provincial de nuestra orden— llegó a Valparaíso a reco-

germe. Pero cuando preguntó por mí en la casa de la comunidad, el portero le informó que yo ya había salido para Santiago, de modo que Fernando le hizo pedir reserva de pasajes de vuelta para él. El portero llamó al terminal, pero en vez de decir "Fernando Montes" dijo "Fernando Salas"; de manera que cuando Fernando llegó al bus, subieron tras él unos carabineros que, al comprobar su identidad, lo dejaron ir.

En Santiago, en tanto, el revuelo despertado por la relación de Fernando Salas con los prófugos había soliviantado el ánimo de quien dirigía la caza de Pascal y Gutiérrez. Una llamada de Manuel Contreras se recibió en el domicilio del Cardenal Silva. El mensaje, sencillo, era para Fernando Salas y se resumía en la idea de "si puedo, lo mato".

Salas regresó en bus y se dirigió a una casa de religiosas en la santiaguina comuna de Pudahuel. De allí telefoneó a monseñor Precht, quien, al poco rato, se presentaba con Salas en la casa del Cardenal.

— ¿Cómo ha estado, chiquillo? — me dijo el Cardenal, abrazándome—. Tome asiento. Tengo algo para usted. Abrió un cajón y extrajo una caja de chocolates, mi mayor debilidad.

Una camioneta de los jesuitas recogió a Salas. Al día siguiente, vería su foto en televisión. El superior de la orden se había entrevistado con el propio Pinochet. Un general airado le hizo saber que sus sacerdotes eran "prófugos". Sin embargo, ningún documento expedido por autoridad oficial alguna requería la presencia de Cariola, Salas o algún otro. Sólo pasados unos días, el fiscal Erlbaum envió una citación a la oficina del provincial de los jesuitas, disponiendo la comparecencia de ambos sacerdotes en la 2ª Fiscalía Militar. Salas y Cariola, entonces, se presentaron:

"Bajamos a un subterráneo del Ministerio de Defensa y estuvimos allí muchas horas. Cariola pasó primero, pero no dio ninguna respuesta. Luego pasé yo: 'No puedo decir nada que comprometa a alguien', dije. El fiscal preguntó por qué lo había hecho. Le respondí que si hay posibilidad de que a una persona la maten, yo aplico el Evangelio. Erlbaum escuchaba respetuoso y creo que entendió. 'Yo aplico la Ley de la República', dijo. Y le contesté: 'Pero usted debe velar que ella no se oponga al Evangelio'. Luego añadió: 'Perdóneme, pero lo tengo que declarar reo'. 'Hágalo —le dije—, yo tengo la conciencia tranquila'. Me preguntó si estaba ten-

so... Sacó una barra de chocolate y me la ofreció”.

Desde el Ministerio de Defensa, Cariola y Salas fueron trasladados hasta la Cárcel Pública. Aquel, incomunicado a raíz de su silencio; éste, puesto en una celda de incomunicación..., pero con la puerta abierta. A la mañana siguiente, fueron trasladados en un coche celular y bajo cadenas para un segundo interrogatorio.

“De allí me enviaron al anexo cárcel Capuchinos. Cuando crucé la guardia, vi un corredor flanqueado por dos hileras de personas que empezaron a aplaudir mientras yo avanzaba. Era presos políticos. Me dieron ganas de llorar. Subí a la celda y dentro habían preparado una mesa: una taza de café, pan y queque”.

Durante uno de los viajes subsiguientes a la fiscalía, Salas se encontró con la doctora Cassidy. La habían torturado y entonces la liberaban⁹:

“Se me lanzó a los brazos, llorando. ‘¡Perdona, perdona, perdona!’, sollozaba. ‘¿Por qué?’, le pregunté. ‘Porque hablé’, me dijo. ¿Qué importaba? Había hablado bajo torturas... Creo que después quedó un poco más tranquila.

Un mes y medio estuvieron detenidos.

*

Un grupo de tres agentes se presentó en casa de José Zalaquett con una orden de detención firmada por una autoridad responsable y las credenciales pertinentes. Era la madrugada del sábado 15 de noviembre. Escasas horas antes, el Cardenal Silva Henríquez había resuelto cerrar el Comité para la Paz.

“...Les dije que lo único que quería era que no despertaran a mis hijas —relata Zalaquett—. Uno de ellos me respondió: ‘Quiero saber algo de usted’. Dos de ellos se pusieron a revisar papeles, mientras el tercero me conversaba. Le hablé del comité, de quién era la casa en que funcionaba, de dónde provenían los fondos. Ese tipo de cosas. Una conversación liviana. Entonces me dijo: ‘Mire, le debo decir que lo tenemos que llevar con nosotros a Cuatro Alamos. Vaya a avisarle a su señora y vístase’. Le pregunté: ‘¿Llevo frazadas?’’. ‘Mejor’, me dijo. Fui a la pieza y le expliqué a mi mujer lo que estaba ocurriendo. Le dije también que avisara a E. que

ciertas personas estaban asiladas en ciertas embajadas. Yo tenía a mi cargo el asilo de cuatro personas y era preciso que traspasara esta información para que se supiera de ellas. Le dije también que no se preocupara: 'Es una detención clase A'. Yo estaba temblando, las rodillas me temblaban, así es que fui al baño a tomarme un par de calmantes. Después fui donde los tipos y me subí con ellos a un auto. Me saqué los anteojos para que me pusieran la venda, pero los tipos me miraron con cara de decir 'y a éste, ¿qué le pasó?'. Me llevaron por la avenida Américo Vespucio y cuando se presentó el cruce por donde se iba hacia la Villa Grimaldi me puse tenso: doblar hacia un lado era ir para Grimaldi, doblar hacia el otro lado era ir a Cuatro Alamos. Doblamos hacia Cuatro Alamos.

"Me interrogaron esa misma madrugada, al llegar. Me pasaron a una sala y uno de los tipos, que tenía delante una carpeta, me iba haciendo preguntas. Todo lo escribía a máquina, como en los juzgados. Me daba todo el tiempo del mundo para pensar la respuesta. No me apremiaba. De reojo miré la carpeta. Decía: Operación Paloma Blanca. Me preguntó: '¿Conoce usted a Ricardo Tirado?'. Sí. '¿Conoce usted a Isabel Undurraga?'. Sí. '¿Conoce usted a Marcos Duffau?'. Sí, todos eran funcionarios del comité. De pronto preguntó: '¿Dónde vive Ricardo Tirado?'. 'No sé', respondí. No pasó nada. '¿Seguro?', preguntó. 'Los conozco en el trabajo —le dije— pero no hago vida social con ellos'. '¿Y no sabe usted nada? Nada. '¿Qué auto tiene el señor Tirado?'. 'No me acuerdo. Puede ser un Fiat o un Peugeot'. '¿De qué color?'... 'Y el señor Galleguillos, ¿dónde vivirá?'. Pensé: hasta aquí llegó Galleguillos. Había salido una noticia en el diario *La Segunda* sobre una carta que Carmen Castillo, viuda de Miguel Enríquez, había enviado a su padre, el ex rector, y en ella se mencionaba por sus nombres a Fernando Salas y a Nibaldo Galleguillos, junto a otros que aparecían mencionados como 'emilianos' o 'justinianos', nombres de batalla. Pero Galleguillos aparecía tal cual, con su dirección en Ramón Nieto, 5º piso, oficina 514. '¿Por qué me preguntan dónde está Galleguillos?' —pensé—. ...Bueno, me preguntaron por un montón de gente. Después me mandaron a una pieza solitaria.

"Me despertaron dos o tres horas después, como a las cinco de la madrugada. Era una llamada telefónica. Me llevaron al teléfono. Era el tipo

que había estado interrogando, que me llamaba quién sabe de dónde: 'Oiga, ¿este Galleguillos se casó hace poco?'. 'Creo que sí', le dije. 'Oiga, pero ¿por qué no se acuerda?'. 'Porque no me acuerdo'. En fin, a Galleguillos no lo vieron nunca. Se les escapó entre los dedos... Al día siguiente me pasaron a otra celda. Había doce celdas chicas y una grande. En aquella celda encontré a Patricio Gajardo¹⁰, con dos argentinos que no sabían por qué estaban allí. Llevaban cinturón de kárate y uno portaba escopeta cuando lo agarraron. Daniel Panchot se nos unió en esa misma celda unos días más tarde. En ese período me mandan llamar y me dicen: 'A ver, ¿por qué no identifica a la gente de estas fotos?'. Me mostraron un atado de fotos de la celebración del aniversario del comité, que había tenido efecto dos semanas antes. '¿Quién es éste?'. 'El embajador de Noruega'. '¿Y éste?'. 'El obispo Enrique Alvear'. '¿Y éste?'. 'El encargado de Negocios de Italia...'. Identifiqué a todos los diplomáticos y dignatarios eclesíasticos, pero a ningún funcionario. Sin embargo, no me presionaron. El tipo que me preguntaba iba anotando por el reverso de las fotos el nombre que yo le daba.

"Entonces me preguntaron lo de la detención clase A, que se los explicara. Creí que tenían micrófonos instalados en el comité, en mi casa, o un informante, y el asunto de las fotos refrendaba mi temor: nos tienen a todos infiltrados, pensé... Una semana después me pasaron a la celda grande, donde había 38 personas. Ahí estaba Julio Cortés y Marcos Duffau¹¹. Sólo ahí supe que cuando detuvieron a Duffau pidió un tratamiento clase A, porque oyó de mi mujer lo que yo le había dicho la noche en que que fueron a buscarme... Cuando salí de Cuatro Alamos, el 30 de enero de 1976, después de dieciocho días incomunicado y otros dos meses en libre plática, me fui de vacaciones. Volví en marzo a la recién creada Vicaría de la Solidaridad, a hacerme cargo de un proyecto de contar la historia del comité. Pero el 26 de marzo, cuando ya teníamos algunos borradores y me estaba recuperando un poco, supe que me iban a expulsar. Entonces me escondí y preparé todas mis cosas. El 5 de abril me detuvieron y el 12 me expulsaron. A mediados de marzo yo había recibido a tres diputados norteamericanos, que incluso estuvieron comiendo en mi casa. Ellos hicieron un informe durísimo sobre lo que ocurría en Chile y atribuí mi expulsión

a eso, a pesar de que los diputados habían obtenido garantías de que no habría represalias. Después de mi expulsión se sintieron tan burlados que presentaron un reclamo ante el Departamento de Estado y el Departamento de Estado lo trasladó a la embajada norteamericana en Santiago. La embajada remitió luego una nota a los diputados diciendo que yo había colaborado con el MIR”.

*

En la tercera semana de noviembre, el asalto final contra el comité ya estaba plenamente configurado¹².

— Yo no puedo permitir que detengan a la gente que está colaborando en esto —habría comentado el Cardenal, según testimonios recogidos por los autores—, pero me reservo el derecho de la Iglesia de continuar adelante.

La carta enviada en esos mismos días por Pinochet al Cardenal, expresándole su deseo de que el comité se disolviera, no hacía otra cosa que ratificar aquella convicción.

La noticia llegó a Ginebra tanto a través de vías eclesiásticas como diplomáticas. Pero ni las protestas de algunos gobiernos europeos ni las propias del CMI pudieron mellar la inamovible voluntad que Pinochet escondía tras el lenguaje formal de esa solicitud escrita dirigida a la máxima autoridad del catolicismo chileno:

Finalmente, el Cardenal, de quien dependía la cancelación del decreto que el 9 de octubre de 1973 había creado el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, acató la solicitud del Presidente de la Junta de Gobierno:

— Se dieron dos cosas juntas —explica el Cardenal Silva—. Por una parte, los jefes de las iglesias evangélicas, incluso de la comunidad judía, llegaron a estimar que no tenían por qué defender a comunistas. Los miembros de sus feligresías eran en su mayoría gente con intereses que proteger, de modo que les parecía absurdo defenderlos y se quejaban a sus jefes por eso y sus jefes tuvieron que retirarse del comité. Me dijeron que tenían que irse. Yo les dije que no tenía inconvenientes, pero que yo iba a seguir. Y, por otra parte, Pinochet me había pedido que lo disolviera.

Después de dos años de actividad, el Comité de Cooperación para la

Paz en Chile cerraba sus puertas. En ese tiempo se había otorgado defensa jurídica a cerca de siete mil detenidos a través del departamento penal; se habían hecho 2.342 recursos de habeas corpus, 550 defensas ante consejos de guerra, 435 denuncias por desaparecimiento, ante la justicia ordinaria y un sinnúmero de presentaciones administrativas.

Se había entregado asistencia de emergencia en casos de familia con jefes de hogar detenidos y a cesantes; se había dado atención sanitaria a ex detenidos, a familiares directos de presos políticos y a estos mismos en los propios recintos de detención; se había financiado a familiares sin recursos para que viajasen a lejanos lugares de confinamiento, y otorgado otras disímiles.

También se había dado defensa legal en seis mil casos de trabajadores despedidos.

Se había creado un centro médico para atender a cesantes y familiares de presos políticos, que llegó a incluir medicina interna y otras especialidades. Ante la magnitud del problema sanitario, hacia fines de 1974 se apoyaron iniciativas de las comunidades religiosas poniendo a funcionar cinco policlínicas en distintas zonas de Santiago, las que, al 31 de diciembre de 1975, habían prestado atención a más de 70 mil personas. Ocho mil familias se vieron así beneficiadas con el programa de salud.

Se habían apoyado actividades solidarias, como bolsas de cesantes, comedores infantiles y otras a través de las zonas del Arzobispado católico de Santiago. Para noviembre de 1975, el comité estaba atendiendo a unos 35 mil niños en 350 comedores colectivos a lo largo de todo el país.

A través del Comsode se habían organizado 126 pequeñas empresas de autogestión, dando trabajo a 1.974 personas. Se había creado, asimismo, una unidad especial dedicada a comercializar los productos artesanales confeccionados por los presos políticos en las cárceles.

A fines de 1974 se había procedido a organizar un Departamento Campesino para extender la atención asistencial y jurídica a esos sectores. Se habían creado, además, diez empresas agrícolas que daban trabajo estable a 70 personas.

El Departamento Universitario, que funcionara hasta fines de 1974, había atendido 1.494 casos de estudiantes que requerían tanto de defensa

penal como propiamente universitaria, y asistencia técnica.

Finalmente, 24 oficinas en diferentes ciudades habían extendido las labores del organismo a todo lo largo del país.

— Después que José Zalaquett cayó preso —recuerda monseñor Precht—, nos fuimos persuadiendo de que, en realidad, lo mantenían preso en calidad de rehén, para que efectivamente se llevara a cabo lo que decía el Cardenal: que se iba a disolver el comité. Porque a José lo soltaron sólo una vez disuelta la organización.

— Presión no hubo—explica el Cardenal Silva—, pero sí en privado me manifestó que su existencia era uno de los motivos por lo cual no se entendía el gobierno con la Iglesia Católica.

Sin embargo, el Cardenal había decidido hacer un gambito en el tablero donde se jugaba la partida de los derechos humanos: ceder la organización creada en octubre del 73, pero para coronar el nacimiento de un nuevo organismo destinado a perseverar en la misma tarea, esta vez en el seno mismo de la Iglesia Católica.

El fruto de los dos años de trabajo en el Comité para la Paz estaba maduro. La idea —que, por cierto, se anticipaba dificultosa de plasmar— salvaba también parte de las inquietudes del Consejo Mundial de Iglesias, en el sentido de que seguiría habiendo un organismo que velara por la defensa de los derechos humanos en Chile. Y aunque en ese organismo iba a estar prácticamente ausente el testimonio protestante, por la propia inhibición de las iglesias evangélicas chilenas, el consejo respetó la decisión del Cardenal de continuar en solitario; no obstante, invitaría a las iglesias hermanas a integrarse al consejo del nuevo organismo que crearía, hecho que finalmente no se materializó por decisión de los invitados. Los mismos arrestos de funcionarios del comité reforzaron en el CMI la credibilidad en su labor y lo determinaron a mantener el apoyo a la iniciativa del Primado católico.

La Vicaría de la Solidaridad empezaba a surgir.

NOTAS

¹ A diferencia de la Iglesia Católica, que goza de un estatuto de persona jurídica de derecho público, las iglesias evangélicas son personas jurídicas de derecho privado. Y si bien la autoridad gubernamental no puede inmiscuirse en los asuntos internos de estas iglesias, sí puede influir en ellas amenazando ese estatuto jurídico.

² Paulatinamente, la acción del gobierno tuvo éxito, y la Catedral Evangélica Metodista Pentecostal, ubicada en el populoso sector Estación, de Santiago, se transformó en centro importante de la actividad protestante más proclive al gobierno. La Iglesia Católica, después de 1973, salvo el caso de dos o tres obispos diocesanos que continuaron celebrando actos de acción de gracias (Te Deums) todos los 11 de septiembre, en Santiago sólo se limitó a la celebración tradicional y oficial de ese Te Deum los 18 de septiembre (día de la independencia nacional). Producido este hecho, en la Catedral Evangélica mencionada comenzó a celebrarse anualmente, en septiembre, un acto de acción de gracias al que la Junta de Gobierno y otras altas autoridades del régimen asistían y participaban.

³ Los hechos de Malloco dieron pie para que la Dina emitiera un informe público sobre la detección "de un importante plan operativo del extremismo, que se encontraba en sus fases de organización final, desarticulado gracias a la detención de algunos de sus cabecillas", de acuerdo como fue presentado en la prensa el sábado 1 de noviembre de 1975.

⁴ Sheila Cassidy, *La audacia de creer*, op. cit.

⁵ En una declaración, el Arzobispado dijo que este es el caso de quienes, "inspirados en las exigencias del mensaje evangélico, han creído en conciencia que debían brindar a quienes lo requerían los auxilios elementales para la preservación de la vida, cualesquiera que fuesen sus opciones políticas".

En un comentario transmitido por el canal estatal de televisión —con cobertura a todo el país— el abogado y asesor del gobierno militar, Jaime Guzmán Errázuriz, dedicó virulentos ataques a dicha declaración. En vista de ellos, el Arzobispado católico de Santiago exigió ejercer su derecho a réplica.

Sólo una semana más tarde, las autoridades de la emisora televisiva accedieron a dar la palabra a la autoridad religiosa, aunque siempre y cuando no se excediera un tiempo en pantalla de siete minutos en el cual un locutor de la emisora leería la réplica. No obstante, aduciendo razones técnicas, el canal estatal postergó la emisión para una nueva fecha, motivo por el cual el Arzobispado se decidió a emitir su réplica por dos emisoras de radio el martes 11 de noviembre de 1975.

⁶ CIDE: Centro de Investigación de Educación.

⁷ La supuesta inscripción aludía a Miguel Enríquez, líder del MIR muerto en octubre de 1974. En 1984, el padre Maroto se autoidentificaría como "portavoz" del MIR, motivo por el cual el entonces arzobispo de Santiago, monseñor Juan Francisco Fresno, lo suspendió del ejercicio sacerdotal.

⁸ Sheila Cassidy, op. cit., capítulo 30.

⁹ Para una versión de su tortura, ver Sheila Cassidy, op. cit.

¹⁰ Patricio Gajardo, sacerdote del clero secular, activo colaborador del Comité para la Paz y capellán del Centro de Detención Femenina desde 1974, fue detenido con dos de sus colaboradoras, una de las cuales fue violada. Los tres decidieron salir de Chile una vez liberados, en vista de las amenazas que grupos anónimos hicieron pender sobre sus vidas.

Daniel Panchot, sacerdote de la Congregación de Holy Cross, miembro del Comité para la Paz y figura destacada en la defensa de los derechos humanos, fue posteriormente expulsado del país.

¹¹ Julio Cortés era el cónyuge de Georgina Ocaranza. En el interrogatorio bajo torturas a que fue sometido después de su detención, se le conminó a que proporcionase el nombre de quien trabajaba como correo del MIR en el Comité pro Paz. Apremiado, Cortés no halló mejor respuesta que achacar esa función al abogado José Zalaquett, en el convencimiento de que la relevancia y el prestigio de Zalaquett lo hacían prácticamente intocable por la Dina. Sin embargo, ello no fue así y hasta el 20 de febrero de 1986, fecha en que fue autorizado para retornar a Chile, el gobierno militar justificó sistemáticamente su negativa a extenderle esa autorización con el argumento de que Zalaquett era "Correo del MIR".

Marcos Duffau era también abogado del Comité pro Paz y simpatizante del Partido Radical. Cuando salió en libertad, abandonó Chile para radicarse por unos años en Estados Unidos. Posteriormente, regresó a su país para seguir ejerciendo su profesión sin ser molestado.

¹² El 13 de noviembre de 1975, monseñor Cristián Precht escribió una carta que era, en realidad, una presentación para el documento "Situación de la represión que vive la Iglesia y sus proyecciones", de fecha 19 de noviembre de 1975.

En dicho documento se dice que, a septiembre del 75 existían en Chile cuatro mil nueve prisioneros políticos, y se describían pormenorizadamente 33 hechos represivos contra las iglesias cristianas, incluida la Católica, producidos a partir del 9 de septiembre, fecha de detención de Georgina Ocaranza, secretaria del Comité para la Paz y miembro activo de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile. Una relación sucinta de los hechos es la siguiente:

- 09/09/75: detención de Georgina Ocaranza.

- 29/09/75: detención de los pastores Denis O'Shea (moderador del Presbiterio del Norte Grande) y Juan Polanco (jefe del Sínodo Nacional de la Iglesia Evangélica Presbiteriana en Chile).

- 02/10/75: detención de Julio Fuentes Arends (encargado del Movimiento de Estudiantes Cristianos de Chile); previamente, habían sido detenidos otros dos jóvenes de dicho movimiento, ligados al Consejo Mundial de Iglesias: Carmen Fuentes Arends y Herta Leighton Fernández.

- 03/10/75: prohibición de reingresar a Chile impuesta al obispo luterano Helmut Frenz.

- 04/10/75: el diario *La Segunda* inicia la publicación de las conversaciones informales del obispo católico Carlos Camus con corresponsales extranjeros.

- 05/10/75: detención, en la ciudad de Linares, del sacerdote católico Domingo González.

- 08/10/75: cancelación del permiso de residencia en Chile al superior provincial de la Congregación Holandesa del Sagrado Corazón, el sacerdote católico Cornelio Wijfjes.

- 26/10/75: allanamiento de la casa del obispo católico Enrique Alvear.

- 01/11/75: allanamiento de la casa de reposo de la Orden de los Padres Columbanos; homicidio de Enriqueta Reyes Valerio, sirvienta de la casa, y detención de la doctora Sheila Cassidy.

- 02/11/75: detención del sacerdote católico Rafael Maroto.

- 02/11/75: detención del sacerdote católico Gerardo Wheelan, norteamericano nacionalizado

chileno, miembro de la Congregación de la Holy Cross.

- 03/11/75: comienza a desarrollarse una campaña de prensa destinada a involucrar a sacerdotes católicos con el MIR.
- 05/11/75: allanamiento del convento de los Padres de la Orden de Maryknoll y el monasterio Trapense en Santiago.
- 06/11/75: detención de Betty Walker, asistente social del Comité pro Paz.
- 07/11/75: la Dina investiga una residencia de los Padres de Holy Cross en la comuna santiaguina de Peñalolén.
- 07/11/75: abandonan el país, expulsadas, las religiosas Helen Nelson, Margaret Lipsio y Paula Armstrong, de la orden norteamericana de Notre Dame.
- 08/11/75: servicios de inteligencia interrogan a la cuidadora de la casa del obispo católico de Temuco.
- 08/11/75: detención del sacerdote católico Patricio Gajardo y de Loreto Pelissier y Ana María Hermosilla, voluntarias del trabajo de asistencia a detenidas políticas del Comité pro Paz.
- 08/11/75: detención, en la ciudad de Copiapó, de los sacerdotes católicos italianos Angelo Ruzzo y Giuseppe Murineddu.
- 09/11/75: incidentes en la Parroquia el Carmen, en la comuna santiaguina de Ñuñoa.
- 11/11/75: círculos estudiantiles convocan a acompañar al sacerdote católico John Devlin, miembro de la orden norteamericana de la Holy Cross, quien se encuentra bajo amparo en la residencia de un funcionario de la embajada estadounidense.
- 11/11/75: carta de Pinochet al Cardenal Silva Henríquez planteándole la necesidad de cerrar el Comité de Cooperación para la Paz en Chile.
- 12/11/75: el diario *La Segunda* inicia una campaña destinada a poner en duda las finanzas del Comité pro Paz.
- 13/11/75: *La Segunda* anuncia que 11 personas que estarían en las listas de desaparecidos confeccionadas por el Comité pro Paz (información que resultó falsa) declaran estar en libertad.
- 14/11/75: el cardenal Silva Henríquez responde la carta del general Pinochet donde acepta el cierre del Comité pro Paz y expresa que se reserva el derecho a desplegar, "dentro de nuestras propias y respectivas organizaciones eclesíásticas", la labor caritativa y religiosa hecha hasta entonces por el comité.
- 15/11/75: presentación voluntaria ante la justicia de los sacerdotes católicos Fernando Salas y Patricio Cariola.
- 15/11/75: allanamiento, en Valparaíso, de la casa del sacerdote católico José Gutiérrez.
- 15/11/75: detención del abogado José Zalaquett, asesor jurídico del Comité pro Paz, y del sacerdote católico Daniel Panchot, miembro de la congregación norteamericana de la Holy Cross.
- 16/11/75: el obispado católico de Punta Arenas denuncia las amenazas hechas contra esa Iglesia por una desconocida organización autodenominada Acción Católica Antimarxista.
- 17/11/75: el diario *La Tercera* informa que el Comité pro Paz se "autodisuelve", debido a que su acción "ya no se justificaría".
- 17/11/75: Sheila Cassidy es dejada en libertad por la fiscalía militar que la procesa, pero es vuelta a detener momentos después.
- 18/11/75: detención del abogado Marcos Duffau, colaborador del Comité pro Paz.
- 20/11/75: expulsión de la religiosa española María de los Angeles Marimón, funcionaria del Comité pro Paz desde su fundación.

CAPITULO 9

ALGO DIGNO DE KAFKA

LOS RITOS CATOLICOS del 8 de diciembre acababan de concluir. Poco después, el Cardenal Raúl Silva Henríquez, citó a su casa al sacerdote que durante quince meses había estado dirigiendo los trabajos del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, Cristián Precht. Hacía a lo menos cuatro semanas, desde que la crisis final se abatiera sobre el comité, que se sucedían las citas y reuniones de funcionarios eclesiásticos y dignidades católicas para encontrar una fórmula de continuidad a la organización ecuménica.

A escasos días de que el verano abrasara la ciudad, el sacerdote convocado ingresó en la residencia del Cardenal. Era diciembre de 1975 y el régimen del general Augusto Pinochet había obtenido uno de los triunfos que llevaba persiguiendo desde mayo del 74. En esa fecha, las páginas de la prensa llevaban el título de "Conspiradores contra Chile" por la publicación, en México, de extensas y bien documentadas crónicas sobre la violación de los derechos humanos que su autor, el periodista Julio Scherer, remitía a fuentes de organismos ecuménicos en Chile. Ahora, a fines del 75, el Comité pro Paz iba a ser disuelto.

Silva Henríquez recibió al padre Precht con cordialidad. No en vano

el sacerdote había sido liturgista de los obispos y secretario ejecutivo, a designación del propio Cardenal, del comité. Luego, Silva Henríquez abordó el tema: había decidido aceptar la idea surgida del seno del Consejo de Vicarios de Santiago y crear una nueva Vicaría¹. Cristián Precht se alegró: un organismo de esa naturaleza respondía a su propia opinión sobre la mejor fórmula de respuesta al cierre del comité, porque quedaba directamente tutelado por el Cardenal y no por el consejo de obispos, y pasaba a formar parte del corazón mismo de la administración de la Iglesia, una envergadura y significación que el comité jamás había tenido.

— Bueno —dijo Precht—; pero, ¿a quién va a designar?

— A ti —dijo.

— ¡Cómo a mí!... El gobierno lo sentirá como una bofetada. Soy parte de “la mala gente” que lo ha estado atacando desde el comité...

— Ese es un problema mío —respondió— y no tuyo.

Precht intentó presentar otro argumento para hacerlo desistir.

— Don Raúl —le señaló—, muchas veces no hemos estado de acuerdo sobre algunas materias y para vicario es mejor que usted nombre a alguien...

— Confío en tu lealtad —interrumpió el Cardenal—. Por lo demás, esos desacuerdos han sido legítimos y razonables, y a mí me gusta tener colaboradores que no piensen como yo.

Precht insistió:

— Tengo 35 años. Es aconsejable que los vicarios tengan por lo menos 40...

— De esa enfermedad te irás mejorando día a día —contestó Silva Henríquez.

Precht aceptó: acababa de echarse sobre sus hombros no sólo “la horrenda tarea de desmantelar el comité”, sino también la de crear la vicaría, que significaba ordenar cuentas, discriminar entre los funcionarios y sortear la desconfianza de quienes evaluaban la decisión de Silva Henríquez como una transacción negociada con el gobierno.

— Se decía que éramos instrumentos de unos, de otros, y había pocos que creíamos que estábamos haciendo un esfuerzo leal por constituir algo verdadero —recuerda monseñor Precht—. Continuamente tenía que volver

a creer en las personas, volver a darme cuenta de que era la crisis la difícil, y no la gente. No me cupo duda de que iba a necesitar de alguien que fuera capaz de armar eso, porque yo sólo no estaba en condiciones de hacerlo.

El cierre del comité y la paralela apertura de la Vicaría era “una cosa esquizofrénica”, que le estaba demandando un gran desgaste psicológico. Pronto se añadió, además, la detención de José Zalaquett, “que era realmente mi co-equipo” y que “lo tomaron simplemente porque tomarme a mí habría sido una bofetada directa a la Iglesia. Entonces recurrieron al método que usan siempre estos regímenes: capturar al lugarteniente, al segundo, y arrojar sobre uno la culpa. Yo me sentía muy mal con lo de José, porque me daba cuenta de que en vez de él era yo quien debía estar preso”.

A fines de diciembre, Precht visitó a uno de sus amigos laicos que ya antes había querido llevar a su lado en el comité, “por su conocimiento de la Iglesia y su capacidad organizativa”, y le hizo el ofrecimiento.

*

Javier Luis Egaña, quien había conducido la organización del Año Santo chileno en 1974, había colaborado desde muy joven con la Iglesia Católica y mantenía con Precht una antigua amistad.

— Cristián fue a mi casa —recuerda Egaña—: Se termina el comité, me dijo. El cardenal me ha pedido que organice una cosa de Iglesia; no sabemos cómo se llamará, pero te quiero pedir que tú seas secretario ejecutivo de eso.

Precht le advirtió:

— Le hice ver a Javier Luis todas las dificultades que esto tenía y que debía tener presente que al trabajar en ese organismo podía perder su puesto, podían echarlo de su trabajo como abogado del Banco del Estado.

— Precht me dijo que se estaba cerrando el comité y que la situación era difícil. Y, mientras tanto, una represión muy dura: la secretaria Georgina Ocaranza seguía presa y Zalaquett había sido detenido. Eran los últimos días del comité.

La aparición de Egaña en Santa Mónica agregó otra duda a las ya existentes entre los funcionarios del organismo ecuménico:

— Efectivamente, hubo tensiones en el paso del comité a la Vicaría, y las hubo en la medida en que había desconfianza sobre cuál iba a ser la actitud general de la Iglesia: si no se trataba de una transacción del Cardenal con Pinochet y con la Democracia Cristiana... El recibimiento que me hicieron los funcionarios no puede haber sido más frío.

Y eso, en momentos en que la falta de compromiso de sectores mayoritarios de la DC con la defensa de los derechos humanos era manifiesta.

Egaña recuerda:

— Llamé a Luis Enrique Salinas. Habíamos sido compañeros en la época del colegio. Le dije que estaba embarcado en esta iniciativa y lo invitaba a colaborar, no sabía mucho en qué, ni cómo; simplemente, le dije que fuéramos a ver al comité, qué era lo que había adentro y qué se podía hacer.

“Creo que el Cardenal tenía algo claro: no se trataba de renunciar a la labor irrenunciable que tiene la Iglesia de seguir —dentro de sus posibilidades y de su estructura— con la acción de compromiso con el hombre, del respeto a la vida. En noviembre del 75, el Cardenal vio que quedaba pendiente un problema de derechos humanos y lo asumió; no sabía cómo, siempre con mucho susto, siempre con miedo al enfrentamiento, cuidando de no decir aquello que molestara, pero hablando... La Vicaría nunca tuvo un diseño inicial acabado: la fuimos construyendo... Y creo que el gobierno militar se equivocó: de una cosa ecuménica, con todo el problema de la poca claridad de quién resuelve y quién no resuelve, de cómo se ponen de acuerdo varias iglesias distintas, se pasó a un organismo cuya fuerza el comité tal vez jamás habría alcanzado a tener.

El propio Cardenal Silva Henríquez reafirmó a los autores esa impresión:

— Sentí que tendría mayor libertad para actuar y, al mismo tiempo, que podría enfrentarme con el gobierno representándole sin inhibiciones las quejas, porque no iba a tener que consultar con otros si hacía bien o no...

Precht, por su parte, empezaba a transitar por la más desgastadora de sus experiencias sacerdotales y humanas:

— ...Se habló que la Iglesia se había entregado a la Democracia Cristiana, rumores y acusaciones que pesaban sobre mi ánimo y el de los fun-

cionarios del comité. Todo el período que va desde noviembre del 75 a junio del 76, fue el más duro de mi vida. El comité fue naciendo como una reacción a las formas con que el gobierno iba golpeando al pueblo. Fuimos muy ágiles para ir respondiendo a esas situaciones². Pero en los primeros tiempos de la vicaría yo no tenía fuerzas para enfrentar lo que ella significaba... Y fuimos tanteando camino, haciendo más lo que podíamos que lo que debíamos... A diferencia del comité, la vicaría nació como un proyecto: teníamos un marco de referencia, que era la Pastoral de la Solidaridad de 1975³; teníamos la experiencia de lo bueno y lo malo del comité, y teníamos respaldo jerárquico de la Iglesia Católica de Santiago... La vicaría fue un paso adelante en cuanto a la fuerza institucional a la obra de defensa de los derechos humanos. Por otra parte, fue un paso interesante en cuanto a coordinar, en una misma vicaría, una serie de acciones que se realizan en el campo de la promoción y del desarrollo. El Cardenal pensaba, incluso, que de la vicaría dependiera una de sus creaciones, cosa que no fue posible. Se trataba de ligar la defensa de los derechos humanos a toda una concepción de promoción y desarrollo para alejarla del campo que la querella inmediata. Creo que también fue una expresión de que había madurado algo en la Iglesia de Santiago, porque crear una vicaría era darle forma institucional permanente a una preocupación de la Iglesia... En cierto sentido se debilitó el ecumenismo, se resintió localmente su práctica, porque no hubo participación institucional de otras iglesias. Pero no se lesionaron las relaciones con ellas. En ningún momento perdimos el respaldo del Consejo Mundial de Iglesias, que siempre apoyó nuestra posición... Sin la participación decidida del CMI, la vicaría no habría sido posible: la hicieron suya no sólo en la búsqueda de financiamiento, sino, sobre todo, en la búsqueda común de inspiración y apoyo.

El 1º de enero de 1976, la firma del Cardenal al pie del decreto 5-76 del Arzobispado de Santiago daba vida a una nueva vicaría, que pasó a llamarse "de la Solidaridad". El texto señalaba que los objetivos del nuevo organismo eclesiástico "ya estaban contemplados" en el decreto arzobispal que había dado existencia al Comité de Cooperación para la Paz, y designaba como vicario al presbítero Cristián Precht Bañados.

En los fundamentos de su creación parecían existir diversos princi-

pios: la constatación de la “muerte” de la experiencia ecuménica; la necesidad de un organismo con mayor respaldo, pero también control, de la jerarquía católica, en que la actividad tuviera un carácter “más pastoral que político”; y, por último, la necesidad de un organismo de tamaño más reducido, en el que se animara una mayor participación de voluntarios católicos.

Asimismo, existían otras consideraciones preliminares: debería intentarse que otros organismos de la Iglesia Católica dedicados a la acción social asumieran tareas del antiguo comité y debería entenderse que la nueva vicaría era un organismo del aparato eclesiástico de Santiago, sin prerrogativas ni capacidades para “interferir” en las otras diócesis católicas del país.

Pero las funciones de la vicaría se avizoraron como de mayor envergadura que las que desarrolló el comité: debería también coordinar toda la labor asistencial de la Iglesia Católica de Santiago⁴. Se creó una entidad que formalmente estaba incorporada a la vicaría: era el Centro de Acción Solidaria (CAS), que recogía las tareas del comité. La estructura del CAS era simple: tres departamentos, uno Jurídico, uno de Zonas y uno de Administración. Cada uno de esos departamentos estaba dirigido, en sus orígenes, por funcionarios estrechamente ligados a la Iglesia Católica: una religiosa, en el jurídico; un sacerdote, en el de zonas, y un laico prominente en el de administración⁵.

Con el tiempo, la estructura del CAS se fue ampliando y haciendo más compleja. Los departamentos iniciales se subdividieron y la dirección de cada nuevo departamento fue asumida por profesionales laicos. La dirección misma del CAS pasó a ser desempeñada por Javier Luis Egaña con el título de secretario general.

Para entender la historia de la vicaría durante aquel inestable período de los primeros seis meses de 1976, es preciso tener en cuenta que el conflicto entre el gobierno militar y la Iglesia Católica chilena fue haciéndose creciente. El año 76 constituyó un tiempo de gran represión y de grandes penurias económicas⁶. El choque llegó en marzo, con la visita de tres congresistas norteamericanos a Chile, quienes, de regreso a su país, expusieron la evaluación de cuanto habían visto y oído en el territorio chileno,

desencadenando acusaciones oficiales del régimen de Santiago hacia la naciente Vicaría de la Solidaridad. Por ese motivo, uno de sus principales asesores jurídicos, José Zalaquett, sería detenido.

*

El secretario hizo constar en el acta la hora en que comenzaba la reunión. Eran las 14:30 del miércoles 5 de mayo de 1976. A la hora que quedó estampada en el acta, la oficina 2255 del Rayburn House Office Building albergaba a un puñado de representantes estadounidenses, miembros del sub Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara, y a un abogado, forzado a abandonar su país: José Zalaquett. La razón por la que el sub comité se hallaba reunido con Zalaquett aquel miércoles de mayo era el interés de sus miembros por lo que el abogado chileno podía decir sobre la realidad vigente hasta ese instante en Chile, ya que conocía la exacta situación de los derechos humanos bajo el gobierno del general Augusto Pinochet.

Zalaquett había sido detenido, por primera vez, el 15 de noviembre de 1975 y de inmediato incomunicado durante 18 días⁷. Después, al décimonoeno, fue trasladado al campo de Tres Alamos.

—No fui torturado —contó Zalaquett ante los representantes norteamericanos—. Pero en una oportunidad, el 29 de diciembre, fui sometido a un trato humillante: permanecí durante 24 horas en un subterráneo húmedo y lleno de ratas, porque, en nombre de los prisioneros, programé el envío de tarjetas de navidad al Cardenal Silva y algunos obispos.

Donald Fraser, presidente del sub comité, manifestó:

— El sub Comité de Organizaciones Internacionales continúa hoy su serie de audiencias sobre los derechos humanos en Chile. El sub comité lamenta las circunstancias que nos han permitido la oportunidad de recibir el testimonio del señor Zalaquett. En marzo de este año, él se reunió con tres congresales que visitaron Chile, los diputados Harkin, Moffett y Miller, de California. Es preciso destacar que la Junta había prometido a los congresales que podrían entrevistarse con quienes quisieran y que esas personas no serían molestadas como resultado de dichas visitas. Poco después de entrevistarse con los congresales, el señor Zalaquett fue dete-

nido y expulsado de Chile... Esta audiencia tiene el propósito de recabar mayor información sobre las circunstancias que rodearon la expulsión del señor Zalaquett. Si ésta dice relación con sus conversaciones con los congresales de Estados Unidos, ello debe ser objeto de la más honda preocupación por esta cámara.

Entonces el abogado se dispuso a prestar su testimonio: compuesta la declaración de tres partes, entregó la primera para que fuese incluida directamente en acta y se sumergió en la lectura de las otras dos.

Surgieron las primeras cifras: a la fecha en que se estaba celebrando dicha reunión en el Rayburn House Office Building, el número de prisioneros políticos en Chile era de cuatro mil, de acuerdo a declaraciones del propio ministro del Interior, en marzo de 1976. El número contemplaba a todas las personas arrestadas en virtud de la declaración de Estado de Sitio en contra de las cuales no existían cargos, a todas las personas que habían sido condenadas por tribunales militares en tiempos de guerra.

— Esta cifra —apuntó el testigo— es más o menos exacta respecto a estos tres tipos de prisioneros. Pero, además, hay un gran número de ellos que ha desaparecido con posterioridad a su detención, respecto a los cuales el gobierno ni siquiera reconoce el hecho de su arresto. En el Comité pro Paz teníamos alrededor de mil 40 archivos sobre estos casos y hay un número indeterminado de ellos, quizás muchos cientos más, respecto de los cuales no se tiene información exacta sobre su eventual prisión. ¿Están muertas estas personas? —preguntó—... En todos esos casos más de seis meses han transcurrido sin noticias.

Luego precisó:

— ¿Cuántas personas han sido detenidas después del golpe? Hace tres meses, el propio ministro del Interior reconoció, si recuerdo bien, que aproximadamente 47 mil personas habían estado detenidas en algún momento. Hemos podido asegurar, sin embargo, que muchos arrestos no son comunicados al ministro del Interior por los servicios de inteligencia. La Comisión Internacional de Juristas estimó que sólo durante los primeros seis meses, alrededor de 60 mil personas estuvieron, en algún momento, en prisión, por un período de al menos 24 horas. Un año más tarde, el Comité pro Paz estimaba que durante los primeros 18 meses del gobierno

militar unas 95 mil personas habían sido arrestadas, por períodos de al menos 24 horas. El *New York Times* recoge esta estimación en un artículo fechado el 12 de abril. Tal cifra representa cerca del uno por ciento de la población de Chile... Por cierto que el gobierno no arresta al azar a las personas. Para captar el verdadero significado de esa cifra, deberíamos tomar en cuenta que aunque algunas personas de edad, adolescentes o aun niños han sido detenidos, alrededor del 96 por ciento del total de arrestos lo constituyen personas entre los 18 y los 55 años. Prácticamente la totalidad de dichos arrestos corresponden a personas que más definidamente se oponen a la Junta Militar. Esto incluye no solamente a las personas que apoyaban al Presidente Allende, sino muchas otras que, aunque opuestas a Allende, critican a la Junta Militar. Alrededor de un 90 por ciento de los arrestados son hombres. Uno de cada diez hombres adultos y una de cada cien mujeres adultas, que son claramente disidentes, han sido arrestados en algún momento. Además, un número aún mayor de chilenos ha sufrido una o más de las siguientes formas de coerción o intimidación: expulsión del trabajo, expulsión de la universidad, confinamiento dentro del país, deportación —en muchos casos las personas han sido obligadas a pedir asilo político en embajadas o a emigrar—, irrupción en sus hogares, arrestos y detenciones para someterlas a interrogatorios...

“En lo que toca al número de personas muertas, creo que es imposible proporcionar una cifra adecuada. Con respecto a las torturas y a los tratos crueles, inhumanos y degradantes en general, puedo decir que estoy de acuerdo con los informes que se han hecho más públicos sobre la materia. Unánimemente, ellos señalan que la tortura es una práctica sistemática, especialmente durante el primer período de detención, cuando se mantiene incomunicada a la persona... Personalmente he visto más de 20 personas que tienen huellas de haber sido torturadas y he escuchado más de cien declaraciones directas de personas que en el momento de hacerlas ya no tenían marcas visibles de torturas”.

— ¿Existe progreso respecto de los derechos fundamentales? —se preguntó.

— Entre los meses de enero y marzo de 1976 hubo un total de 300 a 350 nuevas detenciones. Esta cifra es bastante inferior a la de los últimos

meses de 1975, donde las detenciones mensuales eran cerca de 400, pero no muy inferior a la de mediados de 1975. A fines de enero de 1976, el gobierno militar dictó el decreto 187, legalmente subordinado al decreto-ley 1.009, que jamás fue cumplido por la Junta. Esta pretende que la dictación del decreto 187 resuelve dicho problema, esto es, previene la tortura y otros abusos. Si ello fuera efectivo, las otras importantes interrogantes que he indicado seguirían en pie, pero ese no es el caso. El decreto 187 dispone que toda persona arrestada debe ser sometida a un examen médico antes de ingresar al lugar de detención y en el momento de abandonarlo. Establece que el ministro de Justicia y el presidente de la Corte Suprema puedan visitar los lugares de detención sin aviso previo, a fin de verificar la existencia de abusos. Sin embargo, este decreto se aplica solamente a los tres lugares de detención públicamente reconocidos, no así a las casas secretas de tortura de la Dina. Los médicos son designados por las autoridades y no son ni de la elección ni de la confianza del detenido o de su familia. La Dina no permite que ningún arrestado abandone el lugar de detención si aún tiene huellas de tortura. Por último, mientras se halla todavía en manos de sus captores, la persona detenida está demasiado atemorizada como para relatar sus experiencias a una autoridad oficial. Aun cuando lo hiciera, ésta no tiene facultad de denunciar lo que ha conocido, sino solamente informar confidencialmente de ello al gobierno, de acuerdo con las disposiciones del decreto 187.

Después, el testigo continuó leyendo una relación de hechos represivos de los primeros meses de ese año 76, y concluyó con los entretelones de su propia expulsión, amparada por el decreto-ley 81:

— El decreto-ley 81 establece que la orden de deportación debe ser firmada por el Presidente de la Junta y por los ministros del Interior y de Defensa, y tal decreto debe contener fundamentadas razones, esto es, debe expresar en cada caso por qué esos altos intereses están gravemente amenazados. Sin embargo, en mi caso, el decreto de deportación sólo mencionaba que yo constituía “un peligro para la seguridad interior del Estado, de acuerdo a informaciones en poder del ministro del Interior”. Evidentemente, el gobierno no estaba respetando siquiera su propia legalidad... El decreto-ley 81 es claramente inconstitucional. Sin embargo, cuando la

defensa del ex senador y ex presidente del Partido Demócrata Cristiano, Renán Fuentealba —deportado de Chile, si mal no recuerdo, en agosto de 1974—, intentó que la Corte Suprema declarara inconstitucional el decreto-ley, el gobierno dictó uno nuevo, el 788, que establecía que todos los anteriores decretos-leyes contrarios a la Constitución (de 1925) eran válidos y la modificaban. Obviamente, este segundo decreto-ley era abiertamente inconstitucional, a su vez, pero la Corte Suprema soslayó una decisión sobre la materia, aduciendo cuestiones de procedimiento...

“El 26 de marzo supe de la existencia de la orden de deportación contra mí y, aunque tenía muy pocas esperanzas, me preparé a asumir personalmente mi defensa. El 3 de abril fui requerido por la policía civil y me dirigí a su cuartel general el 5 de abril, habiendo presentado antes un recurso de amparo a la Corte de Apelaciones, pidiendo que la orden de deportación fuese suspendida mientras se mantenía pendiente el juicio, y solicitando defender mi caso personalmente... La policía me informó que debería abandonar el país dentro de tres días y me pidió que indicara el país hacia el cual me dirigiría. Expresé que no viajaría a país alguno en tanto pudiese defenderme legalmente, y, debido a ello, la policía telefoneó al subsecretario del Interior (Enrique Montero Marx), quien ordenó mantenerme arrestado en su cuartel general. Al día siguiente, la corte ordenó que la deportación fuese suspendida mientras duraba el juicio y pidió al gobierno un informe sobre sus motivos. Esta fue la primera vez que la corte suspendía una medida de gobierno. En vista de esto, el gobierno no podía mantenerme bajo arresto allí; pero en lugar de liberarme, ordenó mi detención, de acuerdo a las disposiciones del Estado de Sitio.

“El 7 de abril fui trasladado al campamento de prisioneros de Tres Alamos, lo cual constituyó una tremenda presión y una forma de hacerme saber que aunque tuviese éxito en suspender legalmente mi deportación, permanecería detenido en Chile. El gobierno envió, entonces, una nota a la Corte de Apelaciones, reiterando simplemente que yo constituía una amenaza a la seguridad del Estado. El 10 de abril, la corte rechazó mi recurso de amparo y el día 12 fui escoltado desde el campo de prisioneros al aeropuerto... Ni la primera ni la segunda vez en que fui detenido se me informó, formal o informalmente, de la existencia de cargos en mi contra

o de haber cometido una acción criminal. Jamás fui procesado. Jamás transgredí la ley, ni siquiera aquellas disposiciones dictadas por la propia Junta. Como el gobierno nunca explicó las razones de mi deportación, no ha habido reconocimiento oficial de que la medida surgió como resultado de mis entrevistas con los tres congresales norteamericanos. Sin embargo, creo firmemente que éste es el motivo. Parece bastante obvio que el gobierno estaba al tanto de mis entrevistas con los norteamericanos, ya que las actividades de los congresales fueron ampliamente publicadas. Mi interpretación personal es que el gobierno desea intimidar y silenciar a quien quiera lo critique o se dedique a la defensa de los derechos humanos”.

“Deseo preguntarle sobre la situación de las personas desaparecidas en Chile —dijo Harvin, uno de los tres congresistas que habían visitado Chile—. Como usted sabe, nosotros nos entrevistamos con algunas familias de desaparecidos. Sé que el señor Miller tiene la lista de personas desaparecidas con la fecha y hora de desaparición, y el hecho de que hubo testigos presenciales de ella. Cuando nos entrevistamos con uno de los miembros de la Junta, el general Gustavo Leigh, le pregunté por los desaparecidos, a lo que respondió que algunas veces la gente estaba descontenta con su familia y querían abandonarla y desaparecer, agregando que había algo de Kafka en todo ello y que no podía entenderlo. Dijo, también, que quizás eran los comunistas que llegaban en la oscuridad y se llevaban a esa gente, para culpar luego a la Junta...”.

NOTAS

¹ Los miembros del Consejo de Vicarios del Arzobispado católico de Santiago se reunieron durante los primeros días de enero de 1975 en el balneario de Punta de Tralca para debatir cuál sería el recambio para el Comité de Cooperación para la Paz en Chile. La idea de crear una vicaría estaba en la mente del Cardenal, aunque deseaba ponerla en práctica con el apoyo de todo el consejo. Sin embargo, ni él ni sus colaboradores más íntimos se atrevían a proponer abruptamente la constitución de una nueva vicaría, temiendo la reacción de algunos de los vicarios miembros. Se procedió a su votación: la idea de Silva Henríquez recibió el respaldo necesario.

² Para desarrollar su acción pastoral, la Iglesia católica de Santiago divide el territorio de su jurisdicción, la más grande del país, en zonas geográficas: Norte, Sur, Oriente y Poniente. También existe la Vicaría Rural-Costa. Cada una de ellas está a cargo de un vicario episcopal. Fue esta estructura que se aprovechó para desarrollar programas tendientes a aliviar, en parte, la cesantía provocada tanto por la represión como por la nueva política económica.

³ Carta Pastoral de la Iglesia católica de Santiago, publicada el 25 de julio de 1975, en cuyo texto —y tomando como motivación evangélica la parábola del buen samaritano— se formulaban las bases doctrinales de la solidaridad entre los seres humanos.

⁴ Por ejemplo, de Cáritas, de organismos de desarrollo y otros.

⁵ “La idea del Cardenal era que la vicaría integrara el Programa Plaza de Armas, al que designamos como Centro de Acción Solidaria (CAS), para que no se identificara con la vicaría como tal. Además, el Programa de Desarrollo, que consideraba instituciones como la Fundación para el Desarrollo, el Sistema Financiero Campesino, etc. Lo único que yo alcancé a hacer como vicario, en relación con este segundo programa, fue cambiar la composición del directorio de la Fundación para el Desarrollo. Pero rápidamente me di cuenta de que no tenía mucho más que hacer, porque ese programa era algo que manejaba el Cardenal directamente con los miembros de aquellas instituciones, quienes utilizaban caminos más expeditos para llegar a él. Traté de buscar formas de presencia, pero todo fue inútil”. (Testimonio a los autores de monseñor Precht).

⁶ A mediados de 1975 se había puesto en práctica el “plan Cauas”, definido como una política antiinflacionaria de *shock* que causó una violenta depresión de la actividad económica y, en consecuencia, una rebaja neta de los salarios, así como una masiva cesantía. Hay coincidencia en que la aplicación de este plan marca el inicio del experimento neoliberal en Chile, basado en las concepciones de la escuela de Chicago.

⁷ El lapso legal durante el que una persona podía ser arrestada e incomunicada, según los decretos dictados por el propio régimen militar, era de trece días.

CAPITULO 10

LO QUE PUDO SER UNA BABEL

EL EDIFICIO ERA prácticamente una ruina. Para 1976, la edificación estaba abandonada y el frontis no hacía más que esconder el deterioro interior. El Cardenal Silva Henríquez había sido enfático al comunicar su decisión: la nueva vicaría se iba a instalar en el 444 de Plaza de Armas, compartiendo dependencias con la Academia de Humanismo Cristiano y con la emisora Radio Chilena¹. Los pasos de Javier Luis Egaña, Zenén Conejeros y Duncan Livingstone resonaban en las salas vacías. Funcionario, cada uno, de una de aquellas tres instituciones eclesiásticas, visitaron el edificio para dividirse los espacios:

—Yo les demostré—recuerda Egaña—que, primero, para la radio iba a haber mucha bulla. Por tanto, no podía coexistir con la vicaría en el mismo edificio. ¿Y la academia? Se tendrán que ir a otro lado, no caben... La gente tenía que trabajar en buenas condiciones. Se requería un mínimo de acondicionamiento para recibir al público. Y no se entendía que quisiéramos invertir en el edificio, cuando para mí la situación era muy simple: la gente que iba a ir a la vicaría estaba destruida y era preciso que el lugar al que llegaban fuera agradable. Nunca se entendió por qué se pusieron plantas, por qué cada vez que se secaban se las reponía.

Hacia mediados de enero del 76, el edificio estaba habilitado. Entonces se procedió a trasladar los enseres desde el 2338 de Santa Mónica. Sólo el vicario Precht permaneció en las proximidades de aquella casa de Santa Mónica: el Cardenal lo había invitado a instalarse a pocos metros de allí, en una de las oficinas del Arzobispado.

— [Tras la disolución del comité], el Cardenal me había dicho que tuviera mi oficina en Erasmo Escala², y yo lo hice con la conciencia de que era él quien me lo pedía. Pero, con el tiempo, me di cuenta de que mi oficina en el Arzobispado se había convertido en una buena excusa para evitar que me hiciera cargo de mi propia situación psicológica en aquella época de cierre del comité y apertura de la vicaría.

*

En los inicios de 1976, el régimen del general Pinochet intentó reparar la anormalidad institucional de los campos de concentración que aún permanecían abiertos en el país y dictó dos decretos reglamentarios para precisar los derechos y procedimientos que atañían a los presos políticos arrestados por las disposiciones del Estado de Sitio³.

El primero de dichos decretos fue el 187 —del 23 de enero del 76— cuyo texto establecía que a cualquier persona que se la quisiera detener debía intimársele la orden de aprehensión correspondiente; que esa orden debía, genéricamente, estar respaldada por un decreto del Presidente de la República; que los familiares de los arrestados habrían de ser informados a más tardar a las 48 horas del arresto; que en ese mismo plazo debía remitirse copia escrita de la orden de detención, señalándose el servicio de seguridad que detenía, la individualización del detenido, la individualización del aprehensor, el lugar al que aquél sería llevado, etc. El D-187, emitido como decreto supremo, estipulaba también que los detenidos deberían ser sometidos a un control médico para garantizar sus condiciones de salud y que los períodos de incomunicación debían sujetarse estrictamente a los plazos previstos por la ley: cinco días, como máximo.

El otro decreto fue el 146 —emitido por el Ministerio de Justicia en 1976—, un documento que autorizaba oficialmente sólo a tres lugares para ser usados como recintos de detención bajo el Estado de Sitio. Esos

lugares eran el campo de Puchuncaví y los de Tres Alamos y Cuatro Alamos. Todo otro recinto de detención era, en consecuencia, ilegal y clandestino.

El D-187 añadía, además, entre sus particularidades, una disposición que llegaría a producir algún efecto: autorizaba al presidente de la Corte Suprema y al ministro de Justicia a realizar visitas “inspectivas” en aquellos tres recintos —únicos que oficialmente existían— sin aviso previo...

El martes 2 de marzo de 1976, la visita de familiares a los presos políticos recluidos en Tres Alamos tuvo una sorpresa: era el presidente de la Corte Suprema, José María Eyzaguirre. La visita del más alto juez de la República, acompañado del secretario del tribunal, René Pica, dinamizó la rutinaria cadencia de aquella tarde. Al menos eso debió haber sucedido: el señor Eyzaguirre estaba haciendo uso de la prerrogativa que el D-187 reservaba a su investidura y que requería, para surtir todos sus efectos, de esa sorpresa que la presencia del juez parecía haber despertado. Curiosamente, sin embargo, tres horas y media antes de que Eyzaguirre llegara, los fondos donde se preparaba el magro alimento habitual del campo fueron vaciados... El martes 2 de marzo se comió mejor en Tres Alamos, aunque con algún retraso respecto de la hora prescrita por la rigidez militar: las escudillas de los detenidos fueron servidas sólo a las 15:00 horas.

Eyzaguirre fue recibido esa tarde por el comandante subrogante de Tres Alamos, el mayor Zabaleta, de Carabineros, en el edificio de la Comandancia. Después comenzó un recorrido por las dependencias del campo, en compañía de los oficiales a cargo. Pica, el secretario, tomaba nota de las observaciones.

Ubicado en la ciudad de Santiago, en el corazón del barrio industrial de Vicuña Mackenna, el recinto de Tres Alamos había albergado originalmente al Seminario de los Oblatos de María Inmaculada. Mucho antes del 11 de septiembre de 1973, el inmueble y su predio circundante había sido vendido al Cuerpo de Carabineros, que deseaba instalar allí un asilo para niños. Pero Carabineros jamás llegó a darle ese uso y en junio del 74 se abrió en el lugar un campo para prisioneros, hombres y mujeres, “en tránsito” hacia otros destinos. Tres Alamos reemplazó las

funciones que hasta aquella fecha cumplía el Estadio Chile.

Las construcciones seguían siendo las mismas que los seminaristas impregnaron con oraciones y estudios teológicos. Sólo los muros de cierre, alambradas de púas y otros dispositivos estaban recién implantados. El edificio central se destinaba a las oficinas del personal uniformado con rango superior, cocinas y otros servicios generales. Tres pabellones longitudinales, compuestos por habitaciones adyacentes cuyas puertas de acceso daban a un corredor cubierto, se habían convertido en celdas. Cada uno de los tres pabellones tenía, a su vez, acceso a un espacio abierto común que los prisioneros repletaban durante algunas horas para realizar caminatas y actividades recreativas. El primer pabellón estaba destinado a mujeres; el segundo lo ocupaban hombres y el tercero se utilizaba para mantener a aquellos que se les imponía la incomunicación. Este último pabellón, donde hacia principios de 1976 se mantenía un número de prisioneros que fluctuaba entre 50 y 100, incluidos algunos niños de escasa edad en ciertos momentos, pasó a ser designado como Cuatro Alamos.

Había un cuarto pabellón, separado del resto de las edificaciones, donde se hallaban recluidas unas 80 personas, todas ellas condenadas a expatriación. Cerca de 150 hombres, en régimen carcelario de libre plática, repletaban el segundo pabellón, y unas 126 mujeres ocupaban el primero.

Las visitas familiares no existían para los incomunicados. A los hombres y mujeres en libre plática, en cambio, podían visitarlos familiares cercanos dos veces por semana, de media a una hora cada vez. A aquellos que esperaban su expulsión del país se les permitían visitas diarias, en las tardes.

Cada uno de aquellos 400 o más prisioneros había llegado a Tres Alamos en calidad de detenido por infracción o disposición de la Ley de Estado de Sitio y sólo después de haber sido interrogado —y normalmente permanecer desaparecido durante un tiempo variable— por alguno de los servicios de inteligencia militar o de seguridad. El procedimiento con cada uno de ellos era similar: el itinerario comenzaba en alguna cárcel secreta donde se interrogaba, bajo torturas a las víctimas para comprobar la veracidad de sus informaciones. Luego se la trasladaba al pabellón de Cuatro Alamos y allí se la mantenía incomunicada, en tanto pudieran

surgir otros antecedentes vinculados con sus situación, por tiempo variable, comúnmente entre los quince y veinte días; un período en el cual la detención era oficialmente negada y que servía, además, para que el preso se recuperara de los efectos de las torturas y apremios con que se lo había interrogado. Era también común que los prisioneros recluidos en aquel pabellón fueran sacados con disimulo por los servicios de inteligencia y trasladados a sitios clandestinos para someterlos a nuevos interrogatorios⁴.

A cargo de Carabineros, el campo de Tres Alamos ofrecía, por tanto, un régimen en que la apariencia era dura y rígida, pero no demasiado diferente a la de cualquier recinto carcelario para presos comunes. Los procedimientos ilegales no estaban a la vista. A la vista existía una organización de los prisioneros en libre plática, que no sólo habían conseguido darse una representación que denominaron Consejo de Ancianos para mediatizar sus relaciones con los funcionarios policiales, sino que daba cauce, además, a un modo aprovechado de matar el tiempo ocioso y largo del cautiverio: la escuela de alfabetización, la de idiomas, y otras... Las mujeres, mientras, ejecutaban labores de costura y artesanía. Tres comidas diarias: pan y leche, por las mañanas; pan y sopa de legumbres, al mediodía, y papas o fideos, al anochecer. Faltaban siempre las frutas y las verduras.

A medida que el grupo que rodeaba a Eyzaguirre iba recorriendo el lugar, Pica anotaba. Cerca ya de las 20:00 horas, Eyzaguirre llegó al segundo pabellón, último punto de su visita. Poco más de 150 prisioneros fueron interpelados por el juez sobre sus problemas, pero todas las respuestas remitieron al juez al Consejo de Ancianos. Eyzaguirre resolvió, entonces, reunirse con el consejo —compuesto por cuatro miembros elegidos—, el secretario Pica y el mayor Zabaleta. Una vez juntos, los “ancianos” expusieron al juez una preocupación general y decisiva: los prisioneros cumplían permanencias indefinidas sin ser sometidos a juicio; deseaban que la Corte Suprema ejerciera atribuciones correspondientes en sus casos. Pero Eyzaguirre cortó la exposición: sostuvo que esas inquietudes no eran de su competencia y que su visita sólo obedecía a disposiciones de la ley con el objeto de conocer las deficiencias internas del campo.

Los “ancianos” presentaron, entonces, las deficiencias que Eyzaguirre había ido a buscar: los pabellones contaban con 140 camas, cuando normalmente albergaban un número mayor de prisioneros. Existían apenas cuatro servicios higiénicos —uno de ellos fuera de uso— para 160 personas. Se daba malos tratos y se aplicaban castigos —trabajos forzados, por ejemplo— por faltas irrelevantes: los “ancianos” citaron el encierro de unos 50 prisioneros en un subterráneo habitado por ratas y útil como depósito de colchones putrefactos, que denominaban “el chucho”. Permanecer allí acarreaba, además, el castigo suplementario de mantenerse a pan y agua o, en determinados casos, bajo régimen de ayuno total. Citaron también la supresión de visitas y la confiscación de alimentos y ropa remitida a los prisioneros por sus familias. Los “ancianos”, en fin, se quejaron de la comida, que si bien —dijeron— había mejorado con el arribo del mayor Zabaleta, continuaba careciendo por completo de frutas y verduras.

Mientras duró esta exposición, Zabaleta se abstuvo de intervenir. Sólo se permitió acotar que se había suprimido los castigos físicos y que intentaría, en lo sucesivo, que no se aplicara castigo alguno. Se comprometió a que, de ser necesarios, se aplicarían sin golpes.

Los “ancianos” continuaron: no estaban de acuerdo con los conceptos que 24 horas antes el propio Eyzaguirre había defendido en la sala del Pleno de la Corte Suprema al inaugurar el año judicial:

“La mayoría del tribunal (había dicho el juez), después de traer a la vista los sumarios en tramitación sobre desaparecimiento de personas y de examinarlos, rechazó la petición de designación de un ministro en visita, sin perjuicio de ordenar a los ministros visitantes de cada uno de los juzgados el vigilar la tramitación de los procesos e informar a esta corte de la finalización de ellos y de los resultados obtenidos. Los ministros visitantes han expedido sus informes y de ellos se desprende que en numerosos casos las personas cuyo desaparecimiento se investigaba se encuentran en libertad, otras han salido al extranjero, otras están detenidas en virtud del Estado de Sitio, otras procesadas en tribunales militares y, finalmente, respecto de algunas, se trata de delincuentes de derecho común cuyos procesos se tramitan. Muchos procesos se encuentran en actual

tramitación y numerosos han sido sobreseídos, sin resultados...”

Los “ancianos” no estaban de acuerdo. Aquellas palabras de Eyzaguirre se referían a ellos y a sus destinos particulares: ni una alusión, en cambio, ninguna frase siquiera a la promesa que apenas siete meses antes había hecho el general Augusto Pinochet en el sentido de que se investigaría la suerte de 119 personas, ciudadanos chilenos, cuyos nombres completos figuraron en las páginas de sendas y fugaces revistas extranjeras como elementos del MIR ultimados en una guerrilla entre fracciones disidentes o en enfrentamientos con fuerzas militares argentinas. ...Los “ancianos” exhibieron ante Eyzaguirre una lista de 46 prisioneros que podían testificar el haber visto en alguno de los centros de detención clandestinos a una o más de las personas que organismos de derechos humanos daban como detenidos-desaparecidos: esos 46 prisioneros estaban dispuestos a declarar, ante cualquier tribunal que quisiera escucharlos, lo que conocían como testigos, incluso a costa de sus propias vidas.

Eyzaguirre escuchó. Dijo que no se debía temer prestar declaración ante la justicia ordinaria. Entonces, los “ancianos” le hicieron entrega de la lista con los 46 prisioneros que arriesgaban sus vidas para, posiblemente, salvar la de otros y agregaron —casi como para comprometer la palabra del juez— el caso de un prisionero que se había prestado a testificar en un proceso y que posteriormente había sido detenido por la Dina, golpeado y conducido ante un notario para que desmintiese legalmente todo sobre su testimonio. A la hora en que Eyzaguirre escuchaba la exposición de los “ancianos”, ese prisionero se hallaba entre los 400 de Tres Alamos.

Los miembros del Consejo dijeron, enseguida, que el D-187, dictado hacía poco más de un mes, no se cumplía a cabalidad: aseguraron que el examen médico a que obligaba el texto cada vez que un nuevo detenido ingresaba al campo se limitaba a la entrega de datos personales a un funcionario que normalmente no tenía otra calificación médica que la de “practicante” —esto es, la de un paramédico— y que, en último término, el control era inútil, porque los nuevos detenidos —que, por norma, eran incomunicados en Cuatro Alamos— podían ser sacados del pabellón y trasladados a un centro clandestino. Dijeron, asimismo, que tampoco se

cumplía la disposición del D-187 relativa a que los agentes militares o policiales debían portar y exhibir orden de allanamiento en aquellos casos en que una detención se practicaba a través de ese procedimiento.

Después, los “ancianos” del segundo pabellón interpellaron al juez: qué papel estaban desempeñando los tribunales de justicia cuando la Dina adoptaba resoluciones que invadían sus competencias, cuando ejecutaba decretos de expulsión, cuando determinaba por sí y ante sí la prolongación de un arresto, cuando... Eyzaguirre respondió que la Dina era un organismo aparte y que él —un presidente de la Corte Suprema— nada podía hacer al respecto.

Cerca de las 21:30 horas del martes 2 de marzo, Eyzaguirre manifestó que debía marcharse. Anunció que volvería para hablar individualmente con los detenidos. Y se fue. Los “ancianos” regresaron a sus celdas en el pabellón dos.

*

El jueves 4 de marzo, la guardia de Cuatro Alamos fue sorprendida por el ministro de Justicia, el abogado Miguel Schweitzer. Eran las 00:30 horas. Algunos vigilantes del recinto estaban ebrios. Schweitzer preguntó a un guardia por el detenido Patricio Bustos Streeter. El guardia intentó hacer valer la incomunicación que regía para los prisioneros del pabellón y ocultar a Bustos Streeter. Pero acompañado del subsecretario de Justicia y de dos médicos, Schweitzer siguió los pasos del carabinero hacia el interior, hasta llegar a la celda donde se encontraba Bustos Streeter. El detenido tenía mal aspecto. El fugaz examen médico reveló la causa: uno de sus testículos estaba reventado. Schweitzer continuó la visita por el resto del pabellón y se entrevistó con todos los prisioneros que permanecían a esa fecha en Cuatro Alamos. Hizo tomar nota de sus identidades. Uno de los médicos que lo acompañaba —René Merino, director del Servicio Nacional de Salud— se comprometió a dar atención a quien la necesitara, en vista de que las heridas y afecciones habían aparecido entre los prisioneros después de ser detenidos...

Eran alrededor de las 03:00 horas cuando Schweitzer abandonó el pabellón Cuatro Alamos. Más tarde, en esa mañana del jueves 4, ocurrió

que cuatro personas aparecieron inesperadamente en Tres Alamos: se trataba de cuatro prisioneros que llevaban varios meses de incomunicación en el pabellón que Schweitzer había visitado durante la madrugada⁵.

También mejoró la comida.

*

Tal como lo había prometido, Eyzaguirre volvió a Tres Alamos. Eran las 16:30 horas del lunes 8 de marzo. El mayor Zabaleta acababa de ser reemplazado por el comandante Becerra como jefe del campo, y los familiares de la mujeres detenidas en libre plática aguardaban el inicio de la visita reglamentaria. Y mientras Zabaleta y Becerra flanqueaban al presidente de la Corte Suprema en el trayecto hasta el pabellón de incomunicados, varios agentes de la Dina, portando metralletas, trasladaban exactamente a ese sitio, vendadas, a cuatro mujeres. Las prisioneras iban en fila, haciendo "el trencito", y el trato de los agentes era poco cuidadoso: la visión parecía grotesca⁶.

Después, Eyzaguirre concurrió a Tres Alamos. Deseaba conversar personalmente con los prisioneros. Entones se rodeó del grupo completo de un pabellón —160 detenidos, aproximadamente—: surgieron las preguntas, a borbotones. Pero Eyzaguirre se disculpó: no podía hacer nada —dijo—, porque las arbitrariedades que se le presentaban no eran responsabilidad de las autoridades administrativas. Hubo quienes le consultaron por parientes que se hallaban desaparecidos: René Pica, el secretario del tribunal, anotaba. Pidió, incluso, algunos papeles donde los prisioneros habían escrito sus quejas. Le entregaron, además, una lista con la relación completa de nombres, situación procesal, habilidades, oficio y recorrido penal de cada uno de los 160, y se le facilitaron direcciones de lugares de detención clandestinos... Todo, en presencia de los comandantes Zabaleta y Becerra.

Enseguida, Eyzaguirre se trasladó al pabellón uno. Quería estar efectivamente a solas con los detenidos, así es que cerró la puerta. Y nuevamente fue acosado por preguntas y quejas. Alguien mencionó el caso de los 119: respondió que los libros de la corte estaban abiertos para quien quisiera consultar los procesos y ver la situación de esas personas. Alguien

denunció la presencia de varios menores como detenidos: dijo que respecto de eso nada tenía que hacer. Alguien lo puso en antecedentes de que ese mismo lunes iban a sacar del campo a nueve prisioneros, según lo había informado un oficial de Carabineros en horas de la mañana y se confeccionó una lista con los nombres de los detenidos sujetos a esa amenaza: contestó que iba a hacer las consultas pertinentes a los responsables del recinto⁷.

Alguien le relató que varios prisioneros habían sido presionados por la Dina durante la reclusión en Villa Grimaldi o en Cuatro Alamos, para que firmaran un documento por el cual el detenido quedaba comprometido o “amarrado” con ese servicio de seguridad en calidad de funcionario del Ministerio de Defensa y con el cargo de “agente auxiliar”. Le presentaron catorce casos de prisioneros que fueron obligados a firmar un documento especial de fidelidad al régimen del general Pinochet, pasando a ser miembros de las Fuerzas Armadas, de modo que cualquier acusación podía terminar para ellos en un juicio ante los tribunales militares en tiempo de guerra; se le subrayó que cada uno de los firmantes había suscrito los documentos en contra de su voluntad.

Eyzaguirre dijo que volvería a la semana siguiente⁸.

Salió de allí y fue a reunirse con un grupo de prisioneros especiales: ex miembros y dirigentes del gobierno de Allende, que eran mantenidos aparte, casi todos a la espera de su expulsión del país.

Pero, a pesar de su promesa, Eyzaguirre ya no regresó.

El 19 de marzo, día viernes —en cambio—, Eyzaguirre y Schweitzer emitieron un comunicado público, que el sábado 20 recogió la prensa. Afirmaban que “las observaciones” que les merecían los lugares visitados habían sido puestas “en conocimiento de S.E. el Presidente de la República y del señor ministro del Interior”. Detallaban, luego, las “observaciones —relativas al trato de los detenidos por el Estado de Sitio— que hemos podido advertir”. Para el presidente de la Corte Suprema y el ministro de Justicia, Tres Alamos era “un lugar de detención de carácter público, en el cual se encuentran privadas de libertad alrededor de 380 personas, siendo un lugar habilitado especialmente para este efecto. La atención de los detenidos es normal, dentro de las limitaciones propias de

todo lugar de detención. Tienen contacto periódico con sus familiares y reciben ropa y alimentos quienes de ellos desean hacerlo. Están organizados internamente, representando sus necesidades a la autoridad. Poseen radios, televisores, biblioteca y otros elementos de entretenimiento”.

Añadían que “en el campamento de detención de Cuatro Alamos había —en la oportunidad en que practicamos las visitas intempestivas— solamente 27 personas que tienen comunicación diaria entre sí, pero restringida respecto del exterior por razones de seguridad. Tanto los baños como las demás instalaciones se encontraban en buenas condiciones. Interrogados individual y colectivamente los detenidos, no recibimos quejas relativas a malos tratos del personal del recinto. Después de revisar cuidadosamente, no encontramos ningún elemento que permitiera maltrato físico ni posibilidad que allí se efectuara. Sólo había tres personas con problemas de atención médica, por lo que se dispuso que los médicos del Servicio Nacional de Salud y del Servicio Médico Legal extendieran la atención profesional que dispusiera el Decreto Supremo N° 187, en tal sentido, reforzando la que ya se le estaba otorgando a los enfermos”.

Decían que “al ser interrogados los detenidos en Cuatro Alamos, algunos declararon que había un lugar de detención mencionado específicamente como Villa Grimaldi y otro como Santa Lucía. Por ello es que tanto el presidente de la Corte Suprema como el ministro de Justicia que suscriben esta declaración visitamos, separadamente y en distintos días, tales lugares. De las visitas allí efectuadas pudimos comprobar que el mencionado con el nombre de Villa Grimaldi es un lugar donde sólo se interroga al detenido, tan pronto es privado de libertad. No existían elementos destinados a producir malos tratos. Al momento de la visita del ministro de Justicia sólo había un detenido que estaba siendo interrogado e, incluso, el ministro asistió al interrogatorio, pudiendo apreciar que se practicaba en condición normal y sin apremios físicos de ninguna especie. Se trata de un lugar de tránsito, pues el detenido —una vez interrogado— es enviado a Tres o Cuatro Alamos, según corresponda. Por razones de seguridad, el detenido en este lugar no tiene comunicación con el exterior durante el breve lapso que ahí permanece. En cuanto al referido como Santa Lucía, se trata de una clínica para el uso del personal de la Dirección

de Inteligencia Nacional y sus familiares, y en tal lugar no hay detenidos⁹.

Finalmente, Eyzaguirre y Schweitzer declaraban:

“También ha sido preocupación nuestra el verificar si se cumple con la exigencia del Decreto Supremo N^o 187 relativa a dejar en poder del familiar más cercano del detenido una copia de la orden de detención, con indicación de quién la ordenó, quién es el funcionario aprehensor y dónde debe ser llevado. En tal sentido, hemos podido constatar que, con la sola salvedad de un muy breve plazo transcurrido entre la dictación del Decreto Supremo 187, y los primeros días de febrero último, tales formalidades se están cumpliendo, lo que hemos podido comprobar con la segunda copia de dichas órdenes, donde figura la firma de la persona a quien se le ha hecho entrega de la primera copia”.

*

La vicaría tuvo uno de sus primeros pronunciamientos públicos: salir al paso de las aseveraciones que el presidente de la Corte Suprema había vertido en su discurso de apertura del año judicial, el 1 de marzo de 1976, respecto de las denuncias efectuadas por el Comité de Cooperación para la Paz, el año anterior, sobre detenidos-desaparecidos.

El documento de réplica de la vicaría al discurso del Presidente de la Corte Suprema sostenía que en los informes elaborados por los ministros en visita y recogidos por ese alto tribunal se daban respuestas que no coincidían con los casos que se solicitaba investigar, quedando estos últimos —por el contrario— sin mención en aquellos informes. Resultaba, entonces, que ninguna de las personas desaparecidas por las cuales se solicitaba una investigación a los tribunales, con el fin de conocer su paradero a la fecha, se hallaba en las situaciones descritas por Eyzaguirre en su discurso. De modo que todas ellas seguían, en conclusión, desaparecidas.

Pero el discurso de Eyzaguirre tuvo otras impugnaciones.

El 15 de marzo, un grupo de cuatro familiares de detenidos-desaparecidos dirigió una carta al juez, solicitándole precisar los nombres de las personas que estarían comprendidas en cada una de las cinco situaciones que él había descrito... Eyzaguirre no contestó la carta¹⁰.

Finalmente, el 30 de abril, familiares de detenidos en los campos de

Tres Alamos y Cuatro Alamos redactaron otra carta, esta vez dirigida tanto a Eyzaguirre como a Schweitzer, a raíz del comunicado conjunto que ambos habían emitido el 19 de marzo. En la carta se expresaba, primero, extrañeza por el hecho de que “aparecieran suscribiendo un mismo texto dos altos funcionarios del Estado, de distintas funciones”¹¹. Luego, en un tono discreto, pero que constituía una auténtica audacia dado el contexto en que se vivía, la carta agregaba:

“Una lectura global [del comunicado] deja la impresión de que todo marcha razonablemente bien, en lo que respecta a la condición de vida de los detenidos por el Estado de Sitio. Nosotros, sus familiares, en contacto frecuente con su situación y necesidades, sabemos toda la inmensa distancia que separa esa pretendida normalidad, de la triste y amarga realidad que ellos viven. (...) Resulta difícil entender que ustedes, hombres de Derecho(...), no consideren la verdadera aberración que significa el tener a un grupo de connacionales privados de libertad durante meses y aun años, sin cargo, ni procesos de ninguna clase (...). Aunque Tres Alamos fuera un ‘hotel de lujo’ (lo que nadie ha pretendido) no se podría explicar ni justificar una situación como ésta”.

Más adelante, los familiares contestaban las otras “observaciones” que los campos oficiales de prisioneros les habían merecido a Eyzaguirre y Schweitzer:

“[Dicen ustedes que] en Cuatro Alamos los detenidos tendrían ‘comunicación diaria entre sí, pero restringida respecto del exterior, por razones de seguridad’. Conviene tener presente, desde luego, que no siempre existe eso de la ‘comunicación diaria’, pues hay detenidos a quienes se mantiene en celdas solitarias durante meses. Y, en muchos casos, la incomunicación abre camino a la desaparición. Y para no cansar con ejemplos, bastará citar la trágica muerte del profesor de la Universidad Católica de Chile, Jaime Ignacio Ossa Galdámez, de quien el Ministerio del Interior afirmó (27-XI-1975) que se encontraba detenido en Cuatro Alamos, en circunstancias que el certificado de defunción lo da por fallecido el día 25 de octubre de ese mismo año¹². Se afirma que todo esto es por razones de seguridad. ¡Qué de abusos se han cometido, en los últimos tiempos, en nombre de la seguridad!

“(…) También Villa Grimaldi, en la optimista visión que ustedes entregan a la opinión pública, podría considerarse un lugar bastante aceptable. Ahí ‘sólo se interroga al detenido’. (...) De acuerdo a principios antiguos y otros modernos, no puede aceptarse simplemente la mera existencia de un lugar como Villa Grimaldi. No está contemplada dicha posibilidad; el decreto 146 la excluye. Sin embargo, Grimaldi existe. Y, lo que es peor, con una negra y siniestra imagen, desgraciadamente auténtica. Aquí viene al caso citar al detenido Patricio Edwin Bustos Streeter, quien a raíz de su detención (10 de septiembre de 1975) pasó dos meses en Grimaldi, siendo posteriormente trasladado a Cuatro Alamos en calidad de incomunicado. Actualmente sufre de hematoselia, grave mal producto de los tratos recibidos.

“Es también Grimaldi un lugar al cual se retorna. Recordamos aquí a Jaime Solari Saavedra, detenido el 16 de enero del presente año; después de su paso por Grimaldi fue puesto en libre plática el 3 de febrero, pero posteriormente regresaba allá. No es necesario destacar las consecuencias que todo esto ha tenido para Solari. No podemos omitir tampoco el caso de Gladys Díaz Armijo, periodista, detenida el 20 de febrero de 1975. Estuvo desaparecida hasta el 10 de mayo de 1975, fecha en que salió en libre plática. No obstante, en julio del mismo año, por dos veces consecutivas, fue sacada por la Dina para nuevos interrogatorios. El 31 de octubre, al ser trasladadas las mujeres desde el campamento de Pirque a Tres Alamos, Gladys Díaz nuevamente fue sacada por la Dina manteniéndola incomunicada por un lapso de 25 días en Villa Grimaldi y Cuatro Alamos. Esta vez fue sacada junto con Marcia Scantlebury, siendo la incomunicación de esta última detenida un poco más corta que la de Gladys (Díaz)¹³.

“(…) Se afirma que, salvo en breve período (últimos días de enero y primeros días de febrero del presente año), lo mandado por el DS. 187 se estaría cumpliendo. Es decir, se estaría entregando a los familiares de los detenidos copia de la orden de detención. En 44 casos de detención habidos entre el 28 de enero y el 31 de marzo del presente año, sólo en nueve de ellos se había dado cumplimiento al art. 3 del DS. 187. Esto da un magro porcentaje que sólo alcanza al 20 por ciento.

“En realidad —concluía la carta de los familiares de los prisioneros de

Tres Alamos— podemos decir que las esperanzas cifradas en el DS. 187, en cuanto a protección para los detenidos políticos, no se han visto cumplidas en realidad”.

*

En cierta medida, el documento de réplica de la Vicaría de la Solidaridad al discurso pronunciado por Eyzaguirre al abrir el año judicial había sido producto de los engranajes del Comité para la Paz que su disolución no alcanzó a desmontar. Aunque la estructura del nuevo organismo eclesástico se iba lentamente desarrollando, las dificultades parecían acoplarse de tal modo que ocurría como si sobre los techos del viejo palacio arzobispal del 444 de Plaza de Armas hubiera estado lloviendo sobre mojado:

“La gran objeción que tuvimos durante los primeros tiempos fue un argumento del Cardenal Silva Henríquez: ‘Tenemos que reducir los funcionarios, porque cuando se cierre esto no tendremos cómo pagar las indemnizaciones’¹⁴. Este argumento se inscribía, además, en la obsesión de algunos por cerrar la vicaría. Porque tal como realizábamos nuestra labor en aquella época, la vicaría le creaba problemas al Cardenal. El ser una conciencia parlante, permanente y denunciante nos hacía vivir conflictos diarios. Algunas voces llamaban al Cardenal y le decían: ‘¡Pero hasta cuándo! ¡Usted está en una posición política de oposición al gobierno!’ . El violento ataque al boletín *Solidaridad* era una cosa obsesiva, porque el boletín decía lo que pasaba¹⁵. A la Iglesia le hacían tener cargos de conciencia con mensajes orientados: ‘Ustedes contribuyen a la campaña internacional contra Chile, que daña a los trabajadores; los boicots perjudican a la gente que trabaja, a la gente que pasa hambre; los exportadores no pueden vender lo que producen, es un daño para el país; la vicaría entrega la información para que condenen al país en los foros internacionales’. Eran mensajes que golpeaban la conciencia de la jerarquía...

“Sentí que en nuestros funcionarios había una fuerza de compromiso extraordinarias, una gran abnegación y lealtad. Sólo hubo un contrato que se aceptó expresamente para salir al paso de las presiones de la Democracia Cristiana, que nos acusó de no dejar entrar a militantes suyos en la vicaría, en el momento en que la DC como tal pasó a alistarse en la oposición.

Nosotros respondíamos que el problema era que la Democracia Cristiana no tenía personas que quisieran ir a jugarse el pellejo allá y que las que estaban y que eran afines a la DC, trabajaban a título personal, sin pretender cuoteo político... Ahora, trabajar junto a no creyentes fue algo muy valioso para un creyente como yo: a veces, esa gente daba mejores testimonios que los que dábamos nosotros. Además, nunca supe exactamente quiénes militaban y en qué partido, y quiénes no. A mí me interesaba lo que la gente era capaz de aportar y no su carnet”.

Las conclusiones de Cristián Precht discurren paralelas a las de Egaña:

“Si la Vicaría tiene una significación importante para el futuro de este país, es haber formado un equipo realmente pluralista, que se creó sin cuoteo con partido político alguno. El equipo estaba basado en la lealtad a una causa, que era la defensa de los derechos humanos. Jamás sentí en ese equipo una sola deslealtad. Al contrario, muchas veces estuve llano a explicar errores inexplicables, no por mentir, sino porque sabía que podíamos corregirlos... Lo que debió haber sido una Babel fue, en cambio, un proyecto muy coherente, con gente que opinaba de diversa manera”.

*

La primera asamblea del personal de la vicaría se celebró bajo un signo diferente al que ilustraba la tradición sindicalista del país. En sentido estricto, aquella asamblea fue una jornada de reflexión del personal “cuando la situación no podía ser más mala”, en julio de 1976. Hacía semanas, dirigentes opositores, básicamente del Partido Comunista, estaban desapareciendo en circunstancias que no dejaban lugar a dudas de que habían sido arrestados por servicios secretos. En ese contexto, el vicario Precht se presentó en la asamblea demolido, tácitamente cuestionado:

— Los rumores y acusaciones pesaban sobre mi ánimo y el de la gente —recuerda monseñor Precht—. Estuve mal en ese período; los ocho meses que habían transcurrido desde noviembre de 1975, con la disolución del comité, hasta junio del año 76, fueron los meses más duros de mi vida.

Con ese ánimo en el cuerpo, Precht sacó la voz para hacer un discurso sobre el Anuncio contenido en el ejemplo de Cristo, la Denuncia de aque-

llos hechos que violaban ese ejemplo y la Conversión de los hombres; sobre todo, de quienes eran responsables de esas violaciones. Un análisis que logró simbolizar “lo que debía ser la acción de la vicaría”.

— [Precht recibió entonces] uno de los aplausos más largos que se ha dado en la historia de la institución —comenta uno de los funcionarios presentes—; un poco era el grito hondo de la gente: por fin nos hemos reencontrado y estamos empujando todos para el mismo lado.

Para Precht “fue el momento en que me volvió el alma al cuerpo; creo que en ese instante nos constituimos en vicaría y yo en vicario. Fue, realmente, un momento sacramental”.

NOTAS

¹ La Academia de Humanismo Cristiano fue fundada por el Cardenal Silva Henríquez con el objeto de dar un espacio de investigación, docencia y reflexión a profesores de reconocida excelencia académica exonerados de las universidades después del 11 de septiembre. La academia se transformó en un lugar de encuentro entre las más variadas formas de la actividad académica y su presencia en la vida cultural de la nación llegó a ser importante.

Radio Chilena fue la primera emisora radial en el país perteneciente a la Fundación Cardenal Caro (primer Cardenal chileno) y, a través de ella, al Arzobispado de la capital, quien es propietario del 50 por ciento. El porcentaje restante pertenece a la orden Salesiana.

² Calle vecina a Santa Mónica, donde se ubica la sede del Arzobispado Católico de Santiago.

³ El Estado de Sitio se renovaba cada seis meses en virtud de facultades extraordinarias del gobierno militar.

⁴ La Dina utilizaba, con ese fin, una villa ubicada en la avenida Walker Martínez, a escasos diez minutos de Tres Alamos.

⁵ Los nombres de tres de las personas aparecidas en Tres Alamos son: Juan Segura, Tulio Valenzuela Jiménez y Renato Huerta Mondaca. El cuarto se ignora.

⁶ Después de que Eyzaguirre se retiró del recinto de Cuatro Alamos fue posible advertir recriminaciones entre los agentes de la Dina por la imprudencia y responsabilidad del "traslado" de las detenidas a esa hora de la tarde.

⁷ Hechas las consultas, la versión le fue negada y desmentida por los responsables del campo. En cualquier caso, el "traslado" de los nueve prisioneros no se produjo.

⁸ Mencionó, igualmente, el hecho de que en una primera visita a Cuatro Alamos no halló al detenido Jaime Solari y que, en cambio, sí lo pudo ver durante una segunda visita. Solari había sido detenido el 16 de enero de 1976, llevado a Villa Grimaldi y puesto en régimen de libre plática el 3 de febrero. Sin embargo, con posterioridad, fue trasladado nuevamente a Villa Grimaldi, razón por la cual Eyzaguirre no pudo verlo durante su primera visita al campo de Tres Alamos, el 2 de marzo. Para su segunda visita, el 8, Solari ya se hallaba en Cuatro Alamos, incomunicado.

⁹ Parece obvio, según se desprende del propio comunicado, que ni Eyzaguirre ni Schweitzer conocían —previamente a las denuncias de los prisioneros de Tres Alamos— la existencia de Villa Grimaldi y de Santa Lucía. Respecto del primer centro, ambos admiten que allí se retenía e interrogaba prisioneros, situación que contraviene las leyes chilenas actuales y de aquella época, ya que los únicos lugares de detención —que no otra cosa era, de acuerdo al comunicado, Villa Grimaldi— permitidos por el Estado de Sitio, además de los habituales, eran Tres Alamos y Cuatro Alamos, en Santiago, y Puchuncaví, en las proximidades de Valparaíso. Villa Grimaldi, en consecuencia, correspondía a un centro clandestino, que el presidente de la Corte Suprema y el ministro de Justicia estaban avalando.

Respecto de Santa Lucía, nada de lo dicho en el comunicado desmiente la afirmación de que a dicha "clínica" haya podido ser conducido, en algún momento, algún prisionero para someterlo a prácticas no precisamente médicas, tal como consta en testimonios comprobados en poder de organismos de derechos humanos. En cualquier caso, parece también obvio que ni Eyzaguirre ni Schweitzer conocían —previamente a la denuncia de los prisioneros de Tres Alamos— la existencia, en el inmueble de la santiaguina calle Santa Lucía, de una "clínica" de la Dina.

¹⁰ Eyzaguirre no se pronunció sobre la carta. Pero el vespertino *La Segunda*, en su edición del 17 de marzo de 1976, tomó los nombres de los cuatro firmantes de la carta para incluirlos entre las personas que habrían conversado con tres parlamentarios norteamericanos que a la sazón visitaban Chile y que, de regreso en Estados Unidos, dieron a la luz pública datos e informaciones sobre violación de derechos humanos bajo el régimen del general Pinochet. Los cuatro aludidos por el diario enviaron, el 18 de marzo, una carta aclaratoria a la dirección del rotativo.

¹¹ Decían: "El ministro de Justicia es un personero del poder ejecutivo. No es ése, en cambio, el quehacer institucional del presidente de la Corte Suprema, que encabeza otro poder (del Estado) y cuya misión es, precisamente, enjuiciar los actos del Ejecutivo, en cuanto se puedan apartar de la legalidad".

¹² El profesor de Lingüística e Historia del Teatro Ignacio Ossa Galdámez fue detenido, junto a un amigo, en su casa de la comuna de La Cisterna, el 20 de octubre de 1975. Ante el correspondiente recurso de amparo interpuesto en favor de Ossa, el ministro del Interior —general César Raúl Benavides— respondió en dos ocasiones (la última en el mes de diciembre) que el profesor se hallaba detenido en el campo de Cuatro Alamos. Sin embargo, el 13 de diciembre del 75 —es decir, poco después de la segunda respuesta de Benavides—, la familia de Ossa descubre que el profesor está muerto y que sus restos se encuentran en el Cementerio General, hasta donde habían sido llevados desde la Morgue. Requerido por los tribunales, el director del Instituto Médico Legal declaró que "los restos de Jaime Ossa, entre el 25 de octubre y el 11 de diciembre, permanecieron en la cámara frigorífica de este instituto". De acuerdo con ello, Ossa había muerto cinco días antes, tras cinco días de detención: ¿cómo entonces, el general Benavides había contestado al recurso de amparo que el profesor se hallaba en Cuatro Alamos?

Fue el subsecretario del Interior, Enrique Montero Marx, quien más tarde entregó la versión oficial definitiva:

"...El día 25 de octubre pasado se procedió a llevarlo (a Jaime Ossa) hasta la avenida España (donde él mismo habría indicado que existía un depósito de armas del MIR) y al llegar se lanzó bajo un vehículo en marcha, siendo atropellado por éste con sus ruedas delanteras, falleciendo (Ossa) instantáneamente".

(Véase revista *Análisis*, número especial, del 7 al 13 de septiembre de 1987: "Memorial de la dictadura").

¹³ Sobre el caso de Gladys Díaz Armijo, véase también Sheila Cassidy, *La audacia de creer*, op. cit.

¹⁴ A raíz del problema de las indemnizaciones, exhibido como argumento reiterado por el Cardinal Silva Henríquez, los funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad resolvieron con el tiempo crear un Fondo de Bienestar propio, que eximía de responsabilidad pecuniaria a la Iglesia Católica.

¹⁵ El primer ejemplar de *Solidaridad*, órgano de prensa de la vicaría, apareció en mayo de 1976.

CAPITULO 11

EL ACOSO A LA IGLESIA

EL DIPUTADO TENIA particular interés en sacar de Chile a una persona, y como durante ese otoño norteamericano del 75 se hallaba en Washington el ministro de Justicia chileno, Miguel Schweitzer, decidió acudir a la embajada chilena:

— Creo haber sido el primero en tener contacto con el ministro—dijo el diputado en mayo del 76, cuando lo invitaron a participar en las audiencias del subcomité de Organizaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, que se encontraba acopiando informes relativos a las consecuencias producidas por la visita que él y otros dos de sus pares habían hecho a Chile apenas dos meses antes.

La Junta Militar chilena “había prometido a los congresistas que podrían entrevistarse con quienes quisieran y que esas personas no iban a ser molestadas como resultado de dichas visitas”¹. Pero hacia mayo del 76, una había sido detenida y expulsada de Chile, otras estaban siendo apremiadas en sus puestos de trabajo y la Vicaría de la Solidaridad era “atacada por la prensa oficialista por haber organizado reuniones con los diputados norteamericanos (...). Las noticias publicadas por la prensa chilena ofrecían una información tan detallada por parte del gobierno respecto de

las visitas de los diputados, que demostraban que ellas habían sido obtenidas por los servicios de inteligencia”². Para el subcomité, si esas consecuencias decían relación con las conversaciones que los congresistas norteamericanos habían mantenido en Chile, entonces el tema debía “ser objeto de la más honda preocupación por esta Cámara”³. Por eso Thomas Harkin estaba en la oficina 2255 del Rayburn House Office Building a la hora y día en que el subcomité celebraba una audiencia, “para recabar mayor información sobre las circunstancias que rodearon la expulsión del señor Zalaquett” de Chile a principios de abril de 1976: porque él había sido uno de los tres diputados norteamericanos que viajaron a Santiago.

Harkin testificó que la visita se había gestado en la propia embajada de Chile en Washington, cuando sostuvo aquella entrevista con el ministro Schweitzer:

— Discutimos la situación de los derechos humanos allí —recordó.

Y entonces Schweitzer le dijo

— ¿Por qué no va y averigua por sí mismo?

El ministro agregó también:

— Cuando lo haga, lleve a otros miembros [de la Cámara] con usted—.

Harkin aceptó la sugerencia. El y otros dos diputados —George Miller y Toby Moffett— se entrevistaron en Washington con el último ministro de Defensa del gobierno de Allende, Orlando Letelier, para conocer una versión directa respecto del tema de los derechos humanos y el estado de cosas en Chile. Días más tarde, en marzo de 1976, viajaron a Santiago con financiamiento de distintas agrupaciones norteamericanas.

Casi inmediatamente después de desembarcar del avión que los depositó en Santiago, los tres congresistas se reunieron con el abogado Zalaquett.

En la sesión del subcomité celebrada el 5 de mayo del 76, a las 14:15 horas, en la oficina 2255 del edificio Rayburn House, de Washington, el diputado Miller testificó que “los contactos que nosotros tres tuvimos con el señor Zalaquett mientras estuvimos en Chile consistieron en dos reuniones. La primera fue, antes que nada, un intento de lograr una comprensión exacta de la situación legal en Chile en relación con los derechos

humanos, y cuál era el significado de los diversos decretos que habían sido dictados, de manera de orientar adecuadamente nuestras preguntas e informarnos para la reunión que sostendríamos a la mañana siguiente con el ministro de Justicia”.

Esa reunión con Schweitzer a la mañana siguiente de entrevistarse con quien había sido el abogado jefe del Comité para la Paz en Chile y también ex preso político, fue la segunda vez que el diputado Harkin estuvo con el ministro de Justicia chileno:

— Nos expresó que podríamos hablar abierta y libremente con quienes quisiésemos —recordó Harkin ante el subcomité—. En esa oportunidad creí que la Junta no tomaría represalias contra las personas con quienes hablamos, pero obviamente estaba equivocado.

En su turno de palabras, Miller abundó sobre la entrevista que los tres diputados norteamericanos mantuvieron con Schweitzer aquella mañana de marzo, en Santiago:

— Me atrevo a decir que todo lo que se nos dijo en nuestra primera reunión con el señor Zalaquett fue corroborado por el ministro de Justicia y, en el hecho, en nuestra reunión subsiguiente le preguntamos [a Zalaquett] que cómo era posible que conociera tan bien al ministro como para adelantarse a todas sus respuestas. Ninguno de los hechos fue negado. Hubo racionalización, pero no negación.

Miller solicitó en seguida la incorporación en el acta de una lista de desaparecidos en Chile y agregó:

— Nada hay, en el Estado de Sitio ni en el régimen que lo ha implantado, que tenga la menor similitud con los derechos humanos según hemos llegado a entenderlos y apreciarlos en este país [Estados Unidos]. Creo que debemos confrontar esto con la exportación de ayuda y asistencia técnica norteamericana, como quiera que se le llame, pues aquello a lo cual nuestro país debe supuestamente oponerse en el mundo, interviniendo en el perpetuo reino del terror —y esto es lo que el Estado de Sitio permite— puede ocurrir si el comité [de Relaciones Internacionales de la Cámara] no tiene en su poder los decretos del Ministerio de Justicia y otros. Los hemos examinado todos y vemos que a la luz de la Constitución chilena, ellos constituyen una clara delegación ilegal de poder y no proporcionan

protección alguna a aquellos sometidos a dichos poderes. Nuestra embajada en Santiago nos ha dicho que [el régimen chileno] tiene el mejor sistema de seguridad interno en América Latina y hay mucha evidencia de que eso es efectivo, por lo cual no existe una gran amenaza para la Junta dentro del país. Creo que esto debe ser puesto en el tapete cuando el comité considere el papel que tendremos que jugar en el futuro [hacia Chile]”.

La sesión del subcomité se levantó ese mismo miércoles 5 de mayo de 1976. Pero el régimen sobre el que sus miembros habían querido acopiar información permanecería vigente en Chile por un período enormemente más prolongado.

El tiempo se encargaría, pues, de ser el contradictor de Miller.

Los hechos, en cambio, ratificaron a Harkin que se había equivocado.

*

Zalaquett llevaba escasos días como refugiado en París cuando recibió la invitación desde Estados Unidos para que fuera a testificar ante el Congreso norteamericano, gestionada por los tres diputados con quienes se había visto en dos ocasiones en Santiago, un mes y medio antes.

— Les habían prometido que no iba a haber represalias y se sentían burlados. Por eso presentaron un reclamo ante la embajada norteamericana en Santiago.

Y la embajada remitió su informe de respuesta a Washington, diciendo que “el señor Zalaquett ha colaborado con el MIR, un grupo extremista, en el asilo” de algunos de sus dirigentes; “además —se decía— quiso continuar en la vicaría y el Cardenal se opuso”. Junto con enviar este informe al Departamento de Estado, la embajada remitió una copia a cada uno de los tres diputados del Partido Demócrata:

— Esa es la versión que ellos tenían sobre mi caso... Y yo tengo la impresión de que el Cardenal, durante la conversación con el gobierno para negociar la liberación de los funcionarios del comité, en enero de 1976, prometió que nosotros no íbamos a seguir en la tarea de defensa de los derechos humanos. Se lo prometió a las autoridades sin consultarlo con nosotros. Cuando me detuvieron por segunda vez, a raíz de la orden de expulsión, la vicaría lanzó un comunicado de prensa diciendo que yo era

uno de sus abogados, lo cual puso al Cardenal en la situación de tener que responder ante su promesa. Entonces lo vi por televisión, en el patio del campo de prisioneros; vi al Cardenal diciendo que yo era un buen colaborador, pero que de mutuo acuerdo se había decidido que yo no iba a seguir. Sentí que me quitaban el suelo donde pisaba.

Y aunque el lunes 12 de abril Zalaquett voló con lo puesto desde Santiago a París, la presión sobre los funcionarios de la Iglesia Católica involucrados en la defensa de los derechos humanos se mantuvo, llegando a revestir también ribetes de amedrentamiento y amenazas directas a sus propias libertades e integridad física.

Simultáneamente, la Dina resucitaría estratagemas que había practicado en diversas ocasiones para entregar la pruebas que hubieran podido confirmar sus sospechas respecto de ciertas acciones que, bajo la cobertura del comité, se habían emprendido para salvar vidas humanas y que, finalmente, terminaron por comprometer su existencia⁴.

— Recuerdo un caso bastante espeluznante —dice Javier Luis Egaña—, que me pasó recién llegado a Plaza de Armas, al comienzo de nuestro trabajo. Yo estaba en la oficina de la secretaría. Ya era tarde y estábamos en reunión de jefes de departamento. Entonces sentimos en el pasillo de afuera unos gritos espantosos. Alguien daba unos golpes que por poco echaban abajo la puerta. Suspendimos nuestra reunión e informaron que había un tipo que acababa de entrar corriendo al edificio y que aseguraba que estaba arrancando desde Concepción, que lo iban a matar y que no salía de allí sino muerto. No nos constaba lo que decía: podía ser un infiltrado, podía ser que nos estuvieran tirando un anzuelo. Se habló con él, le dimos de comer, y no conseguimos nada: no lo sacábamos. Después de bastante rato y de ver que el hombre no se ablandaba con razones, decidimos obligarlo a salir. No había otra alternativa. Pero en ese minuto entró uno de nuestros abogados, y él logró reconocerlo: ¿Qué haces tú aquí?, le dijo. Y el tipo gritó: ¡Menos mal! El abogado lo conocía: se trataba de un militante de un partido de izquierda, de Concepción. Si lo hubiéramos tirado para afuera, lo agarran, porque efectivamente lo estaba persiguiendo la Dina. ¿Por qué apareció nuestro abogado esa noche, el único que, además, lo conocía?... Para mí ese hecho fue un indicativo muy fuerte de

nuestro trabajo futuro, para saber que ante cualquier caso que debíamos enfrentar era preciso hacer una evaluación exhaustiva hasta llegar al convencimiento de que era un caso real. A pesar de que siempre permaneciera el riesgo de que estuviéramos equivocados⁵.

*

En marzo del 76, el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Alejandro Orfila, viajó a Chile, a ultimar los detalles de la asamblea que estaba previsto celebrar, en junio, en Santiago.

Entre las actividades en la capital chilena, Orfila quiso saludar al Cardenal Silva en su residencia particular. Y aunque fue un acto independiente de las estratagemas de los servicios secretos por capturar a la vicaría en un paso en falso, la represión acompañó al alto funcionario internacional hasta los mismos lindes de la propiedad del arzobispo católico de Santiago. Cuando Orfila ingresaba a la casa de monseñor Silva, un grupo de mujeres, familiares de detenidos-desaparecidos, le hizo entrega, en plena calle, de antecedentes sobre sus parientes y le solicitaron una audiencia. Orfila los recibió y se comprometió a concertar la entrevista. Sin embargo, fuerzas de Carabineros se hicieron presentes en el lugar y arrestaron a las mujeres, acusándolas de "efectar una reunión clandestina", o bien de "promover desórdenes en la vía pública".

El teniente a cargo del arresto era un hombre que nueve años después, siendo capitán, se vería envuelto en un episodio que coronó el largo itinerario de violaciones a los derechos humanos en Chile: el secuestro y posterior degüello de José Manuel Parada y otros dos dirigentes comunistas. En marzo del 76, Orlando Carreño Nachar era sólo el teniente que estuvo a cargo de la aprehensión de las mujeres ante la casa del Cardenal Silva.

La detención entonces de las mujeres no pasó a mayores y terminó con la carpeta de antecedentes del arresto colectivo en el juzgado de policía local cerrada con una "multa de amonestación" que el juez aplicó salomónicamente.

La asamblea de cancilleres hemisféricos prevista para junio había tenido un prólogo acorde con el que sería uno de sus capítulos esenciales: debatir la situación de los derechos humanos en América Latina y Chile,

en concreto. En junio, además, los servicios de seguridad iban a volver a intentar la captura de la vicaría a través de la estratagema del anzuelo⁶.

La Iglesia Católica estaba siendo acosada⁷.

Por lo demás, entre enero y marzo de ese año 76, la represión del régimen parecía haberse hecho extensiva —si bien bajo características diferentes— a miembros de la Democracia Cristiana, partido con el que gran parte de la Iglesia Católica se hallaba identificada a partir de su ruptura con el viejo Partido Conservador, ocurrida en Chile hacia 1938. La exoneración de académicos, la clausura de la emisora Radio Balmaceda y la relegación de su gerente —y miembro de la dirección de la DC—, Belisario Velasco, a la andina localidad de Putre, eran pruebas en ese sentido.

*

El sábado 1 de mayo, el Cardenal Silva Henríquez leía una homilía que en las semanas previas preparara concienzudamente. El texto era de una importancia inédita: por primera vez, tras la disolución del único organismo que, al advenimiento del régimen militar en septiembre del 73, había incorporado la defensa de los derechos laborales de los trabajadores chilenos a la defensa general de los derechos humanos, se escuchaba la voz del jefe de la Iglesia Católica haciendo explícita la voluntad de no abandonar a la clase trabajadora.

Silva Henríquez deslizó sus preocupaciones por su Iglesia:

“...La Iglesia ha recibido muchas veces el rechazo, la incomprensión y el escándalo de quienes pretendían beneficiarse con las situaciones denunciadas. ¡Cuántas veces se ha querido hacerla callar, o reducir el alcance de su voz a los límites del templo, o descalificarla como intrusa en materias que escaparían a su competencia! ¡Cuántas veces se la ha acusado de estar sirviendo o haber sucumbido al marxismo, sólo por salir en defensa de los derechos de los desvalidos, por hacer suya la preferencia de Cristo por los pobres, por creer y proclamar que todos los hombres tienen el mismo derecho a vivir humanamente!...”

Ese mismo sábado, el obispo Enrique Alvear —vicario de la Zona Oeste del Arzobispado de Santiago— llegó al número 5113 de la calle Alejandro del Fierro: una casa particular, a donde alguien le había solici-

tado que llevara ciertos medicamentos para una persona enferma. Pero la vivienda no estaba ocupada sólo por sus moradores habituales, así es que cuando dejó los medicamentos e hizo además de retirarse, un hombre le dijo:

— ¡Queda usted detenido!

Monseñor Alvear no se sorprendió: la casa se hallaba convertida en lo que se conocía como una “ratonera”. Agentes de los servicios secretos habían penetrado en su interior a efectuar una detención, sin rasgar el velo de normalidad que rodeaba la vivienda.

“Los detenidos en la casa estaban tranquilos —informaría el obispo, el 12 de mayo, a sus ‘hermanos’ de la Zona Oeste—. No habían sufrido apremios, se mantenía una atmósfera tranquila para no despertar sospechas ni en los vecinos ni en la gente que llegaba confidencialmente a la casa”.

Pero las visitas que los agentes esperaban sorprender, aguardando pacientemente en la apacible transparencia de la trampa, eran otras: hombres de la dirección del Partido Comunista⁸.

Monseñor Alvear se volvió hacia su interlocutor y le pidió identificarse. El hombre lo hizo, “mostrando su carnet de Dina”. El obispo descubrió, entonces, su investidura eclesiástica y eso pareció desarticular al agente. Resolvió pedir instrucciones por teléfono. Se le dio órdenes para que pidiera al obispo el nombre de la persona que le había entregado los remedios.

¿Era esa una de las visitas que debieron acudir a la “ratonera”?

Monseñor Alvear fue tajante: “Me negué a decírselo”. Sin embargo, las instrucciones telefónicas debieron agregar que se mantuviera al obispo allí hasta que se presentara en el lugar alguien con rango y órdenes precisas como para decidir, porque “una dos horas después llegó un jefe, declarándome que no se identificaría él ni tampoco me diría a qué servicio pertenecían [los agentes] que ocupaban la casa. Le repliqué que ya me constaba su pertenencia a Dina”. Luego, el “jefe” le preguntó sobre sus datos personales, que monseñor Alvear le facilitó. Pero “al querer hacerme otras preguntas, me negué a seguir contestando”. Por el contrario, el obispo exigió ver algo que la propia legislación del gobierno militar obligaba a los

agentes de sus servicios de inteligencia a enseñar: la orden de detención.

— Usted no está detenido —dijo el oficial, y agregó—: Está retenido.

Era un resquicio que las leyes simplemente no contemplaban. El oficial añadió en seguida:

— Ya que no quiere colaborar en la lucha contra el comunismo que está contra Chile y contra la Iglesia, puede irse.

Monseñor Alvear salió. La atmósfera se había vuelto extraña. De alguna parte de la calle surgió un fotógrafo que lo siguió, tratando de tomarle varias fotos. También lo siguió un agente, hasta que de pronto el obispo se giró, se acercó a él y le preguntó abruptamente si lo buscaba. El agente reaccionó con irritación, pero regresó por sus pasos.

El episodio daría pie para que monseñor Alvear informara al presidente de la Corte Suprema y al ministro de Justicia sobre lo sucedido. También permitiría que ahora un obispo católico testificara, avalando una denuncia antigua:

“...Más allá de lo personal, debemos expresar nuestro dolor y nuestra protesta ante la falta de respeto por las personas que son privadas de la libertad contra toda ley y contra todo derecho. Además, el hecho relatado nos hace pensar que es inútil señalar lugares de detención y exigir orden escrita de detención si hay algún personal que no respeta ni lo uno ni lo otro”.

La casa signada con el número 5113 de Alejandro del Fierro, en la santiaguina comuna de Quinta Normal, era de la madre de Juan Becerra Becerra, un viejo militante del Partido Comunista en cuyo propio domicilio, el 1587 de la calle Conferencia, se realizaban reuniones de miembros del Comité Central de dicha organización política. El lugar había sido seleccionado porque Becerra mantenía allí un taller de marroquinería y era improbable que despertara sospechas la llegada de “clientes”.

El 30 de abril del 76, sin embargo, hombres de la Dina se presentaron en el 1587 de calle Conferencia y, solapadamente, detuvieron a Becerra y su familia. Lo que siguió era previsible: sometido a intimidaciones y apremios, Becerra admitió que una reunión de dirigentes comunistas iba a efectuarse los días 4 y 5 de mayo. Con esa información, la Dina decidió transformar la casa-taller de Conferencia en una “ratonera”. Un montaje

similar se hizo en el 5113 de Alejandro del Fierro, donde inadvertidamente se presentó monseñor Alvear el 1 de mayo.

Pero si la presencia del obispo católico desbarató la "ratonera" de Alejandro del Fierro, no sirvió, en cambio, para impedir el arresto de los dirigentes del PC que tenían previsto reunirse en calle Conferencia.

El primero de ellos, Mario Zamorano Donoso, se presentó alrededor de las 19:30 horas del 4 de mayo de 1976. Intentó zafarse de la trampa y para reducirlo lo balearon en un muslo. Permaneció herido y sin atención médica durante varias horas, hasta que fue evacuado hacia la Posta Central de Santiago. Allí lo ingresaron como "M.Z.D.", después de lo cual se pierde su pista para siempre.

Aquel día 4 fue detenido otro dirigente comunista: Jorge Muñoz Poutays.

El 5 cayeron Uldarico Donaire Cortez y Jaime Donato Avendaño.

Elisa del Carmen Escobar Cepeda fue la última en entrar a la "ratonera" de calle Conferencia, el 6 de mayo: su arresto (como el de ninguno de los otros) jamás ha sido reconocido, pero existen evidencias de que ella incluso fue utilizada, en las horas siguientes, para localizar domicilios de otros miembros del PC⁹.

En la madrugada del miércoles 12 de mayo, agentes de la Dina penetraron en la casa de Jorge Canto y se encontraron con la sorpresa de que allí estaba oculto el más alto dirigente en libertad del Partido Comunista de Chile: su subsecretario general, Víctor Díaz. Paralelamente, en otro operativo, se ingresaba a la casa del abogado Hernán Montealegre.

La detención de Montealegre se produjo aproximadamente en el mismo momento en que los últimos agentes de la Dina abandonaban el 979 de Bello Horizonte, donde ese día 12 de mayo habían arrestado a Víctor Díaz. Dos miembros de la policía política fueron a golpear la puerta del departamento número 303, del 2133 de Providencia, casa de Hernán Montealegre Klenner, uno de los más importantes abogados colaboradores de la Vicaría de la Solidaridad. Los hombres vestían de civil y, sin mediar exhibición de orden alguna, se introdujeron en el departamento y comenzaron a allanarlo. Hecha la revisión de las dependencias, detuvieron a Montealegre y sólo entonces le entregaron a su mujer el duplicado

de un formulario en el que no constaba ni la individualización de los aprehensores, ni la hora en que se verificaba la detención, ni el nombre, cargo o firma de quien había dispuesto la medida. Sólo comunicaba que Montealegre iba a ser trasladado al campo de prisioneros de Cuatro Alamos.

Casi cuatro horas y media más tarde, alrededor de las 09:30, algunos agentes allanaron la oficina de trabajo de Montealegre y retiraron numerosos documentos del abogado.

El 25 de mayo se supieron los motivos del arresto. En una carta de respuesta a un grupo de abogados que inquirieron a las autoridades sobre la suerte de Montealegre, el ministro del Interior —general César Raúl Benavides—, escribió:

“La detención de Hernán Montealegre obedeció exclusivamente a razones de índole política subversiva (...). En el allanamiento practicado [a su oficina de trabajo] no fue retirado ningún documento de tipo profesional, sino exclusivamente antecedentes, instrucciones y propaganda del Partido Comunista en la clandestinidad...”.

La detención de Montealegre, en momentos en que la Vicaría de la Solidaridad estaba brindando apoyo jurídico a los familiares de las víctimas de la represión contra el Partido Comunista, privaban a la vicaría de uno de sus principales abogados, en un intento por debilitarla al interior de la Iglesia y, a la vez, resentir la confianza que los familiares de las víctimas podían depositar en la inmunidad del organismo.

Después de salir de la incomunicación, Montealegre iba a recibir un apoyo que desmoronaba cualquier acusación de convivencia entre el abogado y el Partido Comunista: la visita del Cardenal Silva Henríquez. El arzobispo, que se presentó en el campo de prisioneros acompañado del obispo Sergio Valech, se topó con una sorpresa: Montealegre acababa de ser vuelto a incomunicar:

— Lo hicieron porque sabían que iba a venir yo —comentó el Cardenal a los autores, años después.

Silva Henríquez protestó. Dijo que la medida era, cuando menos, extraña. Los responsables del campo se turbaron:

— Hacían llamadas por teléfono y aseguraban que todo dependía del coronel.

El coronel era Manuel Contreras Sepúlveda, jefe de la Dina.

Las llamadas surtieron efecto, porque el Cardenal fue autorizado a ver a Montealegre... aunque en presencia de agentes de su servicio. Haciendo valer su parsimoniosa presencia, monseñor Valech protestó. Hubo un tenso roce y, finalmente, los hombres de la Dina se retiraron. Cuando llevaron a Montealegre, Silva Henríquez notó que mostraba signos de desánimo:

— Hablé con él —recordaría—, lo animé y le dije que creía que iba a salir.

Tal vez la convicción con que hablaba el Cardenal se basaba en lo que planeaba hacer: una visita a Pinochet. Silva Henríquez habló con el presidente de la Junta Militar sobre la situación de Montealegre:

— Le dije que no era comunista, que jamás lo había sido y que no entendía por qué estaba bajo arresto.

El Cardenal había enviado —después de su visita a Cuatro Alamos y cuando Montealegre se hallaba ya en libre plática— a uno de los sacerdotes más próximos a él a que inquirese al abogado respecto de la veracidad de la acusación que esgrimía el gobierno militar en su contra. La respuesta de Montealegre fue resuelta:

— No pertenezco a ningún partido político. Yo soy un hombre de Iglesia. En Europa, incluso, escribí unos artículos sobre derechos humanos que eran contrarios a la Unión Soviética... Dígale al Cardenal que confío en mí. Yo sé que el Cardenal puede confiar.

Los artículos fueron localizados y transcritos al castellano: en efecto, eran una denuncia contra la URSS. Y con ese antecedente bajo el brazo acudió Silva Henríquez a la cita con Pinochet:

— Ustedes no pueden mantener detenida a esta persona —le dijo—. Es un hombre que está ligado a la Iglesia y no es lógico.

El Cardenal lo emplazó a que se le siguiera un proceso ante la Justicia, bajo una acusación de un delito preciso, si ese era el deseo del gobierno:

— Yo me someto a lo que se dictamine —agregó.

— Yo no hago proceso al diablo —dijo Pinochet—. Lo que yo estoy haciendo es lo que dice el Evangelio: hay que arrancar la cizaña y dejar el trigo.

Pero la parábola del Evangelio era más sutil: se trataba de dejar que la

cizaña y el trigo crecieran juntos hasta la siega, con el objeto de que, al momento de ir a cosechar, los segadores cogieran primero la cizaña y la ataran en haces para quemarla, y así recogieran, después, fácilmente el trigo.

Para Montealegre, el momento de la siega sólo llegó en noviembre de ese año 1976: salió de prisión libre de todos los cargos, junto a los últimos detenidos en Tres Alamos.

NOTAS

¹ Palabras del presidente del subcomité, Donald Fraser.

² Testimonio de José Zalaquett ante el subcomité, en mayo de 1976.

³ Palabras de Fraser.

⁴ Hacia fines de 1975, las rencillas entre los distintos servicios de inteligencia que jalonaron sus relaciones desde el 11 de septiembre del 73, parecían haber entrado a una fase de superación y, por el contrario, de cierta colaboración y entrecruzamiento de tareas y agentes.

⁵ La Dina haría varios intentos. Egaña recuerda que "el último fue a través de un sujeto que llegó a Plaza de Armas y dijo que necesitaba asilarse, que era agente de los servicios de seguridad infiltrado en el MIR del sector de La Florida (comuna de Santiago), y que el MIR lo había descubierto y lo iba a matar. Era un círculo perfecto, porque se trataba de un problema de derechos humanos. Su argumento era que nosotros no podíamos hacer distinciones y que necesitaba que lo asiláramos. Le dijimos que no podíamos hacerlo, que nosotros no asilábamos. Mientras, empezamos a movernos para averiguar más datos sobre el tipo. Según él, lo estaban siguiendo. Entonces decidimos seguirle el juego y, de repente, le dijimos: 'Muy bien, ¿por qué no pasa a la Sección de Fotografía?'. '¿Adónde?', preguntó. Sección de Fotografía, le dijimos, y lo llevamos a una habitación y lo fotografiamos igual que a los delincuentes: cuerpo entero, medio cuerpo, rostro y perfil. 'Por favor —dijo el tipo—, ¿con todos hacen lo mismo?'. 'Por supuesto', le dije. 'Pero cómo, ¿toda la gente que viene aquí queda registrada?'. Se lo ratifiqué: 'Por supuesto'... A las ocho de la noche, le dijimos que lo lamentábamos, que no podíamos hacer nada por él. Finalmente, el tipo se fue... Su hija llegó al día siguiente a decir que su padre no podía ir, que ella también era miembro de la Central Nacional de Inteligencia (CNI, reemplazó a la Dina en 1977) y que exigía que nosotros respetáramos nuestros principios de defender los derechos humanos sin distinción. Dijo que su padre estaba en peligro. 'Pero, ¿dónde está su padre?', le preguntamos. Y ella afirmó que 'tuvo que volver a trabajar'. Es decir, había vuelto a ser agente...".

⁶ Egaña recuerda que "en otra ocasión fueron dos tipos que también querían asilarse. Les sacamos fotos y se las mandamos al general Court (enlace del gobierno con la Iglesia Católica), diciéndole que no mandarían más sujetos".

⁷ También en mayo fue prohibido un acto artístico en el Teatro Caupolicán de Santiago, y destinado a reunir útiles escolares para estudiantes sin recursos. La prohibición estaba dirigida más bien a los organizadores del evento: el Arzobispado de Santiago, la emisora Radio Chilena (de la Iglesia Católica), la Vicaría de la Solidaridad y otras organizaciones.

⁸ Los agentes mantenían otra "ratonera" relacionada con ésta, en el 1587 de calle Conferencia.

⁹ Sobre las personas arrestadas en calle Conferencia, veáse Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, "Hasta encontrar la verdad: detenidos desaparecidos, mayo, 1976", Santiago, 1986.

CAPITULO 12

UN RECHINAR DE DIENTES

EL ANTIGUO, CENTRICO y bohemio barrio de Villavicencio estaba puesto bajo la vigilancia de los organismos de seguridad. Todos sus accesos aparecían controlados por fuerzas policiales y militares que imposibilitaban el paso de extraños. Eso había sido así desde las primeras horas del régimen de los generales chilenos: la casa que fuera cuna del Movimiento Cristianos por el Socialismo —varios de cuyos fundadores, como el jesuita Gonzalo Arroyo, vivían en el exilio—; la sede del rupturista grupo de teatro Aleph —muda, desde que su director, Oscar Castro, fue enclaustrado en los campos de prisioneros, donde para entonces aún se encontraba—; la Casa de la Luna, lugar de aleros y patios interiores, donde desembocaban las puertas de numerosos talleres artesanales; la sede de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile —que reemplazaba al histórico y siniestrado edificio desde cuyos balcones el candidato presidencial Salvador Allende había hablado al pueblo santiaguino la noche del 4 de septiembre de 1973 al conocerse su victoria—, cada espacio de ese barrio expresaba el cambio impuesto por la tragedia política del país.

El edificio de la cultura Gabriela Mistral se hallaba cobijando el

corazón mismo del nuevo poder, transformada su naturaleza y su nombre: Diego Portales, sede del gobierno militar. Allí estarían un par de miles de personas, entre delegados, observadores, funcionarios y reporteros, mientras se desarrollaran los trabajos del Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. Había 300 periodistas y corresponsales de los cinco continentes. Los diarios chilenos expresaron:

“Se considera que la mayoría de los corresponsales extranjeros han llegado al país no solamente con motivo de la reunión, sino para proyectar su impresión de la imagen chilena”.

Y el gobierno había tomado buena cautela de que nada perturbara dicha imagen.

Eso fue lo que 27 personas pudieron constatar en la madrugada del domingo 30 de mayo de 1976, a menos de una semana de que se inaugurara la sesión de la OEA. Se trataba de militantes de todos los partidos de la prohibida izquierda chilena, en especial del PC y del MIR, cuya situación se había hecho lo suficientemente crítica como para que tuvieran buenas razones de sentir temor por sus vidas y querer asilarse.

La operación de asilo se había puesto en marcha. Un cierto grupo de hombres y mujeres —en su mayor parte sacerdotes y religiosas católicos que actuaban de modo autónomo, sin respaldo alguno de su Iglesia— aceptaron hacerse cargo de los riesgos y pusieron en marcha el dispositivo que habían probado eficientemente otras muchas veces. Su esquema era simple: un núcleo central —que identificaremos como “Juan Sebastián Bach”— coordinaba a varios equipos, cada uno de los cuales tomaba bajo su cuidado a cuatro o cinco personas que deseaban asilarse. Se estudiaban las posibilidades de asilo en las distintas sedes diplomáticas de Santiago y se evaluaban las condiciones de acuerdo a una serie de variables. Paralelamente se adoptaban algunos resguardos para divulgar, dentro y fuera del país, las informaciones del asilo y, de esa manera, hacer presión sobre el gobierno de Santiago y el del país cuya representación diplomática se elegía, para dar cobertura política a los que se asilaban. Tomada la primera decisión, un miembro de cada equipo se contactaba, por separado y personalmente, con cada uno de sus “protegidos” y les

explicaba los aspectos positivos y negativos de la situación.

A partir de ese momento, el "contacto" entregaba al "protegido" las instrucciones precisas¹.

En el momento acordado, los cuatro o cinco "protegidos" de cada equipo se reunían en cierto punto donde los pasaba a recoger un automóvil. A partir de ese momento, se intentaba el ingreso a la sede diplomática elegida.

La inminente sesión de la OEA brindaba un inestimable marco para llevar a cabo el intento de un asilo masivo de personas cuyas vidas —en esos momentos de 1976, cuando arreciaba la actividad de la Dina y del Comando Conjunto— corrían un altísimo riesgo. Lo que "Juan Sebastián Bach" ignoraba era que, precisamente por la inminencia de la reunión interamericana, el gobierno chileno había establecido un acuerdo con los embajadores acreditados en Santiago por el que éstos se comprometían a no conceder asilo alguno mientras durase la OEA.

La operación fue decidida para realizarse en la madrugada del domingo 30 de mayo. A las 06:00 horas, y mientras la guardia policial a cargo se hallaba ante la fachada principal de la embajada de Francia, seis automóviles se acercaron a la parte trasera del inmueble. Los equipos instalaron escaleras para permitir el escalamiento del muro y saltar la reja superior. En escasísimos minutos, las 27 personas estaban ya en el patio interior del edificio y los automóviles desaparecían de la escena.

Los asilados fueron a despertar al cuidador de la sede diplomática para informarle lo que acababa de ocurrir. Como era su deber, el hombre no se inmiscuyó, sino que telefoneó a los encargados de la misión diplomática francesa.

Cerca de las 10:00 horas se presentó el servicio de seguridad de la embajada, compuesto en totalidad por agentes franceses, armados, que ordenaron a los asilados reunirse en un patio central.

Aproximadamente a las 11:00, y mientras en los alrededores de la sede diplomática se congregaban carabineros y fuerzas de seguridad chilenas, llegó el embajador. Se dirigió al patio y, ante los enmudecidos asilados, les dirigió un breve discurso: que estaba prohibido el asilo en la embajada de Francia, que el gobierno militar chileno no iba a dar curso a ninguna

petición que hiciera en tal sentido y que meditasen bien el asunto, puesto que las fuerzas chilenas podrían entrar al edificio. Ofreció, entonces, que los asilados designasen una comisión para tratar el problema con él.

Las palabras del embajador René Lustig produjeron desazón, malestar y angustia en los 27 asilados. Algunos, completamente deprimidos, perdieron incluso sus fuerzas y cayeron al suelo. En ese ambiente discutieron la propuesta del embajador: se consideró que en tanto se estuviese discutiendo con él, había buenas posibilidades de permanecer dentro del recinto, prolongando el problema el tiempo necesario como para que alcanzara a tener repercusiones informativas y políticas que hicieran inaplicable el acuerdo de prohibición de asilo.

La comisión designada por los asilados estaba compuesta de unas cinco personas, básicamente representantes de los dos partidos políticos más comprometidos en el caso: el PC y el MIR.

La negociación con el embajador se hizo en su oficina, dentro del edificio. El resto de los asilados aguardaba en el patio. Alrededor de dos horas después, el embajador volvió a presentarse, solo, ante ellos:

—He hablado con el grupo que ustedes designaron y hemos tenido una conversación muy larga, donde ambas partes explicamos los motivos de los problemas. He logrado convencerlos de que se retiren y esas personas ya se han ido.

Rodeada la sede diplomática de fuerzas policiales y de seguridad chilenas, nadie podía concebir un hecho como ése. Los guardias franceses endurecieron su trato y, ejerciendo fuerza, encerraron a los asilados dentro de un garage con un mensaje expreso: debían abandonar la embajada, para lo cual les concedían dos horas.

Las reacciones entre los asilados fueron diversas, marcadas siempre por la atmósfera de catástrofe y depresión que los envolvía: aquellos cuya situación era más difícil sostuvieron que no tenían otra salida que permanecer a toda costa en la embajada; algunos, en su mayoría militantes del PC, consideraron que existían aún posibilidades de negociación con el embajador y, otros, en fin, se negaron a enviar una segunda comisión porque entendieron que a los delegados los estaban sacando a la calle.

No obstante esa sospecha, una segunda comisión —compuesta en su

totalidad por gente del PC— acudió, pasadas las 15:00 horas, a la oficina del embajador.

La espera se hizo eterna. Hubo alguien, incluso, que optó simplemente por volver a saltar la reja hacia la calle y entregarse a su propio destino: no fue posible detectar noticias posteriores de él.

Cerca de las 17:00 horas, el embajador reapareció, de nuevo solo, y propuso negociar una solución global al problema. La respuesta de los asilados fue terminante: no habría negociación posible en tanto él no exhibiese a los miembros de las dos comisiones que habían ido a parlamentar. Pero eso ya no tenía caso: de los integrantes de aquellas dos comisiones —que fueron sacados a la calle— hay varios que engrosan hasta hoy las listas de desaparecidos en Chile.

La nueva propuesta del embajador era simple: aseguró que, ignorantes las fuerzas policiales y de seguridad chilenas del número exacto de personas que se habían asilado, él las había convencido de que ya no quedaba nadie dentro, razón por la cual acababan de retirarse.

Se volvió a concederles un plazo para meditar.

Las discusiones fueron abruptas: en ese momento, militantes del MIR mostraron algunas armas cortas que portaban y propusieron la captura de rehenes. Pero la idea se rechazó y se impuso la fórmula de negociar con el embajador la salida del recinto.

Ya era de noche cuando el embajador reapareció en el patio:

— ¿Qué han decidido? —preguntó.

Se le dijo, entonces, que estaban dispuestos a salir en autos de la embajada por la puerta trasera del recinto, pero que, como garantía, exigían que el embajador los acompañase en uno de los vehículos. Este sólo aceptó que fuera personal de la misión.

Los asilados se dividieron, entonces, en dos automóviles. Y enfrentados al portón de la reja en el instante de abandonar la protección de la embajada, algunos militantes del MIR perdieron los nervios y, esgrimiendo sus armas, trataron de evitar la salida. Por fortuna, las fuerzas policiales y la Dina se habían retirado de las inmediaciones del edificio y la salida era posible.

Los dos automóviles franceses salieron, y dejaron a sus pasajeros a

unas cinco cuadras de la embajada. Desde allí, cada asilado regresó al lugar donde se ocultaba: la operación estaba otra vez en su punto cero y prácticamente no trascendió a la luz pública.

*

En la noche del jueves 3 de junio, el coordinador general designado por Chile para la Asamblea de la OEA, Ricardo Claro, informó que todos los detalles y preparativos estaban resueltos. Agregó que el único tipo de dificultades era lo que calificó de "sabotaje antipatriótico": una poco precisa difusión de panfletos y documentos falsos o apócrifos, destinados —según dijo— a dañar la imagen del país con ocasión de la reunión de cancilleres, que los delegados habrían estado recibiendo por diversos conductos. Claro señaló que uno de esos documentos se atribuía a la Iglesia y otros a "grupos de políticos frustrados".

Pero Claro calló, en cambio, toda referencia al anuncio que, poco antes de hacer él esas declaraciones, expusiera el general Rolando Garay —jefe de la Zona en Estado de Emergencia de Santiago— también públicamente: casi dos años después de implantado, el toque de queda iba a mantenerse sin alteraciones.

Al igual que los de Claro y Garay, otros anuncios se acumulaban en la antesala de la reunión hemisférica.

El recién designado secretario norteamericano adjunto para Asuntos Latinoamericanos, Harry Shlaudeman, había dicho, el lunes 31 de mayo, que uno de los asuntos importantes que quizás iba a surgir del "diálogo privado" de los cancilleres era el fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, algo que podría volverse incómodo para un grupo de naciones americanas cuyos regímenes serían puestos, sin duda, en el banquillo de los acusados.

Por su parte, el embajador chileno ante Washington, Manuel Trucco, adelantó que el gobierno de Santiago iba a pedir en la asamblea que se establecieran "las normas a que deben someterse los grupos que investigan la situación de los derechos humanos en el hemisferio". Trucco dijo que "antes de la visita de comisiones (investigadoras a Chile), hay que determinar previamente las respectivas jurisdicciones, es

decir, la del Estado y de la comisión”:

“No se puede estampar como denuncia aquello que deja al Estado absolutamente incapacitado para investigar, debido a que no hay manera alguna de precisar los hechos (...). Creo que en esto no se puede partir de la base de que hay gobiernos o estados interesados en la violación de los derechos humanos. Lo que debe comprenderse es que en la mayoría de los casos existe la buena fe, existe el deseo de los gobiernos de corregir situaciones...”².

El miércoles 2 de junio, *El Mercurio* editorializó así:

“La referida asamblea se verifica en momentos difíciles para la postura exterior de Chile. La campaña que el comunismo y sus agentes útiles mantienen sin tregua desde el 11 de septiembre de 1973 se redobló en las últimas semanas con miras a restar brillo y, en lo posible, entrabar al torneo (...) pues resulta un duro impacto para ellos que en Santiago se congreguen los cancilleres de todo el hemisferio con sus comitivas, y los ilustres huéspedes puedan imponerse en el terreno mismo de la progresiva normalización institucional (...).

“La delegación chilena a la asamblea³ se apresta, bajo la dirección del canciller, a tomar parte en los debates, incluso en el controvertido tema de los derechos humanos. Sobre el particular, nuestro país no tiene nada que ocultar y por eso presentó en la última Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas un proyecto para investigarlos en todos los lugares donde fueren vulnerados...”.

A catorce mil kilómetros de distancia, el periódico francés *Le Monde* también editorializaba:

“La Junta Militar de Chile tiene todas las razones para estar satisfecha: la tribuna internacional que le faltaba acaba de obtenerla. Este viernes 4 de junio, toda América Latina, o casi toda⁴, está presente en Santiago para la apertura de la asamblea general de la OEA. (...) Los derechos humanos son uno de los temas inscritos en el orden del día de la Asamblea General. Dada la naturaleza represiva de la mayor parte de los regímenes representados en Santiago se pueden esperar algunos rechinamientos de dientes, por lo menos si el tema es seriamente abordado”.

Lejos de Santiago, un trabajador rural argentino puso el dedo en una de las más dramáticas llagas latinoamericanas, a pesar del cúmulo de declaraciones de buena conducta con que se estaba empapelando la antesala de la asamblea. En la noche del miércoles 2 de junio, aquel trabajador escuchó varios disparos en las proximidades de San Andrés de Giles, a cien kilómetros al oeste de Buenos Aires.

El trabajador se acercó al punto de donde estimó que procedían los disparos, y alcanzó a ver que cuatro hombres escapaban en automóvil, dejando abandonado un cuerpo sobre la superficie irregular del camino de tierra. Era un hombre de baja estatura, tez morena y espeso bigote, con rasgos de raza indígena. Estaba muerto. Los agentes policiales que se presentaron poco después dijeron que el cadáver llevaba un traje oscuro, con una etiqueta que rezaba: "New York-Paiva-La Paz".

El jueves 3, la autoridad militar de Buenos Aires emitía un comunicado público: "El gobierno argentino lamenta profundamente informar que efectivos policiales de la provincia de Buenos Aires hallaron el cadáver del ex Presidente de Bolivia, general Juan José Torres, alrededor de las 20:40 de ayer, debajo de un puente carretero sobre un camino secundario, a 16 kilómetros de la ciudad de San Andrés de Giles".

Al anoecer del miércoles 2 de junio, el ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, había salido al paso de informaciones que hablaban del secuestro del general Torres en una Argentina donde se contabilizaban 437 muertos por la violencia política y donde el secuestro y desaparición de disidentes de la Junta Militar empezaba a ser un método de convivencia cotidiana desde que se tomó el poder el 24 de marzo de ese año:

"Nadie puede atestiguar que haya sido secuestrado", había dicho Harguindeguy a corresponsales extranjeros. Por el contrario, atribuyó el episodio a "una campaña muy bien dirigida desde el exterior para desprestigiar a las actuales autoridades".

El comunicado del gobierno argentino sostuvo que el asesinato del ex Presidente de Bolivia revelaba "el odio y primitivismo de la guerrilla interna y externa", y subrayaba que se había dispuesto extremar "inmediatamente todas aquellas medidas que conduzcan al esclarecimiento de este incalificable crimen".

El general Torres, cuyo cadáver tenía los ojos cubiertos por una venda y las manos atadas a la espalda, había recibido tres balazos en la cabeza. Era la cuarta figura política extranjera que en el lapso de un año y medio, desde septiembre de 1974, con el asesinato en Buenos Aires del general chileno Carlos Prats González, moría violentamente en Argentina. De 56 años, Juan José Torres había hecho una carrera brillante y meteórica en las filas del Ejército boliviano. Torres había dirigido la revuelta que en octubre de 1970 lo puso en el Palacio Quemado de La Paz, seguido por una multitud que lo aclamaba. El general Torres —que gustaba de autocalificarse de “nacionalista de izquierda”— entró así en la historia de Bolivia, tras haber comandado con éxito un contragolpe que acabó con la Junta Militar que poco antes había destituido a otro general golpista: Alfredo Ovando. Torres iba a permanecer sólo diez meses al frente de un gobierno que, sin apoyos políticos orgánicos y cada vez con menos simpatías dentro de las Fuerzas Armadas, terminó por sucumbir, el 21 de agosto de 1971, al cruento embate de las tropas conducidas por el general Hugo Banzer. Se refugió en una casa religiosa de La Paz y desde allí fue sacado a la embajada de Perú, de donde partió al exilio en Lima, Santiago de Chile y Buenos Aires, sucesivamente.

Ninguno de los 23 cancilleres americanos que se pensaban dar cita en Santiago sospechaba que cerca del moderno edificio Diego Portales, donde iban a reunirse, estaba el cerebro que había concebido si no el asesinato mismo de Torres, sí una operación político-militar de altos vuelos (tan altos que el nombre en clave era Cóndor) que apuntaba a conseguir similares objetivos: eliminar opositores políticos significativos a las dictaduras latinoamericanas. El agente norteamericano Robert Scherrer, destacado en Buenos Aires, enviaría a Washington el 28 de septiembre de 1976 —casi cuatro meses después de inaugurada la asamblea— un informe en los términos siguientes:

“Operación Cóndor es el nombre en clave para la recolección, intercambio y almacenamiento de datos de inteligencia relacionados con la izquierda, los comunistas y los marxistas, que se han establecido recientemente entre los servicios participantes de Sudamérica, con el fin de eliminar a los terroristas marxistas y sus acciones en la zona. Además, la

Operación Cóndor promueve operativos conjuntos contra blancos terroristas en los países miembros (...). Chile es el centro de la Operación Cóndor que, además, incluye a Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay. También Brasil ha aceptado, supuestamente, entregar información a la Operación Cóndor.

“Una tercera y la más secreta fase de la Operación Cóndor incluye la formación de equipos especiales de los países miembros para viajar a cualquier parte del mundo, hacia países que no son miembros, llevando a cabo sanciones que incluyen el asesinato, contra terroristas o colaboradores de grupos terroristas pertenecientes a los países miembros de la Operación Cóndor”⁵.

Cóndor, con su centro radicado en Santiago, había empezado a funcionar a fines de 1975. Hacia junio de 1976, su fase más secreta —la tercera— parecía estar aún latente, si bien algunas evidencias indicaban que sus otras dos fases estaban activas: la muerte del general Torres era, probablemente, su ejemplo más inmediato⁶.

*

Viernes 4 de junio, 15:36 horas. Los sonos de un clarín irrumpieron en el espacio de acceso al edificio y el escuadrón de Carabineros de la Guardia de Palacio se cuadró: Augusto Pinochet estaba llegando al Diego Portales. Entonces, el coordinador general de la asamblea, Ricardo Claro, el director de Protocolo, Mario Silva, y los cancilleres de Brasil, Panamá y Uruguay, así como el secretario general de la OEA, adelantaron sus manos para estrechar la que Pinochet les tendía a uno tras otro. Luego ingresaron, con él, a la sala de plenarios. Una cerrada salva de aplausos se desató a medida que Pinochet avanzaba, por el pasillo central, hacia el estrado, donde ya lo aguardaban sus pares de la Junta. Tomó posición ante la silla que se le había reservado.

Segundos después de la interpretación del himno patrio, Pinochet fue hasta la tarima donde había preparado un micrófono e inició su discurso:

“(…) Mi gobierno considera que el mejor camino para que el sistema interamericano avance en la protección eficaz de los derechos humanos

es a través de la elaboración de mecanismos jurídicos justos, modernos y claros (...). Próximamente, el gobierno de Chile tendrá la satisfacción de promulgar, dentro de un conjunto de importantes actas constitucionales, una relativa a los derechos humanos, que constituirá uno de los documentos jurídicos más avanzados y completos del mundo a este respecto. Es así como, junto a los derechos clásicos que comienzan con el reconocimiento del derecho a la vida y a la integridad física de las personas, y que, atravesando por la libertad personal, recorren toda la gama de derechos individuales, el nuevo texto de carácter constitucional desarrollará creadoramente los llamados derechos sociales, entre los que destacan el derecho a la educación, a la salud, al trabajo libremente elegido, y a vivir en un medio ambiente no contaminado...”.

La pruebas para compulsar la verdadera naturaleza del reconocimiento al que se refería Pinochet no se hicieron esperar. El jueves 3, un día antes de que el general hiciera aquellas manifestaciones, el canciller venezolano —Ramón Escovar Salom— le había presentado formalmente una solicitud del gobierno de Caracas para que se diera la libertad a uno de los detenidos en poder del régimen chileno: se trataba del secretario general del Partido Comunista, Luis Corvalán Lepe⁷. Durante la hora que estuvieron juntos, Escovar le hizo saber que Venezuela estaba dispuesta a darle asilo político. Sin embargo, pronto se sabía que la opinión del régimen no era liberarlo... aún.

Sergio Diez, el delegado chileno ante las Naciones Unidas —y encargado de presentar la réplica del gobierno al segundo informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos elevado a consideración de la asamblea de la OEA—, declaró a un periodista venezolano que lo abordó a su arribo al edificio Diego Portales en la mañana del miércoles 9 de junio:

“La situación del señor Corvalán no puede ser analizada como lo quisiera mi gobierno mientras él permanezca como líder de un movimiento que tiende a derrocar a las autoridades del país (...). Corvalán sigue siendo apoyado psicológicamente por las radios soviéticas”.

Luego de hacer referencia a la supuesta responsabilidad de Corvalán en lo que Diez consideró como la internación ilegal de armas de fabri-

cación soviética a Chile, descubiertas por los servicios secretos, dijo:

“Usted debe comprender que el gobierno chileno no sólo debe velar por su imagen ante la opinión pública, sino por la seguridad de todos los chilenos. Y si esta seguridad hace que algunas personas, algunos chilenos, estén detenidos, nosotros lo lamentamos mucho y somos los que más deseamos que esto termine”.

Alejandro Orfila llevaba preparado un extenso discurso, que comenzó a leer y que en algunos de sus párrafos decía:

“...Los estados de este hemisferio han sido los primeros en reconocer colectivamente los principios de observancia y defensa de los derechos humanos, con la Declaración Americana de los Derechos del Hombre⁸, habiendo establecido posteriormente una comisión interamericana para esos fines. Hemos de seguir ahondando el sentido y la observancia de los derechos humanos. Las discrepancias o dificultades circunstanciales en la aplicación o el desarrollo de esos principios no me hacen perder la fe en la unidad continental de los propósitos y de los ideales, concitados alrededor del respeto a la dignidad humana, el desarrollo de los pueblos y la soberanía de las naciones...”.

Era noche ya cuando la primera jornada de la asamblea general de la OEA llegaba a su término. Catorce cables al exterior se habían colocado en la oficina de Correos y unas cien personas había despachado cartas y tarjetas postales con motivos chilenos. Las librerías del edificio habían recibido una treintena de solicitudes de publicaciones sobre literatura, poesía y turismo en Chile. Unos siete mil dólares se habían cambiado en la oficina del Banco del Estado, donde cerca de 50 personas recibieron una delicada atención: se les había hecho entrega a cada una de un folleto sobre el estatuto de la inversión extranjera y se les había ofrecido adquirir una de las “medallas de la reconstrucción nacional” que estaban a la venta allí. Orfila la había recibido gratuitamente, como un obsequio.

La imagen de Chile que sus Fuerzas Armadas deseaban proyectar estaba siendo bien comercializada, de acuerdo con lo que Pinochet había exigido aquella tarde: “...la efectiva vigencia del derecho de cada pueblo a la integridad de su imagen nacional”... sólo que aquella imagen distaba de ser íntegra. Al menos así lo dejaban entrever algunos documentos apó-

crifos que llegaban a manos de las delegaciones americanas por conductos imprecisos y marginales.

*

El hombre que llegaba a Santiago era considerado el padre de la estrategia militar de la "respuesta flexible". Henry Kissinger la había concebido y escrito en un libro⁹ publicado en 1957 y ella apuntaba a posibilitarle a Washington relaciones políticamente menos onerosas con Moscú. El fundamento —en las antípodas de la doctrina del "desquite masivo" proclamada por J.F. Dulles en 1954, que, a su vez, reemplazó a la primera doctrina militar de la Alianza Atlántica (OTAN), denominada de "Escudo y Espada"— era simple: se necesitaba inaugurar una nueva era, en la que la estrategia guiara a la tecnología y no al revés, en que la disponibilidad de armas determinaba la estrategia. Kennedy haría de esta idea la política nacional de Estados Unidos. Se abrieron así etapas inéditas en las relaciones de Washington y Moscú después de la "crisis de los misiles", que opuso a las dos superpotencias con amenaza de guerra atómica a raíz de la controversia acerca de la construcción de bases de cohetes en Cuba, en 1962.

Cuando aquel hombre llegó a Santiago, el lunes 7 de junio de 1976, hacía más de una década que las relaciones entre estados antagónicos se regían por la coexistencia pacífica. Kissinger había nacido el 27 de mayo de 1923 en la ciudad bávara de Furth, cerca de Nuremberg, pero el acceso de Adolf Hitler al poder del Reich alemán, en 1933, había empujado a su familia a la emigración. Con el correr del tiempo, el hijo de "herr Kissinger" llegaría a ser el primer ciudadano nacionalizado en ocupar el cargo de secretario norteamericano de Estado, después de una carrera que comenzó como interrogador de prisioneros alemanes integrado en el 970 cuerpo de contra inteligencia del Ejército de Estados Unidos, durante los años de la II conflagración mundial.

"Chile —diría *El Mercurio*— ve llegar a Kissinger, el hombre, con la expectación que provoca la presencia de una figura de relieve mundial. La asamblea general de la OEA lo recibe con el interés que despierta el árbitro de la política exterior norteamericana. Su visita constituye un acontecimiento de primera magnitud".

Ya con el auditorio de cancilleres completo, el general Pinochet dio un golpe de efecto: anunció—ese mismo lunes 7— la liberación de 60 prisioneros reclusos en los campos de Tres Alamos y Puchuncaví, que se sumaban a los 250 beneficiados por idéntica medida en los dos meses anteriores. Luis Corvalán no estaba entre los que dejarían los campos de internamiento el martes 8 de junio, pero el hecho apuntaba a dar una apariencia consistente a la pretendida voluntad de enmendar el torturado camino de los derechos humanos en Chile¹⁰.

El escenario para encarar el debate de los cancilleres sobre el tema más conflictivo de la agenda estaba a punto.

*

El informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile redactado por la CIDH y el documento de réplica preparado por el gobierno chileno, fueron distribuidos entre los delegados a la asamblea el lunes 7 para que se concieran sus alcances al empezar los debates de la mañana siguiente. El informe de la CIDH había sido redactado por un equipo de cinco funcionarios de la OEA, bajo la dirección del venezolano Andrés Aguilar¹¹. Era el segundo texto que redactaba la CIDH. Por su parte, el documento de defensa del gobierno chileno había sido acuciosamente preparado por altos funcionarios del régimen de Santiago y contenía 300 observaciones de réplica a las denuncias estampadas en el informe de la comisión¹².

El texto de la CIDH, de 109 páginas, estaba dividido en doce capítulos, el último de los cuales se reservaba a las conclusiones. En él se decía:

“Si comparamos los resultados obtenidos a raíz de nuestra observación *in loco* practicada en 1974, con los datos que hemos podido recoger para elaborar este informe, creemos que cabe formular estas conclusiones:

“1.- En el período examinado ha habido una disminución cuantitativa de las lesiones a ciertos derechos humanos fundamentales. Esto es, una menor frecuencia de las detenciones arbitrarias, un acortamiento, aunque no general, de la duración de las privaciones de libertad sin proceso y una restricción del uso de la jurisdicción y los procedimientos de tiempo de guerra.

“2.- Dispositivos legales, según se expresa en los considerandos de ellos, destinados a prevenir la lesión de aquellos derechos, así como a poner coto a la aplicación de apremios ilegítimos y a impedir la desaparición de personas detenidas—nos referimos a dispositivos tales como el Decreto-Ley 1.009, artículo 1¹³—, no produjeron efectos beneficiosos apreciables. Por tal motivo, el gobierno de Chile consideró necesario dictar el reciente Decreto Supremo 187 que, rigurosamente aplicado en su letra y en su espíritu, puede hacer disminuir la desaparición de personas detenidas, eliminar la aplicación de tratos inhumanos, torturas y otros apremios, así como reducir considerablemente el número de detenciones irregulares.

“3.- La situación se presenta distinta cuando examinamos el problema de la vigencia de otros derechos reconocidos por la Declaración Americana, que tienen relación directa con el normal desenvolvimiento de la vida cívica de una comunidad desarrollada según principios democráticos. El mantenimiento en pleno vigor de normas que vedan totalmente la actividad de los partidos políticos, las sustanciales restricciones que, no obstante la liberalización operada, aún amenazan la libertad de expresión del pensamiento, así como las que pesan sobre los derechos de asociación y de reunión, unido todo ello al funcionamiento poco eficaz de los órganos que deben controlar la regularidad de la actividad jurídica del Estado y la demora en adoptar medidas efectivas y concretas que, directa e inequívocamente, conduzcan hacia el restablecimiento, dentro de un plazo razonablemente breve, del derecho de sufragio y de participación del pueblo en el gobierno (artículo XX de la Declaración Americana) son factores que contribuyen a mantener un estado de espíritu colectivo que obsta a la restauración plena de los derechos humanos”.

A su vez, el documento chileno estaba dividido en cinco secciones: eran 162 páginas donde el régimen de Santiago hacía sus descargos. En síntesis, ellos intentaban demostrar, de la manera más documentada posible, la falacia de las denuncias y acusaciones internacionales. *El Mercurio* escribió:

“En relación al contenido de los acápite sobre homicidios imputados a las autoridades, ejecuciones ilegales y personas desaparecidas que

contienen el informe de la CIDH, la respuesta del gobierno chileno señala que en un grupo de muertes a las que 'inexplicablemente el informe se refiere bajo el epígrafe de ejecuciones ilegales', se da cuenta de siete casos de personas que habrían sido fusiladas por las autoridades militares. Se agrega que la CIDH no hace 'siquiera presente que todos los casos referidos pertenecen al año 1973 y que, salvo dos, todos, incluso, acaecieron el mismo mes de septiembre de 1973. De los dos restantes, uno se produce en noviembre y otro en diciembre de ese año'.

"Respecto de personas presuntamente desaparecidas, el gobierno se remite al documento presentado a la III Comisión de las Naciones Unidas y titulado 'Situación actual de los derechos humanos en Chile'. Se transcribe del mismo un párrafo en el que se indica que, de acuerdo a diversas investigaciones y análisis de las listas confeccionadas desde el 11 de septiembre de 1973 hasta agosto de 1975, el total de desaparecidos alcanza a 768 personas. Pero de ese número, *se comprobó que 153 no tienen existencia legal, según los registros del Servicio de Identificación*¹⁴; que otras varias aparecen en esa lista más de una vez, con nombres cambiados o alterados en su orden; 64 se encuentran muertos y los decesos correspondieron casi en su totalidad, en los días que siguieron al 11 de septiembre de 1973; otros siete se encontraban asilados en diferentes embajadas acreditadas en Santiago; doce fueron objeto de decretos de expulsión del país; ocho estaban detenidos; seis fueron puestos en libertad por decreto del Ministerio del Interior; siete fueron ubicados en sus actividades normales, sin haber estado jamás detenidas"¹⁵.

En la mañana del martes 8 de junio, los cancilleres se reunieron en el Diego Portales para participar en los debates sobre el tema de los derechos humanos y su situación específica en Chile. Aparte de la lectura de los documentos sobre el áspero problema que involucraba al anfitrión del evento, la expectación estaba centrada en la figura del secretario norteamericano de Estado y en las ideas que pensaba expresar al respecto durante aquel día. El delegado chileno ante la ONU Sergio Diez, acostumbrado a lidiar contra los embates de la conciencia pública internacional, estaba a cargo de exponer la posición del gobierno de Santiago. Había vuelto al país apenas el viernes anterior, porque hasta entonces se hallaba ocupado

en reuniones con la Comisión Allana, un grupo de trabajo *ad hoc* de las Naciones Unidas, que investigaba las violaciones a los derechos humanos en Chile y con el que el gobierno militar había tenido serias diferencias.

— No hay hechos concretos, sólo antecedentes vagos —dijo Diez al arribar a la capital chilena desde Nueva York, refiriéndose a las denuncias hechas por la Comisión Allana.

El grupo *ad hoc* había escrito un informe que Diez calificó de apasionado, injusto e injurioso:

— De esta manera, el país queda en la más absoluta indefensión, porque no hay acusaciones concretas que responder o investigar. Nos interesa conocer los hechos que nos imputan, para poder contestarlos responsablemente. No nos interesa quiénes son los informantes, sino que las acusaciones tengan una base seria. De lo contrario, los informes de las comisiones investigadoras internacionales se transforman en farsas políticas.

Después de oír —el martes 8— la posición de la CIDH, Diez utilizó su turno de réplica para presentar los descargos de su gobierno. *El Mercurio* escribió:

“Partió refiriéndose a la situación reinante en 1973. Dijo que ‘el problema de los derechos humanos no puede ser enfocado sin tener en cuenta que habían soluciones de emergencia. Que no era posible, en ese momento, el ejercicio pleno de los derechos individuales; que había que restringir algunos para salvaguardar otros más importantes’. Calificó la actitud del gobierno chileno como de ‘prudente’, destinada a buscar ‘una ecuación entre los derechos de las personas y las exigencias del orden público’. Luego hizo una reseña de las medidas adoptadas por el gobierno chileno entre la última asamblea de la OEA y la actual, destacando el Decreto-Ley 1.009 sobre garantías a los detenidos, afirmando que éste había sido complementado posteriormente por el Decreto Supremo 187 del Ministerio de Justicia, que faculta al presidente de la Corte Suprema y al ministro de Justicia, indistintamente, para constituirse, sin previo aviso, en los campamentos de los detenidos y fiscalizar el cumplimiento de las normas que garantizan derechos de los detenidos. Expresó que ‘ello constituye una verdadera Comisión Nacional de Derechos Humanos’”.

Hecha esa introducción, Diez presentó las réplicas del gobierno al informe de la CIDH¹⁶.

La sesión concluyó hacia el mediodía.

El canciller de Jamaica, Dudley Thompson, había hecho dos peticiones a las autoridades militares chilenas: una, que se formara un comité de la "prensa libre", representada por esos días en Santiago, para visitar e interrogar a los detenidos y, otra, que se concediese una amnistía general.

Kissinger, por su parte, abandonó la sala antes del término de la sesión para acudir a una cita con Pinochet. Estaba previsto que en la sesión vespertina expusiera la postura de Washington. La entrevista se efectuó en el gabinete de trabajo del general, en los pisos superiores del Diego Portales, y en los primeros diez minutos ambos estuvieron reunidos a solas. Se supuso entonces que Kissinger aprovechó ese breve lapso para informar a Pinochet —como una deferencia— del contenido del discurso que pensaba pronunciar esa misma tarde. Luego la entrevista se amplió a otros funcionarios chilenos y norteamericanos.

La sesión vespertina se inició a las 15:44 horas, con la presentación de un proyecto de resolución sobre el caso chileno patrocinado por cinco países. El proyecto, leído por el canciller colombiano —Indalecio Lievano—

exhortaba al gobierno de Santiago a respetar los derechos humanos y pedía la anuencia de las autoridades gubernamentales chilenas para que una comisión interamericana investigase de nuevo la situación del país.

Más tarde tomó la palabra Kissinger. En parte de las 18 carillas, el secretario estadounidense dijo:

"(...) Todos nosotros hemos leído los dos informes elevados a esta Asamblea General por la Comisión [Interamericana]. Estos informes invitan a la reflexión, ya que proporcionan serias evidencias de violaciones de normas internacionales elementales sobre derechos humanos (...). Existe un segundo informe dedicado exclusivamente a tratar la situación existente en Chile¹⁷. Vemos que la comisión (...) concluye que la violación de ciertos derechos fundamentales en Chile se ha reflejado en una disminución cuantitativa desde el último informe. Debemos también realzar que Chile ha elevado una propuesta amplia y responsable, que brinda un sinnúmero de perspectivas alentadoras que esperamos se materialicen

pronto. Sin embargo, la comisión afirma que siguen ocurriendo violaciones, y que esto es un asunto que requiere atención tanto bilateral como internacional. En los Estados Unidos existe una preocupación generalizada en la rama ejecutiva, en la prensa y en el Congreso, el cual ha tomado la extraordinaria decisión de promulgar limitaciones estatutarias a la asistencia militar y económica de los Estados Unidos a Chile.

“La situación de los derechos humanos, tal como la evalúa la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, ha perjudicado nuestra relaciones con Chile y continuará perjudicándolas. Queremos que estas relaciones sean estrechas y todos los amigos de Chile esperan que los obstáculos impuestos por las condiciones que alega el informe sean levantadas pronto”.

El discurso era claro. Y tal como lo había escrito el editorialista de *Le Monde*, el viernes 4, era probable que hubiese provocado algunos “rechinnamientos de dientes”.

Concluido el diálogo informal de los cancilleres sobre el tema de los derechos humanos, los debates iban a continuar —en la comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Asamblea— hasta aprobar una resolución definitiva al respecto.

Pero el martes 8 de junio de 1976 no acabaría sin que las aspiraciones del régimen de Santiago fueran contrastadas por un documento que llegó a la mesa de los cancilleres a través de los conductos marginales que habían estado fluyendo materiales de denuncia a las delegaciones hemisféricas. El nuevo documento, a diferencia de éstos, tenía una particularidad: llevaba las firmas de cinco abogados, todos los cuales había fortalecido las filas de la oposición al gobierno de Salvador Allende. No eran, pues, marxistas; ni siquiera hombres de izquierda. Sin embargo, todos ellos cargaban a sus espaldas la defensa de numerosas víctimas del golpe militar de septiembre de 1973: eran Jaime Castillo Velasco, Eugenio Velasco, Fernando Guzmán, Andrés Aylwin y Héctor Valenzuela Valderama.

*

El miércoles 9, mientras se terminaba de distribuir aquel documento de los cinco abogados en el seno de la asamblea, el general Pinochet recibió un télex remitido desde el extranjero:

“Considerando a Chile como el líder hemisférico de la democracia y la dignidad del hombre por sus gloriosos hechos e históricas actividades, esperamos, los cubanos del exilio y los de la isla mártir, se nos apoye en la lucha nuestra y en el retorno a la civilización cristiana. Fundamos nuestras esperanzas en sus pronunciamientos durante la reunión de la OEA, que se celebra afortunadamente en la capital símbolo del anticomunismo internacional.

“Respetuosamente: Cruzada Revolucionaria Cubana”.

Firmaba el télex un tal “Comandante Nino Díaz”.

Cuatro meses después, en septiembre, un trágico atentado en la calle de las embajadas en Washington iba a ser el inicio del fin de la admiración de los grupos cubanos anticastristas en el exilio hacia el general Pinochet y su régimen.

*

Los ecos de la OEA se había apagado apenas hacía una semana en Santiago cuando “Juan Sebastián Bach” decidió que —en vista del notable aumento de las personas que necesitaban asilarse por la intensa presión sobre ellas de la Dina y del Comando Conjunto— era necesario y posible intentar un nuevo asilo masivo. La operación volvió a ponerse en marcha. Otra vez los contactos visitaron a los protegidos para explicar las condiciones en que se pensaba hacer el intento: se pensaba disponer de un télex para agilizar el sistema de información al exterior y coordinar mejor los apoyos políticos.

Una instrucción escueta: dirigirse —sin armas, se les exigió a los militantes del MIR— a una iglesia del residencial barrio de Vitacura y aguardar allí los vehículos correspondientes. La represión y algunos intentos de la Dina por introducir “anzuelos” en la Vicaría de la Solidaridad con el objeto de involucrarla en las operaciones de asilo, hacían aconsejable extremar todas las medidas.

A cierta hora de la noche del domingo 15 de junio de 1976 comenzaron a confluir hacia la iglesia de Vitacura los distintos protegidos de cada equipo. Pronto hubo más de medio centenar de personas, entre hombres y mujeres: el mayor grupo que intentaba asilarse de una sola vez y en una misma embajada.

Instantes más tarde llegaron los vehículos: kleinbus Volkswagen.

Iniciada la marcha, no se registró ningún tropiezo hasta la sede elegida: la casa de la que había sido la embajada de Bulgaria en tiempos de la Unidad Popular y que, tras la ruptura de relaciones entre Santiago y Sofía con el golpe militar, pasó a estar bajo la tutela diplomática de Austria.

La operación se realizó nuevamente con agilidad y con un factor a favor: no había vigilancia en la parte trasera del recinto, así que se colocaron las escaleras y los "protegidos" empezaron a saltar las altas rejas. Todo concluyó exitosamente en minutos y los kleinbus desaparecieron de la escena. El único funcionario búlgaro, encargado de administrar la sede, apareció en el recinto:

— Voy a llamar al embajador de Austria y me retiro — atinó a decir.

Acto seguido, los asilados telefonearon a dos emisoras de radio para comunicar la noticia. Luego, instalados en el gran salón de conferencias y recepciones, cantaron el himno nacional chileno y se dispusieron a aguardar la evolución de los acontecimientos.

La espera fue corta: el embajador de Austria se presentó pronto ante las puertas del edificio y con él las fuerzas policiales, militares y de seguridad chilenas. Hablando a través de la reja, el representante austríaco fue tajante: no aceptaba el asilo y daba un plazo perentorio de 45 minutos para que el más de medio centenar de asilados abandonase el recinto.

Transcurrido el tiempo, los portavoces del grupo se asomaron a una ventana del segundo piso del inmueble y comunicaron la decisión colectiva: se quedaban dentro.

Utilizando un altavoz, el embajador respondió: frente a la negativa, él quitaba la protección diplomática austríaca a la antigua sede búlgara y se retiraba del lugar, convirtiéndose así el recinto en territorio chileno y, por tanto, en zona abierta a la incursión de los aproximadamente 300 hombres de Carabineros, el Ejército y la Dina que habían tomado posiciones.

La crisis nerviosa apareció en muchos de los asilados, sobre todo a algunos de los que ya habían protagonizado el incidente en la embajada de Francia dos semanas antes.

Tras retirarse el embajador, agentes de la Dina se aproximaron a la reja

para sugerir que abriesen los pesados portones: aseguraron que no tenían intención de hacerles daño y que sólo iban a conducirlos hasta una comisaría donde se los despacharía a sus respectivos domicilios.

Obviamente, la oferta era inaceptable para aquellos que poseían ficha en los archivos de los servicios de inteligencia y cuyo destino, en caso de ser detenidos, era impredecible.

En la oscuridad—y tras los típicos focos de televisión y los mucho más potentes reflectores del Ejército utilizados para iluminar la fachada del edificio— se adivinaba la presencia de periodistas y fuerzas militares. Los asilados cerraron los accesos a la casa.

Desde la oscuridad apareció un hombre joven, más bien espigado, rubio, de aspecto atlético y vestido de civil que ofreció cigarrillos y comenzó a hablar caballerosa y persuasivamente.

Pero la decisión de sus interlocutores era firme. Y para apoyarla, algunos asilados se asomaron a la ventana del segundo piso y dieron una respuesta dramática.

— ¡Si ustedes abren —gritaron— nosotros nos cortamos las venas!

Eran unas ocho personas, sin duda las de más difícil situación.

El hombre de la reja se inquietó y pidió que no lo hicieran:

— ¡...Pueden manchar las alfombras! —gritó.

Dijo que no podían quedar señales y que eso de nada iba a servir.

— ¡Sí va a servir —respondieron desde la ventana— y ustedes no van a entrar!

Absolutamente entregados, la mayoría estaba tendida en el suelo, con sus fuerzas exangües. Los tres o cuatro que aún conservaban el ánimo trataban ahora de mantener el diálogo con los militares y, a la vez, impedir que los que amenazaban con autoeliminarse coronasen su amenaza.

Desde la reja dieron un plazo de 15 minutos.

Pasado ese tiempo, los hombres de la reja se retiraron y pudo observarse que desde la oscuridad emergían decenas de soldados que rodearon el recinto y saltaron la reja.

Gritos y confusión.

Los accesos a la casa eran herméticos y los soldados hubieron de trepar a los techos para abrirlos e introducirse por allí al interior.

Entonces se aproximó nuevamente a la reja el excéntrico personaje rubio:

— ¡Miren —gritó— en media hora van a entrar! ¿Por qué no se entregan?

Fue el instante en que uno de los asilados se cortó las venas del brazo. Mientras el hombre de la reja desplegaba su elocuencia para evitar lo que debe haber imaginado como una voluntad de suicidio general, alguien atendía al herido. Las incisiones no eran muy profundas... pero la sangre, había manchado, por supuesto, la alfombra.

Poco después, los soldados consiguieron perforar el techo y entraron con violencia a la casa.

La reacción de otras tres personas fue instantánea e impetuosa, y se cortaron también las venas.

Los fusiles aparecieron abruptamente en la gran sala. Hubo gritos, golpes y culatazos.

En escasos minutos, los cuatro heridos fueron evacuados, mientras se obligaba al resto del numeroso grupo a colocarse contra la pared o tendidos sobre el piso, después de lo cual la mayoría recibió golpes.

Levantaron la alfombra —abundantemente manchada— y fotografiaron, uno a uno, a cada asilado. Luego los subieron a coches celulares. El trayecto se extendió hasta el retén policial de calle Las Tranqueras. Allí se separó a las mujeres de los hombres y se repitieron los golpes.

Hubo un primer y rápido interrogatorio: los agentes deseaban ansiosamente saber cuál era la organización de los asilos y quiénes eran los sacerdotes y religiosas responsables. Pero sólo obtuvieron descripciones generales y escasos datos más. También ignoraban que alrededor de 15 de los detenidos habían participado, dos semanas antes, en el intento en la embajada de Francia.

Cerca de la cuatro de la madrugada del lunes 16 de junio, se llevó al grupo hasta el campo de prisioneros de Cuatro Alamos, donde los interrogatorios se hicieron más intensos y se prolongaron durante toda aquella jornada.

Ya anochecía cuando se los trasladó hasta el Parque O'Higgins para liberarlos: las noticias sobre el asilo y las presiones políticas de todo tipo

sobre el gobierno tornaban ineficiente una detención de esa naturaleza. Obligados a formarse en los enormes espacios del parque, los detenidos debieron escuchar, como último acto, el discurso casi pedagógico sobre las bondades del régimen que les dirigió el capitán a cargo.

Entonces pudieron irse.

Entre agitados reporteros y el público que alcanzó a congregarse en las inmediaciones de los accesos al parque, los aún nerviosos protagonistas del fallido asilo se esfumaron. Unos pocos de ellos para volver a ser detenidos, furtivamente en esa confusión, apenas traspasaron el umbral que los devolvía a la libertad.

Algunos continúan desde entonces figurando en las listas de desaparecidos.

NOTAS

¹ La nomenclatura de "contacto" y "protegido" corresponde a los autores de esta obra.

² El punto de vista del gobierno chileno fue aceptado por la OEA e incluido en el temario de 41 puntos con el número 23 y bajo el título de "Medidas para promover el respeto de los derechos humanos y facilitar la cooperación de los estados miembros para ese fin".

³ Estaba compuesta de 32 personas y fue presidida por el ministro de Relaciones Exteriores, Patricio Carvajal. Los funcionarios que la integraban procedían de la Cancillería, de los ministerios de Hacienda y Educación, y de organismos internacionales donde estaban acreditados por Chile. Entre ellos, figuraron Manuel Trucco, Sergio Diez, Jaime Guzmán y Liliana Mahn.

⁴ No asistían Cuba ni México.

⁵ John Dinges y Saul Landau, *Asesinato en Washington*, Lasser Press Mexicana, México, 1982, pág. 248.

⁶ El cadáver de Torres fue identificado por su mujer, Emma Obleas, quien lo acompañaba en Argentina desde 1973, con un hijo menor del matrimonio. En Bolivia, el general Banzer decretó duelo nacional y los mineros, que habían apoyado al breve gobierno de Torres, pararon 24 horas. Banzer calificó el asesinato como un acto de barbarie. Definió a Torres como "su amigo", pese a las diferencias políticas entre ambos, y autorizó la repatriación de los restos de su camarada de armas, así como honores militares. Sin embargo, la familia de Torres consideró los honores como insuficientes para la alta investidura que había tenido el general y estimó como una maniobra de Banzer las ofertas, por lo que se decidió el entierro de Juan José Torres en México.

⁷ Un editorial publicado por *El Mercurio* el 9 de junio, con el título de "Libertad para Luis Corvalán", señaló textualmente:

"...La URSS estaba interesada en solicitar oficialmente la libertad de Luis Corvalán y debía encontrar un medio eficaz para transmitir ese pedido. Pocos países latinoamericanos podían realizar una gestión mediadora con tacto y oportunidad. El Presidente soviético Podgorny escribió entonces una carta personal al Presidente Carlos Andrés Pérez, en la que se le pide su intervención en pro de la libertad del líder comunista Luis Corvalán. El mandatario venezolano cumplió el encargo, primero a través de la embajada chilena en Caracas, luego mediante contactos ocasionales del canciller Escovar Salom con el canciller chileno, y ahora directamente por el mismo Escovar Salom ante el Presidente Pinochet, con ocasión de la reunión de la OEA en Santiago".

Los países comunistas que habían mantenido sus relaciones con Santiago después del 11 de septiembre eran China Popular y Rumania.

⁸ La Declaración Americana sobre Derechos Humanos fue adoptada por unanimidad por la IX Conferencia Internacional Americana, en Bogotá, el 30 de marzo de 1948. Comprende 20 derechos y diez deberes. Los principales derechos acogidos son: a la vida, a la libertad; a la seguridad e integridad de la persona; a la igualdad ante la Ley; a la libertad religiosa y de culto; de investigación, opinión, expresión y difusión; de protección a la honra, la reputación personal y la

vida privada y familiar; a la constitución y la protección de la familia, la maternidad y la infancia; de residencia y tránsito; inviolabilidad del domicilio; inviolabilidad y circulación de la correspondencia; preservación de la salud y el bienestar; derecho a la educación; a los beneficios de la cultura; al trabajo; a una justa retribución; al descanso y a su aprovechamiento; a la seguridad social; al reconocimiento de la personalidad jurídica y de los derechos civiles; a la justicia; de nacionalidad; de sufragio; de participación en el gobierno; de reunión; de asociación; de propiedad; de petición, de protección contra la detención arbitraria; de proceso regular; de asilo.

⁹ *Doctrine of Graduated Deterrence (Doctrina de Disuasión Gradual).*

¹⁰ Al anunciar la inminente liberación de 60 detenidos, Pinochet recordó que su gobierno era el único que acataba las normas de liberación frente a compromisos que, en igual sentido, había tomado otros países. Anunció también que el dirigente de la Democracia Cristiana y ejecutivo de la emisora Radio Balmaceda, Belisario Velasco, iba a ser trasladado desde su lugar de relegación en la inhóspita localidad de Putre, al interior del altiplano nortino chileno, hasta el pueblo de San Miguel de Azapa "en razón del clima más benigno de esta última". Velasco había sido relegado el 24 de marzo y le faltaban escasos días, por tanto, para terminar la condena, cuya duración la ley fija en tres meses.

Una semana antes de que Pinochet hiciera estos anuncios, el Ministerio del Interior entregó una declaración donde se afirmaba que el número de detenidos en virtud del Estado de Sitio era de 479 personas. Así, después de la liberación de los 60, la cifra oficial bajó a 419.

¹¹ Los otros cuatro miembros del equipo eran: Carlos Dunshee de Abrandees, brasileño; Justino Jiménez de Arechega, uruguayo; Genaro Carrio, argentino, y Robert Woodward, norteamericano.

¹² Para una consulta de los documentos completos, véase la edición de *El Mercurio* del miércoles 9 de junio de 1976.

¹³ En su artículo 1, el Decreto-Ley 1.009 declara que las fuerzas de seguridad estarán obligadas a comunicar la detención de una persona "dentro del plazo de 48 horas".

¹⁴ Subrayado nuestro.

¹⁵ *El Mercurio*, 8 de junio de 1976.

¹⁶ En su edición del 10 de junio, el diario *El Mercurio* publicó un editorial bajo el título de "Chile y los derechos humanos". En algunos de sus párrafos dijo:

"Se puede calificar de brillante, bien fundado, sereno y convincente el alegato contenido en el informe presentado por la delegación de Chile y leído por el distinguido jurista Sergio Diez, que se ocupa desde hace tiempo, con eficiencia, de estos problemas (...). La asamblea general ha debido quedar impresionada con este alegato basado en hechos reales, en la buena fe y en el sincero deseo del gobierno de Chile de hacer una realidad el respeto de los derechos humanos".

¹⁷ El primero era el Informe Anual de la CIDH sobre los derechos humanos en el hemisferio. Kissinger propuso fortalecer las atribuciones de la CIDH y dijo que Estados Unidos estimaba que la comisión "constituye uno de los órganos más importantes de la OEA".